

**INDICE**  
**PODER EJECUTIVO**

**SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro .....	2
Decreto por el que se exime del pago del impuesto sobre la renta a los trabajadores que inviertan sus liquidaciones en adquirir partes sociales de una sociedad cooperativa o empresas sociales a las que se refiere el artículo 25 Constitucional .....	6

**SECRETARIA DE ECONOMIA**

Insubsistencia de declaratoria de libertad de terreno número I-10/2004 .....	8
Insubsistencia de declaratoria de libertad de terreno número I-11/2004 .....	8
Listado de documentos en revisión, dictaminados, autorizados, exentos y con opinión por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria en el mes de diciembre de 2004 .....	9

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de IP Matrix, S.A. de C.V. ....	19
--	----

**SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA**

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Ambien, S.A. de C.V. ....	22
Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona física Marco Antonio Ramírez Durón .....	22
Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas,	

que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el contratista Carlos Alberto Cazares Bojórquez .....	23
Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Wycom, S.A. de C.V. ....	24

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Datacraft México, S.A. de C.V. ....	25
---	----

### **SECRETARIA DE SALUD**

Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Hidalgo, para la ejecución del Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud (PROCEDES), en la entidad .....	26
--	----

### **SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 1-58-87 hectárea de temporal de uso común, de terrenos del ejido Chuburná en su Núcleo Ticimul, Municipio de Mérida, Yuc. ....	33
---	----

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 1,731-80-70.39 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos de la comunidad Zona Lacandona, Municipio de Ocosingo, Chis. ....	38
---	----

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 1,125-21-24.05 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos de la comunidad Zona Lacandona, Municipio de Ocosingo, Chis. ....	40
---	----

Resolución que declara como terreno nacional el predio El Sacrificio, expediente número 737634, Municipio de Candelaria, Camp. ....	42
---	----

Resolución que declara como terreno nacional el predio La Bendición de Dios, expediente número 737635, Municipio de Candelaria, Camp. ....	43
--	----

Resolución que declara como terreno nacional el predio La Esperanza, expediente número 737636, Municipio de Candelaria, Camp. ....	44
Resolución que declara como terreno nacional el predio El Tucán Polígono 1, expediente número 737637, Municipio de Candelaria, Camp. ....	46
Resolución que declara como terreno nacional el predio El Tucán Polígono 2, expediente número 737637, Municipio de Candelaria, Camp. ....	47
Resolución que declara como terreno nacional el predio Laurel, expediente número 737638, Municipio de Candelaria, Camp. ....	49
Resolución que declara como terreno nacional el predio El Jabín Polígono 1, expediente número 737639, Municipio de Candelaria, Camp. ....	50

---

### **BANCO DE MEXICO**

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana .....	52
Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional .....	52
Tasa de interés interbancaria de equilibrio .....	52

### **CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Segunda Sección) .....	53
--	----

### **AVISOS**

Judiciales y generales .....	70
------------------------------	----

---

## **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN**

ALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ, *Director General Adjunto*

Río Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Tel. 5093-3200, donde podrá acceder a nuestro menú de servicios

Correo electrónico: [dof@segob.gob.mx](mailto:dof@segob.gob.mx). Dirección electrónica: [www.gobernacion.gob.mx](http://www.gobernacion.gob.mx)

Impreso en Talleres Gráficos de México—México

\*110105-12.00\*

Esta edición consta de dos secciones

## SECRETARIA DE ECONOMIA

### **INSUBSISTENCIA de declaratoria de libertad de terreno número I-10/2004.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

#### **INSUBSISTENCIA DE DECLARATORIA DE LIBERTAD DE TERRENO I-10/2004**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o. y 14 párrafo segundo de la Ley Minera y 6o. párrafo final, de su Reglamento, y de acuerdo con la atribución conferida por el artículo 33 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, se deja insubsistente la declaratoria de libertad contenida en la Relación de Declaratoria de Libertad de Terreno 24/2004, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 10 de diciembre de 2004, cuyos datos se precisan a continuación:

TITULO	AGENCIA	EXPEDIENTE	NOMBRE DEL LOTE	SUPERFICIE (HAS.)	MUNICIPIO	ESTADO
212179	MORELIA, MICH.	6/1.3/416	SAN PATRICIO	1,700	LA HUACANA	MICH.

Lo anterior, en virtud de que mediante oficio 610. 4850 de fecha 30 de julio de 2004, se revocó la cancelación de la citada concesión, dictada en oficio 610. 2913 de fecha 30 de abril de 2004.

México, D.F., a 17 de diciembre de 2004.- El Director General de Minas, **Federico Francisco Carlos Kunz Bolaños**.- Rúbrica.

### **INSUBSISTENCIA de declaratoria de libertad de terreno número I-11/2004.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

#### **INSUBSISTENCIA DE DECLARATORIA DE LIBERTAD DE TERRENO I-11/2004**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o. y 14 párrafo segundo de la Ley Minera y 6o. párrafo final, de su Reglamento, y de acuerdo con la atribución conferida por el artículo 33 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, se deja insubsistente la declaratoria de libertad contenida en la Relación de Declaratoria de Libertad de Terreno 24/2004, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 10 de diciembre de 2004, cuyos datos se precisan a continuación:

TITULO	AGENCIA	EXPEDIENTE	NOMBRE DEL LOTE	SUPERFICIE (HAS.)	MUNICIPIO	ESTADO
--------	---------	------------	-----------------	----------------------	-----------	--------

188374 OAXACA, OAX. 321.1/9-515 EL JILGUERO 60 CAPULALPAN DE MENDEZ OAX.

Lo anterior, en virtud de que mediante oficio 610. 08802 de fecha 30 de noviembre de 2004, se revocó la cancelación de la citada concesión, dictada en oficio 610. 2815 de fecha 26 de abril de 2004.

México, D.F., a 17 de diciembre de 2004.- El Director General de Minas, **Federico Francisco Carlos Kunz Bolaños**.- Rúbrica.

**LISTADO de documentos en revisión, dictaminados, autorizados, exentos y con opinión por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria en el mes de diciembre de 2004.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

CARLOS GARCIA FERNANDEZ, Titular de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Economía, con fundamento en los artículos 69-E y 69-G de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, así como 3 fracción VII, y 9 fracción XV del Reglamento Interior de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, y

**CONSIDERANDO**

Que con fundamento en los artículos 69-K y 69-L de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo en vigor, la Comisión Federal de Mejora Regulatoria debe hacer públicos los anteproyectos y manifestaciones de impacto regulatorio recibidos y los documentos que emita, y

Que dicha publicación se hará a través del **Diario Oficial de la Federación**, dentro de los primeros siete días hábiles de cada mes, por medio de la lista que le proporcione la Comisión Federal de Mejora Regulatoria de los títulos de los anteproyectos y manifestaciones de impacto regulatorio recibidos por dicha Comisión, así como de los dictámenes y las autorizaciones y exenciones emitidos, se tiene a bien expedir el siguiente:

**LISTADO DE DOCUMENTOS EN REVISION, DICTAMINADOS, AUTORIZADOS, EXENTOS Y CON OPINION POR PARTE DE LA COMISION FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2004**

El objeto del presente Listado es dar a conocer cada mes los títulos de los anteproyectos de disposiciones jurídicas y las manifestaciones de impacto regulatorio que la Comisión Federal de Mejora Regulatoria ha recibido, dictaminado o, en su caso, determinado no dictaminar. Los textos de los anteproyectos y las manifestaciones están a disposición del público y pueden solicitarse a la Comisión por escrito o por medios electrónicos.

La lista, adicionalmente, enumera aquellos casos en que la Comisión ha autorizado de manera excepcional que las manifestaciones puedan ser presentadas al mismo tiempo o con posterioridad, y donde ha solicitado ampliaciones y correcciones por considerarlas no satisfactorias.

Una lista actualizada en línea puede consultarse en el sitio de Internet: [www.cofemer.gob.mx](http://www.cofemer.gob.mx).

Atentamente

México, D.F., a 6 de enero de 2005.- El Titular de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, **Carlos García Fernández**.- Rúbrica.

**Listado de documentos en revisión, dictaminados, autorizados, exentos y con opinión por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria en el mes de diciembre de 2004**

Anteproyectos y manifestaciones de impacto regulatorio recibidos para revisión		
Fecha	Dependencia	Asunto
03/12/2004	SAGARPA	Norma Oficial Mexicana con carácter de Emergencia NOM-EM-043-FITO-2004, Por la que se establece la campaña contra el trips oriental ( <i>Thrips palmi Karny</i> ).
03/12/2004	SEP	Decreto por el que se declara Monumento Artístico el Mercado Libertad, ubicado en la manzana comprendida entre las calles Dionisio

		Rodríguez, Cabañas, Alfareros y avenida Javier Mina, en el centro de la ciudad de Guadalajara, Estado de Jalisco.
07/12/2004	SEP	Reglas de Operación del Sistema Nacional de Creadores de Arte (SNCA) del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes.
08/12/2004	LOTENAL	Reglas generales para regular la relación entre la entidad y quienes auxilien en la distribución y venta de billetes.
08/12/2004	SEMARNAT	Anteproyecto de Norma Oficial Mexicana que establece criterios para determinar las concentraciones de remediación de suelos contaminados con arsénico, berilio, cadmio, cromo hexavalente, mercurio, plomo, selenio, talio y vanadio.
09/12/2004	SAGARPA	Lineamientos por los que se regula el programa especial de energía para el campo en materia de energía eléctrica para uso acuícola.
09/12/2004	SHCP	Circular CONSAR 15-13, Modificaciones y adiciones a las reglas generales que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro.
10/12/2004	SAGARPA	NOM-000-FITO-SSA1-2003, Por la que se establecen los requisitos para la aplicación y certificación de Buenas Prácticas Agrícolas y Buenas Prácticas de Manejo para la Producción y Empaque de Tomate Fresco ( <i>Lycopersicon esculentum</i> Mils).
10/12/2004	SE	PROY NOM-170-SCFI-2004, Seguridad-Extintores contra incendio a base de polvo químico seco ABC con presión contenida-Especificaciones y métodos de prueba.
10/12/2004	SE	Acuerdo por el que se da a conocer el cupo unilateral para importar en 2005, con el arancel-cupo establecido, avena, excepto para siembra, fracción arancelaria 1004.00.99.
13/12/2004	SE	Acuerdo por el que se fija el precio máximo para el gas licuado de petróleo al usuario final correspondiente al mes de enero de 2005.
13/12/2004	SHCP	CIRCULAR S-22.7, Formatos de valuación de las reservas técnicas de los seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social.- Se da a conocer la forma y tipo de información que para fines de vigilancia y supervisión deberán presentar.
13/12/2004	SHCP	Resolución que modifica las Disposiciones de Carácter Prudencial a las que se sujetarán en sus operaciones los participantes en el Mercado de Futuros y Opciones Cotizados en Bolsa.
16/12/2004	SE	Anteproyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-130-SCFI-2004, Prácticas comerciales-Requisitos de información para los servicios de remozamiento y mantenimiento de inmuebles y muebles que se encuentren en los mismos (Modificación de la NOM-130-SCFI-1998).
16/12/2004	SE	Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos mínimos para internar hasta el 31 de diciembre de 2005, a la República de Colombia y a la República Bolivariana de Venezuela, productos automotores nuevos originarios y provenientes de los Estados Unidos Mexicanos, conforme al Acuerdo de Complementación Económica No. 61 celebrado entre la República de Colombia, la República Bolivariana de Venezuela y los Estados Unidos Mexicanos.
17/12/2004	SE	Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos mínimos para importar hasta el 31 de diciembre de 2005, productos automotores nuevos originarios y provenientes de la República de Colombia y la República Bolivariana de Venezuela, conforme al Acuerdo de Complementación Económica No. 61 celebrado entre la República de Colombia, la República Bolivariana de Venezuela y los Estados Unidos Mexicanos.

17/12/2004	SENER	Resolución por la que se establece la metodología del precio máximo del gas licuado de petróleo objeto de venta de primera mano, conforme al Decreto del Ejecutivo Federal publicado el 27 de febrero de 2003 en el <b>Diario Oficial de la Federación</b> , aplicable a partir de enero de 2005.	
17/12/2004	SENER	Convocatoria a los interesados en obtener su aprobación como Unidad de Verificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SEDG-2003.	
17/12/2004	SHCP	Decreto por el que se expide la Ley del Mercado de Valores.	
28/12/2004	SE	Acuerdo por el que se fija el precio máximo para el gas licuado de petróleo al usuario final correspondiente al mes de enero de 2005.	
28/12/2004	SENER	Resolución por la que se establece la metodología del precio máximo del gas licuado de petróleo objeto de venta de primera mano, conforme al Decreto del Ejecutivo Federal publicado el 27 de febrero de 2003 en el <b>Diario Oficial de la Federación</b> , aplicable a partir de enero de 2005	
Fecha	Dependencia	Resolución	Asunto
Anteproyectos y manifestaciones de impacto regulatorio dictaminados			
02/12/2004	SE	Dictamen Total Final	Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-165-SCFI-2003, Accesibilidad de las personas con discapacidad a espacios construidos de servicio al público-Especificaciones de seguridad.
03/12/2004	CONACYT	Dictamen Total Final	Reglamento de Becas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
06/12/2004	SE	Dictamen Total NO Final	Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-114-SCFI-2003, Gatos hidráulicos tipo botella-Especificaciones de seguridad y métodos de prueba.
06/12/2004	SHCP	Dictamen Total Final	Circular CONSAR-22-7, Modificaciones y Adiciones a las Reglas Generales sobre la administración de cuentas individuales a las que deberán sujetarse las Administradoras de Fondos para el Retiro y las Empresas Operadoras de la Base de Datos Nacional SAR. Y se avala su publicación en el DOF.
06/12/2004	SEMARNAT	Dictamen Total Final	Modificaciones a las Reglas de Operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola, y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua, y sus modificaciones aplicables a partir del año 2003 publicadas el 7 de abril, 1 de septiembre y 24 de diciembre de 2003.
08/12/2004	SFP	Dictamen Total Final	Proyecto de Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos que Regulan la participación de los testigos sociales en las contrataciones que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
08/12/2004	SFP	Dictamen Total Final	Normas generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada.
09/12/2004	PAP	Dictamen Total Final	Acuerdo por el que se reforman los artículos décimo segundo, vigésimo, vigésimo segundo y vigésimo octavo del Reglamento para el Sorteo Pronósticos Rápidos; artículos 3o., 21o. y 41o. del Reglamento del Sorteo Melate-Revancha; la denominación y artículos 1o., 2o., 3o., 4o., 5o., 7o., 8o., 9o., 10o., 11o., 12o., 13o., 14o., 15o., 22o., 24o. y 25o. del Reglamento del

			Concurso Chispazo; artículos 15o.,17o., 19o. y 33o. del Reglamento del Concurso Progol; artículos 3o. y 18o. del Reglamento del Sorteo Tris de Números; artículos 19o. y 22o. del Reglamento de Funcionamiento de los Concursos Protouch de Pronósticos para la Asistencia Pública.
13/12/2004	SHCP	Dictamen Total Final	Resolución que modifica las disposiciones de carácter prudencial a las que se sujetarán en sus operaciones los participantes en el Mercado de Futuros y Opciones Cotizados en Bolsa.
15/12/2004	LOTENAL	Dictamen Total Final	Reglas generales para regular la relación entre la entidad y quienes auxilien en la distribución y venta de billetes.
15/12/2004	SEMARNAT	Dictamen Total NO Final	Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-001-CNA-1995, Sistema de alcantarillado sanitario-Especificaciones de hermeticidad.
16/12/2004	SEMARNAT	Dictamen Total Final	Acuerdo por el que se establece el instructivo y formato de la Cédula de Operación Anual para el reporte anual del Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes.
16/12/2004	SEP	Dictamen Total Final	Reglas de Operación del Sistema Nacional de Creadores de Arte.
17/12/2004	SE	Dictamen Parcial Final	Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad.
17/12/2004	SENER	Dictamen Total Final	Proyecto de Resolución por la que se modifica la cláusula 7 "Celebración de los Contratos de VPM" de los términos y condiciones generales para las ventas de primera mano de gas natural. Información complementaria al oficio COFEME/04/2006, de fecha 23 de septiembre de 2004.
17/12/2004	SHCP	Dictamen Total Final	Reglas prudenciales a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro y sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro para celebrar operaciones con derivados.
17/12/2004	SSA	Dictamen Total Final	Modificación del Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías y productos cuya importación, exportación, internación o salida está sujeta a regulación sanitaria por parte de la Secretaría de Salud, publicado en el <b>Diario Oficial de la Federación</b> el 29 de marzo de 2002.
30/12/2004	SE	Dictamen Total Final	Acuerdo por el que se fija el precio máximo para el gas licuado de petróleo al usuario final correspondiente al mes de enero de 2005.
30/12/2004	SENER	Dictamen Total Final	Resolución por la que se establece la metodología del precio máximo del gas licuado de petróleo objeto de venta de primera mano, conforme al Decreto del Ejecutivo Federal publicado el 27 de febrero de 2003 en el <b>Diario Oficial de la Federación</b> , aplicable a partir de enero de 2005.
<b>Anteproyectos autorizados o con opinión en ese sentido, conforme el artículo 69-H segundo párrafo primera parte de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo dictaminados</b>			
10/12/2004	SAGARPA	Aceptar Emergencia	Norma Oficial Mexicana con carácter de Emergencia NOM-EM-043-FITO-2004, Por la que se establece la campaña contra el trips oriental ( <i>Thrips palmi Karny</i> ).
<b>Anteproyectos exentos o con opinión en ese sentido, conforme el artículo 69-H segundo párrafo,</b>			

<b>última parte de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo</b>			
01/12/2004	SEDESOL	Aceptar Exención MIR	Convocatoria para las Modalidades de Integración Productiva y Agencias de Desarrollo Local del Programa de Opciones Productivas.
01/12/2004	SEDESOL	Aceptar Exención MIR	Acuerdo por el que se delega en los titulares de los órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría de Desarrollo Social la facultad que se indica.
01/12/2004	SEGOB	Aceptar Exención MIR	Acuerdo que establece los Lineamientos para emitir las declaratorias de emergencia y la utilización del Fondo Revolvente.
02/12/2004	SEMARNAT	Aceptar Exención MIR	Aviso por el que se da a conocer la vigencia de la temporada 2004-2005 para el aprovechamiento no extractivo vía observación y acercamiento de ballenas para fines recreativos.
03/12/2004	SEP	Aviso de No Dictaminación	Aviso por el que se prorroga el término por causa de fuerza mayor, para los trámites que se realizan ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor.
06/12/2004	SE	Aceptar Exención MIR	Acuerdo que Reforma y Adiciona el similar que identifica las fracciones arancelarias de la tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación en las que se clasifican las mercancías sujetas al cumplimiento de las normas oficiales mexicanas en el punto de su entrada al país, y en el de su salida.
06/12/2004	SEGOB	Aceptar Exención MIR	Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional de Derechos Humanos.
06/12/2004	SHCP	Aceptar Exención MIR	Acuerdo mediante el cual las empresas de participación estatal mayoritaria denominadas Ocean Garden Products, Inc. y Exportadores Asociados, S.A. de C.V., quedan agrupadas en el subsector coordinado por la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto de la Dirección General de Banca de Desarrollo, Dirección General Adjunta de Coordinación con entidades del Sistema Financiero Industrial, Comercio, Obras Públicas, Ahorro Popular y Servicios Financieros.
06/12/2004	SHCP	Aceptar Exención MIR	Disposiciones por las que se adiciona la Regla Segunda Bis a las Reglas de carácter general para normar en lo conducente lo dispuesto por los artículos 10 fracción VII, 31, 71 y 104 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, publicadas en el <b>Diario Oficial de la Federación</b> el día 21 de julio de 2004.
07/12/2004	IMPI	Aceptar Exención MIR	Acuerdo por el que se suspenden las labores del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, durante el periodo que se indica.
07/12/2004	SE	Aceptar Exención MIR	Modificación al calendario anual de suspensión de labores.
08/12/2004	IPAB	Aceptar Exención MIR	Acuerdo por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Estatuto Orgánico del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.
08/12/2004	SHCP	Aceptar Exención MIR	Acuerdo por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento Orgánico de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.
08/12/2004	SHCP	Aceptar Exención MIR	Disposiciones de carácter general que señalan los días del año 2005 en los que las administradoras de

		Exención MIR	fondos para el retiro, sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro y empresas operadoras de la base de datos nacional SAR, deberán cerrar sus puertas y suspender operaciones.
08/12/2004	STPS	Aceptar Exención MIR	Manual de Organización General de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
09/12/2004	SAGARPA	Aceptar Exención MIR	Adición a los lineamientos específicos del subprograma de apoyos directos al ingreso objetivo de maíz y cártamo, ciclo agrícola primavera-verano 2004, publicados el 19 de octubre de 2004, para incorporar el sorgo.
13/12/2004	SE	Aceptar Exención MIR	Inscripciones en el Registro de Peritos Mineros.
13/12/2004	SE	Aceptar Exención MIR	Acuerdo por el que se da a conocer la Decisión de la Comisión Administradora del Tratado de Libre Comercio celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República Bolivariana de Venezuela por la que se proroga la vigencia del Comité de Integración Regional de Insumos establecido en el propio tratado.
14/12/2004	SAGARPA	Aceptar Exención MIR	Acuerdo por el que se declara como zona libre del Barrenador grande del hueso del Aguacate ( <i>Heilipus lauri</i> ), Barrenador pequeño del hueso del aguacate ( <i>Conotrachelus aguacatae</i> y <i>C. persea</i> ), Palomilla Barrenadora del hueso ( <i>Stenomoma catenifer</i> ) y del Barrenador de ramas ( <i>Copturus aguacatae</i> ), al Municipio de Acuitzio, Michoacán.
14/12/2004	SAGARPA	Aceptar Exención MIR	Acuerdo por el que se declara como zona libre del Barrenador grande del hueso del aguacate ( <i>Heilipus lauri</i> ), Barrenador pequeño del hueso del aguacate ( <i>Conotrachelus aguacatae</i> y <i>C. persea</i> ) y de la Palomilla Barrenadora del hueso ( <i>Stenomoma catenifer</i> ), al Municipio de Tingüindín, Michoacán.
14/12/2004	SAGARPA	Aceptar Exención MIR	Acuerdo por el que se declara como zonas de baja prevalencia de moscas de la fruta a los municipios de Acaponeta, Huajicori, Rosa Morada, Ruiz, Santiago Ixcuintla, Tecuala y Tuxpan en el Estado de Nayarit.
14/12/2004	SE	Aceptar Exención MIR	Notificación de la actualización por inflación de los montos mínimos relativos a las inversiones en obras y trabajos mineros de exploración y explotación, y para el valor de los productos minerales obtenidos.
14/12/2004	SEMARNAT	Aceptar Exención MIR	Acuerdo por el que se destina al servicio del Fideicomiso de Administración del Acuario de Veracruz, la superficie de 8,850.07 m <sup>2</sup> de zona federal marítimo terrestre, así como tres tanques de concreto armado destinados a la exhibición de tiburones y manatíes y una alberca de contacto, ubicada en la avenida Avila Camacho, colonia Flores Magón, Playón de Hornos, Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz, con el objeto de que la utilice para la ejecución del proyecto "Ampliación del Acuario de Veracruz, Primera Etapa: Tiburonario y Manatarío".
15/12/2004	PROFECO	Aceptar Exención MIR	Acuerdo por el que se actualizan los montos de las operaciones y multas previstas en la Ley Federal de Protección al Consumidor.
15/12/2004	SE	Aceptar Exención MIR	Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos para importar de los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio y para exportar a los Estados de la

			Asociación Europea de Libre Comercio ciertos productos textiles, de la confección y del calzado, durante 2005.
15/12/2004	SE	Aceptar Exención MIR	Acuerdo por el cual se da a conocer el cupo para internar a los Estados Unidos de América en 2005, dentro del arancel-cuota establecido en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, cacahuete originario de los Estados Unidos Mexicanos.
15/12/2004	SE	Aceptar Exención MIR	Acuerdo por el cual se dan a conocer los cupos para internar a los Estados Unidos de América en 2005 dentro del arancel-cuota establecido en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, escobas originarias de los Estados Unidos Mexicanos.
15/12/2004	SE	Aceptar Exención MIR	Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos para importar a los Estados Unidos Mexicanos, ciertos productos textiles y calzado originarios de la Comunidad Europea, durante 2005.
15/12/2004	SE	Aceptar Exención MIR	Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos para importar a los Estados Unidos Mexicanos e internar al Estado de Israel bienes textiles y de la confección que cumplan con lo dispuesto en el artículo 3-03.3 y su anexo del Tratado de Libre Comercio entre ambos países, en 2005.
15/12/2004	SE	Aceptar Exención MIR	Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos mínimos para importar en el año 2005, dentro del arancel-cuota establecido en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, frijol, excepto para siembra, originario de los Estados Unidos de América y de Canadá.
15/12/2004	SEP	Aceptar Exención MIR	Aviso por el que se señalan los días que la Dirección de Instituciones Particulares de Educación Superior, adscrita a la Dirección General de Educación Superior, suspenderá los servicios de atención al público.
15/12/2004	SHCP	Aceptar Exención MIR	Acuerdo por el que se actualiza y modifica el formato previsto en el Anexo "A" de la Circular CONSAR 22-6, "Reglas generales sobre la administración de cuentas individuales a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro y las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR", publicada en el <b>Diario Oficial de la Federación</b> el 10 de septiembre de 2004.
16/12/2004	IFAI	Aceptar Exención MIR	Lineamientos en materia de clasificación y desclasificación de información relativa a operaciones fiduciarias y bancarias, así como al cumplimiento de obligaciones fiscales realizadas con recursos públicos federales por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
16/12/2004	SE	Aceptar Exención MIR	Acuerdo por el que se da a conocer el Acuerdo de Complementación Económica No. 61 suscrito entre la República de Colombia, la República Bolivariana de Venezuela y los Estados Unidos Mexicanos.
16/12/2004	SE	Aceptar Exención MIR	Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos de exportación e importación de bienes textiles y prendas de vestir no originarios, susceptibles de recibir trato de preferencia arancelaria durante 2005, conforme al Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

16/12/2004	SFP	Aceptar Exención MIR	Acuerdo por el que se establecen criterios para la convivencia del Servicio Profesional de Carrera y el Servicio Exterior Mexicano en la Secretaría de Relaciones Exteriores.
17/12/2004	SAGARPA	Aceptar Exención MIR	Adición a los lineamientos específicos del subprograma de apoyos directos al ingreso objetivo de maíz y cártamo, ciclo agrícola primavera-verano 2004, publicados el 19 de octubre de 2004, para incorporar el maíz amarillo, arroz, sorgo, soya y canola.
17/12/2004	SCT	Aceptar Exención MIR	Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-022-SCT3-2001, Que establece el uso obligatorio de registradores de vuelo instalados en aeronaves que operen en el espacio aéreo mexicano, así como sus características.
17/12/2004	SCT	Aceptar Exención MIR	Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-070-SCT3-2001, Que establece el uso obligatorio del sistema de advertencia de la proximidad del terreno (GPWS) en aeronaves de ala fija que operen en espacio aéreo mexicano, así como sus características.
17/12/2004	SCT	Aceptar Exención MIR	Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-012-SCT3-2001, Que establece los requerimientos para los instrumentos, equipo, documentos y manuales que han de llevarse a bordo de las aeronaves.
17/12/2004	SE	Aceptar Exención MIR	Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos para importar hasta el 31 de diciembre de 2005, vehículos automóviles, originarios y provenientes de la República Federativa del Brasil conforme al Acuerdo de Complementación Económica No. 55 suscrito entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, siendo los últimos cuatro Estados partes del Mercado Común del Sur.
17/12/2004	SE	Aceptar Exención MIR	Acuerdo por el que se da a conocer el cupo para importar vehículos nuevos con el arancel preferencial establecido, originarios de los países de la Comunidad Europea durante 2005.
17/12/2004	SE	Aceptar Exención MIR	Acuerdo por el que se da a conocer el cupo para internar a la Comunidad Europea vehículos pesados, en 2005.
17/12/2004	SE	Aceptar Exención MIR	Acuerdo por el cual se da a conocer el cupo para internar a los Estados Unidos de América en 2005 dentro del arancel-cuota establecido en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, jugo de naranja originario de los Estados Unidos Mexicanos.
17/12/2004	SE	Aceptar Exención MIR	Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos para importar con la preferencia establecida en el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel, flores frescas y café kosher originarios del Estado de Israel en el 2005.
17/12/2004	SE	Aceptar Exención MIR	Acuerdo por el que se da a conocer el cupo para internar a la República de Costa Rica en 2005 dentro del arancel-cuota establecido en el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica, aguacates frescos originarios de los Estados Unidos Mexicanos.

17/12/2004	SE	Aceptar Exención MIR	Acuerdo por el que se da a conocer el cupo para importar en 2005 con el arancel-cupo establecido en el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Chile, manzana originaria de la República de Chile.
17/12/2004	SE	Aceptar Exención MIR	Acuerdo por el cual se da a conocer el cupo para internar a Taiwan, Penghu, Kimen y Matsu (Taipei Chino), vehículos automóviles, originarios de los Estados Unidos Mexicanos durante 2005, al amparo del acuerdo temporal celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos y el territorio aduanero independiente de Taiwan, Penghu, Kimen y Matsu (Taipei Chino).
17/12/2004	SE	Aceptar Exención MIR	Acuerdo por el que se da a conocer el cupo para importar en el 2005, atún en lata, con un peso no mayor a 1 kg originario de la República de Guatemala
17/12/2004	SE	Aceptar Exención MIR	Acuerdo por el que se da a conocer el mecanismo de asignación de los contingentes arancelarios para importar en 2005, con los aranceles preferenciales establecidos en el marco de los compromisos contraídos por México en la Organización Mundial del Comercio.
17/12/2004	SE	Aceptar Exención MIR	Acuerdo por el que se da a conocer el cupo para importar en el año 2005, piernas, muslos o piernas unidas al muslo, de pollo, originarias de los Estados Unidos de América.
17/12/2004	SE	Aceptar Exención MIR	Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos para importar en 2005, leche ultrapasteurizada en envases herméticos y polvo para preparación de bebidas, originarios de la República de Costa Rica.
17/12/2004	SHCP	Aceptar Exención MIR	Circular CONSAR 02-4. Modificaciones y Adiciones a las Reglas Generales que establecen el régimen de capitalización al que se sujetarán las Administradoras de Fondos para el Retiro y Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro.
17/12/2004	SRE	Aceptar Exención MIR	Acuerdo por el que se crea la "política de techo único".
17/12/2004	SSA	Aceptar Exención MIR	Acuerdo por el que se delegan en el titular de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud las facultades que se indican.
17/12/2004	SSA	Aceptar Exención MIR	Decreto por el que se crea el Consejo Nacional para la Prevención y el Tratamiento de las Enfermedades Visuales.
20/12/2004	CONDUSEF	Aceptar Exención MIR	Acuerdo por el que se modifican la sexta, séptima, octava y novena; y se derogan la tercera, quinta y décima primera de las Reglas para la Constitución e Incremento de las Reservas de Riesgos en Curso de las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, publicadas el 18 de diciembre de 1985 y modificadas mediante Acuerdos publicados el 6 de julio de 1987, 30 de diciembre de 1991, 4 de marzo de 1994, 28 de marzo de 1995, 20 de abril de 1998, 31 de diciembre de 1999, 31 de marzo de 2000 y 22 de mayo de 2002.
20/12/2004	CONDUSEF	Aceptar Exención MIR	Acuerdo por el que se señalan los días del año 2005 en los que la Comisión Nacional para la Protección y

			Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros cerrará sus puertas y suspenderá sus operaciones.
<b>Anteproyectos con no procedencia de exención, conforme el artículo 69-H segundo párrafo, última parte, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo</b>			
03/12/2004	IMPI	Rechazo Exención MIR	Acuerdo por el que se suspenden las actividades en las oficinas del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
06/12/2004	SAGARPA	Rechazo Exención MIR	Anteproyecto de convocatoria para obtener la acreditación y aprobación como Unidad de Verificación.
06/12/2004	SAGARPA	Rechazo Exención MIR	Convocatoria dirigida a las personas morales en general, que se interesen en obtener la acreditación y aprobación como Organismo de Certificación (personas morales) a efecto de evaluar la conformidad de diversas normas oficiales mexicanas.
08/12/2004	SENER	Rechazo Exención MIR	Nota aclaratoria a la Norma Oficial Mexicana NOM-013-SECRE-2004, Requisitos de seguridad para el diseño, construcción, operación y mantenimiento de terminales de almacenamiento de gas natural licuado que incluyen sistemas, equipos e instalaciones de recepción, conducción, vaporización y entrega de gas natural (sustituye a la NOM-EM-001-SECRE-2002, Requisitos de seguridad para el diseño, construcción, operación y mantenimiento de plantas de almacenamiento de gas natural licuado que incluyen sistemas, equipos e instalaciones de recepción, conducción, regasificación y entrega de dicho combustible).
09/12/2004	SAGARPA	Rechazo Exención MIR	Lineamientos específicos de operación del subprograma de apoyo a la pignoración de sorgo de la cosecha del ciclo agrícola primavera-verano 2004 de los estados de Guanajuato y Michoacán.
16/12/2004	SSA	Rechazo Exención MIR	Lineamientos para la afiliación, operación, integración del padrón nacional de beneficiarios y determinación de la cuota familiar del sistema de protección social en salud.
<b>Manifestaciones de Impacto Regulatorio con solicitudes de ampliaciones o correcciones o de designación de un experto, de conformidad con el artículo 69-I de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo</b>			
02/12/2004	SHCP	Ampliaciones y Correcciones	Circular CONSAR 12-12, Reglas Generales sobre el registro de la contabilidad y elaboración y presentación de estados financieros.
17/12/2004	CONADEPI	Ampliaciones y Correcciones	Estatuto del Servicio Profesional de Carrera de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
<b>Anteproyectos rechazados por no cumplir con el Acuerdo de Moratoria Regulatoria</b>			
06/12/2004	SAGARPA	No Exención Moratoria	Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-029-PESC-2004, Pesca responsable de tiburones y rayas. Especificaciones para su aprovechamiento.
09/12/2004	SAGARPA	No Exención Moratoria	Anteproyecto de Norma NOM-085-FITO-2004, Especificaciones para el buen uso y manejo de plaguicidas agrícolas post-registro.
<b>Anteproyectos recibidos bajo una de las excepciones del Acuerdo de Moratoria Regulatoria que continúan con su proceso de emisión</b>			

02/12/2004	SE	Aceptar Exención Moratoria	PROY-NOM-168-SCFI-2004, Bebidas alcohólicas-bacanora-especificaciones de elaboración, envasado y etiquetado.
02/12/2004	SHCP	Aceptar Exención Moratoria	Reglas prudenciales a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro y sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro para celebrar operaciones con derivados.
07/12/2004	SE	Aceptar Exención Moratoria	Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos para importar en el periodo julio 2004-junio 2005, leche en polvo, y frijol, excepto para siembra originarios de la República de Nicaragua.
08/12/2004	SE	Aceptar Exención Moratoria	PROY-NOM-169-SCFI-2004, Café Chiapas-Especificaciones y métodos de prueba.
09/12/2004	SHCP	Aceptar Exención Moratoria	Circular CONSAR 42-2, Reglas Generales a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro y las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, para la unificación de cuentas individuales.
10/12/2004	SHCP	Aceptar Exención Moratoria	Circular F-3.1 Se dan a conocer disposiciones de carácter general respecto de la forma y términos en que deberán rendirse informes y pruebas relativas a las operaciones de reafianzamiento.
15/12/2004	SE	Aceptar Exención Moratoria	Acuerdo por el que se dan a conocer las reglas generales para la gestión de trámites a través de medios de comunicación electrónica presentados ante la Secretaría de Economía, organismos descentralizados y órganos desconcentrados de la misma.

## SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

### **EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de IP Matrix, S.A. de C.V.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PUBLICA DE TELECOMUNICACIONES, OTORGADO A FAVOR DE IP MATRIX, S.A. DE C.V. EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2004.

De conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, se da cumplimiento a la publicación del extracto de la concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones.

#### **EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION**

Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo sucesivo la Secretaría, en favor de IP Matrix, S.A. de C.V., al tenor de los siguientes antecedentes y condiciones.

#### Capítulo Primero

#### **Disposiciones generales**

**1.2. Objeto y servicios.** El Concesionario se obliga a instalar, operar y explotar la Red y a prestar los servicios a que se refiere el Anexo de la Concesión, en los términos y condiciones ahí indicados, el cual forma parte integrante de la misma. Las condiciones técnicas de operación que se establecen en la Concesión y en el Anexo, no podrán ser modificadas sin la autorización previa de la Secretaría o la Comisión.

**1.5. Vigencia.** La vigencia de esta Concesión será de 15 (quince) años, contados a partir de la fecha de su otorgamiento, y podrá ser prorrogada de acuerdo con lo señalado por el artículo 27 de la Ley.

**1.6. Plazo para iniciar la explotación de la Red.** El Concesionario deberá iniciar la explotación de la Red, en un plazo máximo de 360 (trescientos sesenta) días naturales, contado a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, para lo cual deberá informar a la Secretaría y a la Comisión el inicio de la explotación de la Red, dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a su realización.

#### Capítulo Segundo

##### Disposiciones aplicables a los servicios

**2.1. Calidad de los servicios.** El Concesionario se obliga a prestar los servicios comprendidos en esta Concesión, en forma continua y eficiente, garantizando en todo momento la interoperabilidad e interconexión con otras redes públicas de telecomunicaciones, de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables y las características técnicas establecidas en la Concesión y en su Anexo.

**2.2. Interrupción de los servicios.** Salvo lo establecido en el Anexo de esta Concesión, en el supuesto de que se interrumpa la prestación de alguno de los servicios comprendidos en esta Concesión durante un periodo mayor a 72 (setenta y dos) horas consecutivas, contado a partir de la fecha establecida en el reporte respectivo, el Concesionario bonificará a los usuarios la parte de la cuota correspondiente al tiempo que dure la interrupción.

**2.3. Sistema de quejas y reparaciones.** El Concesionario deberá establecer un sistema para la recepción de quejas y la reparación de fallas de los servicios a que se refiere el Anexo de la Concesión.

#### Capítulo Tercero

##### Tarifas

**3.2. Cobro indebido de tarifas.** Si el Concesionario llegare a cobrar a los usuarios tarifas no registradas en términos de la Condición 3.1, deberá reembolsarles, en su caso, la diferencia con respecto a las tarifas registradas, sin perjuicio de las sanciones que se impongan de conformidad con la Ley y demás disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

**Anexo de la Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado por el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, al amparo de la Ley Federal de Telecomunicaciones, en favor de IP Matrix, S.A. de C.V., con fecha 25 de noviembre de 2004.**

#### CAPITULO A

**A.2. Servicios comprendidos.** En el presente CAPITULO se encuentran comprendidos los siguientes servicios locales:

**A.2.1.** El servicio básico de telefonía local, de conformidad con los parámetros y criterios de interconexión e interoperabilidad que se establecen en las Reglas y en el presente CAPITULO, que incluye:

**A.2.1.1.** Servicios de operadora autorizados a los concesionarios del Servicio local, de conformidad con lo establecido en el Plan Técnico Fundamental de Numeración y la regulación específica que al efecto emita la Comisión;

**A.2.1.2.** La venta o arrendamiento de capacidad de la Red para la prestación del servicio básico de telefonía local objeto del presente CAPITULO, y

**A.2.1.3.** La comercialización de la capacidad adquirida de otros concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones con las que el Concesionario tenga celebrados los convenios correspondientes.

**A.2.2.** El Servicio de transmisión de datos, en el cual se entenderán comprendidas:

**A.2.2.1.** La conexión de sus usuarios entre sí para fines exclusivos del Servicio de transmisión de datos mediante la provisión de enlaces dedicados locales;

**A.2.2.2.** La interconexión con otras redes públicas de telecomunicaciones, exclusivamente para la provisión del Servicio de transmisión de datos entre sus usuarios, para lo cual, el convenio de interconexión correspondiente deberá ser registrado ante la Comisión, en términos del artículo 64 fracción VI de la Ley;

**A.2.2.3.** El acceso a sus usuarios a Servicios de valor agregado, siempre que el proveedor de dichos servicios cuente con la constancia de registro correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley;

**A.2.2.4.** La venta o arrendamiento de capacidad de la Red para la prestación del Servicio de transmisión de datos objeto del presente CAPITULO, y

**A.2.2.5.** La comercialización de la capacidad adquirida de otros concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones con las que el Concesionario tenga celebrados los convenios correspondientes.

El Concesionario podrá prestar directamente Servicios de valor agregado a sus usuarios, bastando que previamente a la prestación de los mismos, obtenga de la Comisión la constancia del registro que corresponda, en los términos del artículo 33 de la Ley, para los que deberá contar con una contabilidad separada.

**A.3. Cobertura de la Red.** El Concesionario proporcionará los servicios a que se refiere la condición A.2 del presente CAPITULO en la localidad que se señala más adelante, a través de infraestructura propia, de conformidad con el siguiente programa de instalación para los primeros 5 (cinco) años contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión:

Localidad	Año 1 (km de par de cobre)	Año 2 (km de par de cobre)	Año 3 (km de par de cobre)	Año 4 (km de par de cobre)	Año 5 (km de par de cobre)
Cd. Juárez, Chih.	15.6	31.1	62.2	93.3	134.8

## CAPITULO B

**Programa de cobertura y conectividad social y rural, concertado entre la Secretaría y el Concesionario, en lo sucesivo el Programa.**

**B.2. Compromisos de cobertura.** El Concesionario, se obliga a suministrar con infraestructura propia o arrendada, en las 17 colonias que se señalan en el cuadro siguiente, los servicios de telefonía local residencial, de telefonía pública y, de acceso a Internet a una velocidad de 256 Kbps a través de 33 Centros comunitarios, en adelante los servicios, conforme al Programa presentado a la Secretaría el 12 de octubre de 2004, en las condiciones y plazos que se indican en el mismo:

Etapas <sup>1</sup>	Colonia	Localidad	Edo.	Líneas telefónicas	Aparatos de telefonía pública <sup>2</sup>	Centros comunitarios <sup>3</sup>	Población beneficiada <sup>4</sup>
2	Puerto de Anapra	Juárez	Chih.	493	72	4	14,354
	Ladrillera Juárez	Juárez	Chih.	60	9	1	1,748
	Franja Sara Lugo	Juárez	Chih.	39	6	1	1,127
	Franja de Río	Juárez	Chih.	90	13	1	2,594
3	Felipe Angeles	Juárez	Chih.	649	94	4	18,704
	Puerto La Paz	Juárez	Chih.	163	25	3	5,031
	Siglo XXI	Juárez	Chih.	29	4	1	816
	Francisco Sarabia	Juárez	Chih.	208	30	3	6,071
	Periodista	Juárez	Chih.	18	3	1	540
	Renovación	Juárez	Chih.	29	4	1	788

4	Fronteriza	Juárez	Chih.	320	51	3	10,103
	Chihuahua	Juárez	Chih.	182	28	1	5,544
	16 de Septiembre	Juárez	Chih.	428	63	4	12,574
	Guadalajara	Juárez	Chih.	98	15	1	2,901
	Plutarco Elías Calles	Juárez	Chih.	132	20	1	4,062
	Tarahumara	Juárez	Chih.	112	17	1	3,428
	Zaragoza	Juárez	Chih.	503	69	2	13,875
<b>Total</b>				<b>3,553</b>	<b>523</b>	<b>33</b>	<b>104,260</b>

**B.3. Plazo para iniciar el suministro de los servicios.** El Concesionario se obliga a iniciar el suministro de los servicios señalados en la condición B.2 anterior, en los plazos señalados en la misma, e informarlo a la Secretaría y a la Comisión dentro de los 15 (quince días) naturales posteriores a su inicio.

**B.4. Vigencia del Programa.** El presente Programa estará vigente por un plazo de 4 (cuatro) años a partir de la fecha de inicio del suministro de los servicios a que se refiere la condición B.3, y tendrá el carácter de obligatorio para el Concesionario, quien deberá concertar con la Secretaría un Programa similar cada 4 (cuatro) años, durante la vigencia de la Concesión, mismo que deberá presentarse 360 (trescientos sesenta) días naturales antes de que termine la vigencia del Programa.

**Leonel López Celaya**, Director General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10 fracciones IV, XI y XVII y 23 del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal, y a efecto de que se dé cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR

Que el presente Extracto del Título de concesión compuesto por tres fojas debidamente utilizadas, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con su original, el cual tuve a la vista y con el cual se cotejó.

Se expide la presente constancia a los dieciséis días del mes de diciembre de dos mil cuatro.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 206832)

## SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

**CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Ambien, S.A. de C.V.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Agroasamex, S.A.- Área de Responsabilidades.- Expediente AGR-DS-003/2004.

### CIRCULAR No. 06/084/229/2004

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA AMBIEN, S.A. DE C.V.

CC. Oficiales mayores de las dependencias,  
Procuraduría General de la República  
y equivalentes de las entidades de la

Administración Pública Federal y de los gobiernos de las entidades federativas  
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 1 fracción IV, 59, 60 fracción IV, 61 y 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero del oficio número 06/084/223/2004 de fecha 30 de noviembre de 2004, que se dictó en el expediente AGR-DS-003/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Ambien, S.A. de C.V.

Esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al que se publique la presente circular en el **Diario Oficial de la Federación**, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Santiago de Querétaro, Qro., a 28 de diciembre de 2004.- El Titular del Area de Responsabilidades, **Juan Manuel Montiel López**.- Rúbrica.

**CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona física Marco Antonio Ramírez Durón.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Agroasamex, S.A.- Area de Responsabilidades.- Expediente AGR-DS-002/2004.

**CIRCULAR No. 06/084/228/2004**

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA PERSONA FISICA MARCO ANTONIO RAMIREZ DURON.

CC. Oficiales mayores de las dependencias,  
Procuraduría General de la República  
y equivalentes de las entidades de la  
Administración Pública Federal y de los  
gobiernos de las entidades federativas.  
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 1 fracción IV, 59, 60 fracción IV, 61 y 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero del oficio número 06/084/222/2004 de fecha 24 de noviembre de 2004, que se dictó en el expediente AGR-DS-002/2004, mediante el cual se

resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la persona física de nombre Marco Antonio Ramírez Durón.

Esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al que se publique la presente circular en el **Diario Oficial de la Federación**, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Santiago de Querétaro, Qro., a 28 de diciembre de 2004.- El Titular del Area de Responsabilidades, **Juan Manuel Montiel López**.- Rúbrica.

**CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el contratista Carlos Alberto Cazares Bojórquez.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad.- Area de Responsabilidades.- Oficio 18/164/CFE/CI/RS/1592/2004

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON EL CONTRATISTA CARLOS ALBERTO CAZARES BOJORQUEZ.

Oficiales mayores de las dependencias,  
Procuraduría General de la República  
y equivalentes de las entidades de la  
Administración Pública Federal y de los  
gobiernos de las entidades federativas.  
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 78 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, aplicable por disposición del artículo quinto transitorio de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto del oficio número 18/164/CFE/CI/RS/1591/2004 de fecha 29 de octubre de 2004, que se dictó en el expediente número RS/028/2004, PS/520/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo de sanción incoado al contratista Carlos Alberto Cazares Bojórquez, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, deberá abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios

relacionados con las mismas, con dicho proveedor de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

México, D.F., a 22 de noviembre de 2004.- Así lo proveyó y firma la Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad, **Santa Verónica López**.- Rúbrica.

**CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Wycom, S.A. de C.V.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.- Área de Responsabilidades.- Expediente 0112/2004.

**CIRCULAR OIC/CAPUFE/TARQ/001/2005**

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA WYCOM, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,  
Procuraduría General de la República  
y equivalentes de las entidades de la  
Administración Pública Federal y de los  
gobiernos de las entidades federativas.  
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria, y 59 y 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 2 letra C y 64 fracción I punto 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutive quinto de la resolución número 09/120/G.I.N./T.A.R.Q.-2832/2004 de fecha treinta de noviembre de dos mil cuatro, que se dictó en el expediente número 0112/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Wycom, S.A. de C.V. esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente a aquel en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios del sector público, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Cuernavaca, Mor., a 4 de enero de 2005.- El Titular del Area de Responsabilidades, **José Francisco Rivera Rodríguez**.- Rúbrica.

**CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Datacraft México, S.A. de C.V.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.- Area de Responsabilidades.- Expediente 0019/2004.

**CIRCULAR OIC/CAPUFE/TARQ/0027/2004**

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA DATACRAFT MEXICO, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,  
Procuraduría General de la República  
y equivalentes de las entidades de la  
Administración Pública Federal y de los  
gobiernos de las entidades federativas.  
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria, y 59 y 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 2 letra C y 64 fracción I punto 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto de la resolución número 09/120/G.I.N./T.A.R.Q.-2941/2004 de fecha veintisiete de diciembre del año en curso, que se dictó en el expediente número 0019/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Datacraft México, S.A. de C.V. esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente a aquel en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios del sector público, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Cuernavaca, Mor., a 29 de diciembre de 2004.- El Titular del Area de Responsabilidades, **José Francisco Rivera Rodríguez**.- Rúbrica.

**SECRETARIA DE SALUD**

**ACUERDO de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Hidalgo, para la ejecución del Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud (PROCEDES), en la entidad.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

ACUERDO DE COORDINACION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA FEDERACION, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD, EN LO SUCESIVO "LA SSA", REPRESENTADA POR SU TITULAR, JULIO JOSE FRENK MORA, CON LA PARTICIPACION DEL SUBSECRETARIO DE INNOVACION Y CALIDAD, ENRIQUE RUELAS BARAJAS Y EL DIRECTOR GENERAL DE EQUIDAD Y DESARROLLO EN SALUD, CARLOS SANTOS BURGOA ZARNECKI; Y POR LA OTRA EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, EN ADELANTE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, MANUEL ANGEL NUÑEZ SOTO, ASISTIDO POR LOS SECRETARIOS DE GOBIERNO, DE FINANZAS Y ADMINISTRACION, DE DESARROLLO SOCIAL, Y DEL DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO, AURELIO MARIN HUAZO, RODOLFO PICAZO MOLINA, ALMA CAROLINA VIGGIANO AUSTRIA Y ALBERTO JONGUITUD FALCON, RESPECTIVAMENTE, PARA LA EJECUCION EN LA ENTIDAD DEL PROGRAMA DE CALIDAD, EQUIDAD Y DESARROLLO EN SALUD, EN LO SUCESIVO PROCEDES.

**ANTECEDENTES**

- I. El artículo 4 constitucional en su párrafo tercero, contempla como una garantía social el derecho a la protección de la salud y dispone que la Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general.
- II. Dentro de las acciones que en materia de salud contempla el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, se encuentra como primer eje de la política en salud aumentar el nivel de bienestar a través de un crecimiento económico sostenido y por ello habrán de continuarse e iniciarse programas y acciones específicos que transfieran recursos económicos y se canalicen para mejorar los servicios médicos y sanitarios; como segundo eje de la política es la equidad en los programas y la igualdad en las oportunidades y por ello los criterios que se seguirán para la asignación de los recursos públicos estarán orientados para estimular e impulsar la superación del nivel de vida de los grupos y personas más vulnerables -los indígenas, los niños y ancianos, discapacitados- y tomarán en cuenta las necesidades de otros sectores amplios como las mujeres y los jóvenes, sin perder de vista los programas de cobertura general que deberán ser atendidos.
- III. El PROCEDES es un programa de acción derivado del Programa Nacional de Salud 2001-2006 (publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el día 21 de septiembre de 2001), y se encuentra inscrito en el marco general de estrategias de apoyo a la política de protección social Contigo, del Gobierno Federal.

El PROCEDES es un programa estratégico para la equidad y desarrollo con calidad, en un marco de innovación de los servicios de salud. Dicho Programa, dentro de sus estrategias establece el avanzar hacia un Modelo Integrado de Atención a la Salud (MIDAS) y entre sus líneas de acción se encuentra el financiamiento estratégico para la equidad y desarrollo con calidad. Una de las líneas de acción que habrá de implantarse para contrarrestar esta tendencia histórica es desarrollar proyectos estratégicos para fortalecer los programas cuyo objetivo sea la reducción de los rezagos en salud. Estos recursos de hecho, deben estar etiquetados a microrregiones, municipios y localidades en donde se concentra la mayor marginación y los menores índices de bienestar. Estos recursos deberán garantizar la estructuración de un Paquete de Servicios Esenciales de Salud, en lo sucesivo PASE, que se suma a lo que se ofrece a través del paquete básico de servicios de salud.

El PROCEDES además de apoyar proyectos de salud para sectores marginados, comprende en otros de sus componentes la posibilidad de conformar proyectos de innovación para el desarrollo y reestructuración organizativa de los servicios estatales de salud en el marco del MIDAS, así como la capacitación gerencial y certificación en calidad para la gestión eficiente y transparente de recursos públicos destinados a la salud.

- IV. El 10 de marzo de 2002, los Estados Unidos Mexicanos celebraron el contrato de préstamo número 7061-ME (en adelante, el Contrato BIRF 7061-ME) con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, en lo sucesivo BIRF, por un monto de 350'000.000.00 de dólares estadounidenses, para el financiamiento parcial del PROCEDES.
- V. Tal como lo establece el Contrato BIRF 7061-ME firmado por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el BIRF, las adquisiciones, contratos, concursos, licitaciones y demás procedimientos para el ejercicio de los recursos del préstamo, seguirán los procedimientos señalados en el Contrato BIRF 7061-ME y en el Manual de Operación del PROCEDES. En caso de contradicción entre las disposiciones del Contrato BIRF 7061-ME y las del Manual de Operación del PROCEDES, las del Contrato BIRF 7061-ME prevalecerán.
- VI. El PROCEDES es financiado parcialmente con recursos derivados del préstamo otorgado por el BIRF, a través de recursos presupuestarios del Ramo 12, conformando éstos la aportación federal, a la que en el cuerpo del presente instrumento se denominará recursos federales, así como con la aportación acordada con las entidades federativas a través del presente Acuerdo de Coordinación.
- VII. El Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano 2003-2006, tiene por objeto coordinar a los ejecutivos Federal y Estatal para vincular los programas, acciones y recursos con el fin de trabajar de manera corresponsable en la tarea de superar la pobreza y mejorar las condiciones sociales y económicas de la población, mediante la instrumentación de las políticas públicas que promuevan el desarrollo humano, familiar, comunitario y productivo, con equidad y seguridad, atendiendo al mismo tiempo el desafío de conducir el desarrollo urbano y territorial, así como vincular las acciones de los programas que se deriven del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 que lleva a cabo el Ejecutivo Federal, a través de sus dependencias y entidades, sean congruentes con la planeación del desarrollo integral del Estado.

Por acuerdo de las partes el citado Convenio constituye la vía de coordinación entre las Administraciones Públicas, Federal y Estatal, para la planeación y ejecución de los programas, proyectos, obras y servicios, así como para el ejercicio de los recursos federales y estatales que se convengan, este Convenio operará en forma anual, a través de la suscripción de acuerdos o convenios de coordinación y anexos de ejecución, y cuando participen grupos sociales organizados se suscribirán convenios de concertación.

La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) con oficio número 111.4-708, dictaminó que el presente Acuerdo de Coordinación es congruente con el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano 2003-2006 suscrito con el Estado de Hidalgo y, en consecuencia, se integra a él para formar parte de su contexto.

Expuesto lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 párrafo tercero y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 26 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34, 35, 36 y 44 de la Ley de Planeación; 1, 2, 4, 5 y 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 1, 2, 3, 4, 5, 9, 13, 28, 29, 34, 45 y 46 de la Ley General de Salud; 1, 7, 8, 10, 17, 28 y 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 1, 6, 7, 9, 18, 27 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 5 y 6 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 51, 52 y 53 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003; 61, 71 fracción XLII, 82 y 87 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 2, 7 y 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo; 1, 7, 15 y 21 de la Ley de Salud del Estado de Hidalgo; 10, 11, 15, 16, 18, 34 y 44 de la Ley de Planeación del Estado de Hidalgo; 1, 2, 3, 14, 17 y 24 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público; el Acuerdo de Descentralización Integral de los Servicios de Salud en el Estado de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, el día 18 de noviembre de 1996; 1 y 10 fracciones I y XV del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 18 de noviembre de 1996; y las cláusulas primera, tercera, quinta y séptima del Convenio

de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano 2003-2006 celebrado con el Estado de Hidalgo, las partes suscriben el presente Acuerdo sujetándose a las siguientes:

#### CLAUSULAS

**PRIMERA. OBJETO.-** “LA SSA” y “EL GOBIERNO DEL ESTADO” convienen conjuntar acciones y recursos para llevar a cabo la ejecución del PROCEDES en el Estado de Hidalgo, con los siguientes:

##### OBJETIVOS ESPECIFICOS.-

- 1) Lograr mayor equidad con calidad en el PASE para población que vive en zonas de alta marginación y en municipios con los menores índices de bienestar;
- 2) Incrementar el acceso, equidad y calidad de los servicios de salud con dignidad a grupos indígenas;
- 3) Incrementar la eficiencia de las áreas centrales de “LA SSA” y los Servicios Estatales de Salud, y
- 4) Desarrollar modelos de innovación en servicios que permitan disminuir los rezagos en salud.

**SEGUNDA. CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES.-** A efecto de dar cumplimiento a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003, y para efectos de inversión del PROCEDES en este año, tomando en cuenta la determinación del financiamiento correspondiente y la disponibilidad presupuestal, las partes están de acuerdo en celebrar el presente Acuerdo de Coordinación, y una vez suscrito se integrará al Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano 2003-2006.

**TERCERA. COSTO PROCEDES.-** El costo del PROCEDES para el 2003, se establece de común acuerdo por las partes y de conformidad con los criterios que se establecen en el Anexo Técnico que se integra al presente Acuerdo como Anexo 1.

Para el año 2003 el costo total de la inversión asciende a la cantidad de \$72'514,699.00 (setenta y dos millones quinientos catorce mil seiscientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.), el cual se financiará de la siguiente manera:

1.- EJECUTIVO FEDERAL:	\$22'417,629.00
2.- GOBIERNO DEL ESTADO:	<u>\$50'097,070.00</u>
TOTAL	\$72,514,699.00

**CUARTA. APORTACION FEDERAL.-** Para el año 2003 la Federación se compromete a aportar del Ramo 12 para la ejecución del PROCEDES, en el Ejercicio Fiscal 2003, y con el préstamo 7061-ME, concedido a México por el BIRF, que forma parte de la cláusula tercera y que se integra en el cuadro 1 del Anexo Técnico.

Los recursos presupuestarios federales que se aportarán están sujetos a la disponibilidad presupuestal, para el Ejercicio Fiscal 2003, y a las autorizaciones jurídicas y de índole presupuestal que correspondan para ejercer dichos recursos.

**QUINTA. APORTACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO.-** “EL GOBIERNO DEL ESTADO” aportará para la ejecución del PROCEDES, para este año la cantidad de \$50'097,970.00 (cincuenta millones noventa y siete mil novecientos setenta pesos 00/100 M.N.), que forma parte de la cláusula tercera del presente instrumento y que se integra en el Anexo Técnico. Aportación que se destinará para metas específicas de apoyo al programa de inversión. Las aportaciones de “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, se destinarán para la ejecución del PROCEDES a través del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Hidalgo.

**SEXTA. DE LA PLANEACION Y EVALUACION.-** Las partes acuerdan que la planeación, evaluación y control del PROCEDES, se realizarán conforme al sistema de monitoreo y evaluación aprobado para la ejecución del PROCEDES, a través de la Unidad Coordinadora del Programa -UCP-, a la que en lo sucesivo se le denominará Unidad Estatal de Protección Social en Salud (PROSALUD), la cual llevará el control y seguimiento de las acciones y aplicación de los recursos objeto del presente Acuerdo, de conformidad con

sus atribuciones y con las autorizaciones jurídicas y de índole presupuestal que correspondan para ejercer los recursos; coordinando sus acciones con la unidad técnica-administrativa de "LA SSA" responsable del PROCEDES e informando de ello a las secretarías de Hacienda y Crédito Público; de Desarrollo Social; de Contraloría y Desarrollo Administrativo; y de Salud.

**SEPTIMA. INDICADORES.-** Las partes acuerdan que el PASE a ser otorgado; los indicadores que deberán utilizarse para la evaluación de las acciones; las metas y objetivos a alcanzar; y las estrategias de operación del PROCEDES, en cuanto a su organización y funcionamiento, se realizarán de acuerdo con lo establecido en el Manual de Operación del PROCEDES, a que refiere la sección 3.09 del artículo III, del Contrato BIRF 7061-ME. Para efectos de evaluación y seguimiento de las metas del PROCEDES, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" deberá enviar mensualmente la información relacionada con la aplicación de los recursos correspondientes a la aportación estatal señalada en el cuadro 1 del Anexo Técnico.

**OCTAVA. MANUAL DE OPERACION.-** Acuerdan las partes que en lo que respecta a dudas que surgieran en cuanto a definiciones, conceptos, objetivos, formas de financiamientos y procedimientos durante la ejecución del PROCEDES, se remitirán a lo establecido en el Contrato BIRF 7061-ME y al documento autorizado en los términos establecidos en el mismo, denominado Manual de Operación del PROCEDES. En caso de contradicción entre las disposiciones del Contrato BIRF 7061-ME y las del Manual de Operación del PROCEDES, las del Contrato BIRF 7061-ME prevalecerán.

**NOVENA. RECURSOS FEDERALES NO DEVENGADOS.-** Las partes acuerdan que los recursos federales que no se encuentren devengados al 31 de diciembre de 2003, se reintegrarán a la Tesorería de la Federación en un plazo de 15 días naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003.

**DECIMA. VIGILANCIA.-** La Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, en lo sucesivo SECODAM, en el ámbito de su competencia, vigilará el correcto destino y aplicación de los recursos a que se refiere este instrumento, determinará y coordinará el programa de auditoría sobre las operaciones y proyectos del PROCEDES, con el auxilio del "EL GOBIERNO DEL ESTADO", a través de su órgano interno de control, a quien corresponderá precisamente el control, vigilancia y evaluación de los recursos, y de la Unidad de la Contraloría Interna de "LA SSA". Asimismo promoverá y apoyará la intervención de la Contraloría Social en dicha vigilancia.

**DECIMA PRIMERA. VIGENCIA Y MODIFICACIONES.-** El presente Acuerdo tendrá vigencia acorde con el ejercicio presupuestal de 2003, pudiendo ser revisado, adicionado o modificado por las partes, de común acuerdo, y será publicado en el **Diario Oficial de la Federación** una vez formalizado.

**DECIMA SEGUNDA. RESPONSABILIDADES.-** Las aportaciones federales otorgadas con motivo de la celebración del presente instrumento, no podrán ser destinadas a fines distintos a los expresamente previstos en el mismo. Las responsabilidades administrativas, civiles y penales que deriven de afectaciones a la Hacienda Pública Federal, en que incurran las autoridades locales, exclusivamente por motivo de la desviación de los recursos recibidos para fines distintos a los pactados en este Acuerdo, serán sancionados en los términos de la legislación federal, por las autoridades federales, en tanto que en los demás casos dichas responsabilidades serán sancionadas y aplicadas por las autoridades locales con base en sus propias leyes.

**DECIMA TERCERA. CONTROVERSIAS.-** De cualquier controversia que pudiera surgir con motivo de la interpretación, ejecución y cumplimiento del presente Acuerdo, conocerá la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en observancia a lo establecido en el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**DECIMA CUARTA. SUSPENSION DE LA APORTACION FEDERAL.-** El Ejecutivo Federal podrá suspender los recursos federales transferidos al "EL GOBIERNO DEL ESTADO", cuando la SECODAM determine que los mismos se destinen a fines distintos a los aquí previstos o por incumplimiento de las obligaciones contraídas, previa audiencia a "EL GOBIERNO DEL ESTADO".

Enteradas las partes del contenido y alcance de este instrumento, lo firman por cuadruplicado en la ciudad de Pachuca, Hidalgo, el día 1 de abril de 2003.- Por el Ejecutivo Federal: el Secretario de Salud, **Julio José**

**Frenk Mora.-** Rúbrica.- El Subsecretario de Innovación y Calidad, **Enrique Ruelas Barajas.-** Rúbrica.- El Director General de Equidad y Desarrollo en Salud, **Carlos Santos Burgoa Zarnecki.-** Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Gobernador, **Manuel Angel Núñez Soto.-** Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Aurelio Marín Huazo.-** Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Administración, **Rodolfo Picazo Molina.-** Rúbrica.- La Secretaria de Desarrollo Social de la Entidad, **Alma Carolina Viggiano Austria.-** Rúbrica.- El Director General de los Servicios de Salud, **Alberto Jonguitud Falcón.-** Rúbrica.

#### ANEXO 1

#### PROGRAMA DE CALIDAD, EQUIDAD Y DESARROLLO EN SALUD

#### (PROCEDES)

#### ANEXO TECNICO

DEL ACUERDO DE COORDINACION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD, EN LO SUCESIVO SSA, REPRESENTADA POR SU TITULAR, JULIO JOSE FRENK MORA, CON LA PARTICIPACION DEL SUBSECRETARIO DE INNOVACION Y CALIDAD, ENRIQUE RUELAS BARAJAS Y EL DIRECTOR GENERAL DE EQUIDAD Y DESARROLLO EN SALUD, CARLOS SANTOS BURGOA ZARNECKI; Y POR LA OTRA EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, EN ADELANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO, REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, MANUEL ANGEL NUÑEZ SOTO, ASISTIDO POR LOS SECRETARIOS DE GOBIERNO, DE FINANZAS Y ADMINISTRACION, DE DESARROLLO SOCIAL, Y DEL DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO, AURELIO MARIN HUAZO, RODOLFO PICAZO MOLINA, ALMA CAROLINA VIGGIANO AUSTRIA Y ALBERTO JONGUITUD FALCON, RESPECTIVAMENTE, PARA LA EJECUCION EN LA ENTIDAD DEL PROGRAMA DE CALIDAD, EQUIDAD Y DESARROLLO EN SALUD, EN LO SUCESIVO PROCEDES.

#### I. COMPROMISOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO:

- 1.- COOPERAR CON EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO, EN LO SUCESIVO LOS SESA, Y ESTE A TRAVES DE LAS JURISDICCIONES SANITARIAS, HOSPITALES, SERVIDORES PUBLICOS Y PERSONAL OPERATIVO, EN LA IDENTIFICACION ANUAL Y PREPARACION DE SUBPROYECTOS (QUE INCLUYAN PRESUPUESTOS) APLICABLES A LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD. LAS PROPUESTAS CORRESPONDIENTES SERAN ACORDES AL PROGRAMA, PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS ASENTADOS EN EL MANUAL DE OPERACION DEL PROCEDES. DICHO MANUAL DEBERA REFLEJAR LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO BIRF 7061-ME.
- 2.- COOPERAR CON LOS SESA EN LA SELECCION DE ENTRE LOS SUBPROYECTOS PROPUESTOS A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 1 DE ESTE ANEXO TECNICO (JUNTO CON LOS PRESUPUESTOS CORRESPONDIENTES), PARA SER PRESENTADOS A LA SSA PARA SU APROBACION. PRESENTAR A LA SSA LOS SUBPROYECTOS SELECCIONADOS, TODO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE OPERACION DEL PROCEDES.
- 3.- ASISTIR A LOS SESA PARA QUE CON DILIGENCIA, EFICIENCIA Y DE CONFORMIDAD A LOS ESTANDARES APROPIADOS DE SALUD, FINANCIEROS, TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS, CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE OPERACION DEL PROCEDES Y EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, LLEVEN A CABO LOS SUBPROYECTOS APROBADOS POR LA SSA, A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL NUMERAL 2 DEL PRESENTE ANEXO TECNICO.
- 4.- EVALUAR A TRAVES DE LOS SESA Y DE LAS JURISDICCIONES SANITARIAS QUE LO INTEGRAN, LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO Y MANEJO DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS QUE SE GENEREN EN CADA HOSPITAL PARTICIPANTE, ASI COMO EL CUMPLIMIENTO DE LOS HOSPITALES DE LA NORMA NOM-087-ECOL-SSA1-2002, PUBLICADA EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** EL 17 DE FEBRERO DE 2003, QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS PARA LA SEPARACION, ENVASADO, ALMACENAMIENTO, RECOLECCION, TRANSPORTACION, TRATAMIENTO, DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS QUE SE GENERAN EN

ESTABLECIMIENTOS QUE PRESTAN ATENCION MEDICA; E INCLUIR LAS NECESIDADES DE INVERSION PARA EL CUMPLIMIENTO DE TAL EVALUACION, EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL. DEL MISMO MODO SE ASEGURARA, A TRAVES DE LOS SESA, DE LA INCORPORACION DE LOS HOSPITALES PARTICIPANTES A LA CRUZADA NACIONAL POR LA CALIDAD EN SALUD.

- 5.- VERIFICAR QUE LOS SESA ELABOREN Y PROPORCIONEN A LA SSA, PARA QUE ESTOS A SU VEZ REMITAN AL BIRF LA LISTA DE LOS PLAGUICIDAS A SER FINANCIADOS CON LOS INGRESOS DEL PRESTAMO, LA CUAL DEBERA CONTEMPLAR PLAGUICIDAS QUE SERAN MANUFACTURADOS, EMPACADOS, ETIQUETADOS, MANEJADOS, ALMACENADOS Y ORDENADOS DE ACUERDO A NORMAS ACEPTABLES PARA EL BIRF, CERCIORANDOSE QUE NO SEAN FINANCIADAS ADQUISICIONES DE PRODUCTOS QUE DISMINUYAN LA CLASIFICACION RECOMENDADA DE PLAGUICIDAS PELIGROSOS DE LA ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD Y LINEAS DE CLASIFICACION (GENOVA: WHO 1994-95) CLASE IA E IB, O BIEN FORMULACIONES DE PRODUCTOS EN CLASE II; CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3.11, EJECUCION DEL PROYECTO, DEL CONTRATO BIRF 7061-ME.
- 6.- ASISTIR A LOS SESA (DE ACUERDO CON LOS INDICADORES CONTENIDOS EN EL MANUAL DE OPERACION DEL PROCEDES) EN LA EVALUACION, MONITOREO Y SUPERVISION PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SUBPROGRAMA; PARTICIPAR EN LAS REVISIONES ANUALES DEL PROCEDES ACORDADAS ENTRE EL BIRF Y EL GOBIERNO FEDERAL Y COOPERAR EN LA REVISION DE INFORMES ANUALES Y PLANES DE ACCION ANUALES.
- 7.- SE CERCIORARA DE QUE LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ADQUISICION DE BIENES O SERVICIOS, CON RELACION AL SUBPROYECTO DENTRO DEL PROCEDES, SE EFECTUEN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3 DEL CONTRATO BIRF 7061-ME, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SUS RESPECTIVOS REGLAMENTOS Y DEMAS DISPOSICIONES FEDERALES APLICABLES, EN CUANTO NO CONTRAVENGAN EL CONTRATO BIRF 7061-ME.
- 8.- CUMPLIR LAS OBLIGACIONES ACORDADAS ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL Y EL BIRF, RELATIVAS A SEGUROS, USO DE BIENES Y SERVICIOS, PLANES, PROGRAMAS, REGISTROS E INFORMES Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EMPLEADA EN EL SUBPROYECTO APROBADO.
- 9.- MANTENER REGISTROS, SEPARAR CUENTAS Y EFECTUAR REVISIONES, PERMITIENDO ASIMISMO QUE SEAN LLEVADAS A CABO AUDITORIAS QUE DEN CERTEZA A LA FEDERACION Y AL BIRF DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR LA FEDERACION EN LA CLAUSULA 4.01 DEL CONTRATO BIRF 7061-ME, REVISIONES QUE SE REALIZARAN POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO.
- 10.- DOCUMENTAR DE FORMA APROPIADA TODOS LOS GASTOS GENERADOS EN EL SUBPROYECTO, A FIN DE JUSTIFICAR DE FORMA SATISFACTORIA LOS DESEMBOLSOS REALIZADOS DE LA CUENTA DEL PRESTAMO Y DE LA CUENTA ESPECIAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE OPERACION DEL PROCEDES.
- 11.- A TRAVES DE LOS SESA, LLEVAR A CABO LOS SUBPROYECTOS APROBADOS A LOS QUE HACE REFERENCIA EL APARTADO DE COMPROMISOS DEL GOBIERNO FEDERAL DEL PRESENTE ANEXO TECNICO, CON DEBIDA DILIGENCIA Y EFICIENCIA Y DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS Y PRACTICAS AMBIENTALES VIGENTES.
- 12.- APORTAR DE FORMA OPORTUNA LA CANTIDAD INDICADA COMO APORTACION ESTATAL EN LA CLAUSULA TERCERA DEL ACUERDO DEL QUE EL PRESENTE ANEXO FORMA PARTE, COMO SE SEÑALA EN EL CUADRO 1 QUE APARECE AL FINAL DE ESTE ANEXO TECNICO. DICHOS RECURSOS NO PODRAN SER UTILIZADOS PARA CUBRIR GASTOS SALARIALES NO INCREMENTALES (GASTOS SALARIALES EXISTENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO BIRF 7061-ME).
- 13.- PROMOVER LA ARTICULACION OPERATIVA DEL PROCEDES CON OTROS PROGRAMAS, EN ESPECIAL CON EL SEGURO POPULAR DE SALUD, ASI COMO CON EL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES, EL PROGRAMA DE SALUD Y NUTRICION PARA PUEBLOS INDIGENAS Y EL

PROGRAMA DE CIRUGIA EXTRAMUROS, TODOS ELLOS DIRIGIDOS A BRINDAR SERVICIOS DE SALUD A POBLACIONES QUE CARECEN DE ESQUEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL.

- 14.- CONJUNTAMENTE CON LA SSA, PERMITIR Y APOYAR EL ESTABLECIMIENTO DE UNA UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA -UCP-, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD (PROSALUD) QUE GESTIONE LOS RECURSOS DE LA CUENTA DE EQUIDAD (RAMO 12) QUE EL GOBIERNO FEDERAL DETERMINE Y EN ESPECIAL LOS RECURSOS DE CREDITO EXTERNO DERIVADOS DEL PROCEDES.
- 15.- PROPONER Y CONVENIR CON LA SSA, A TRAVES DE LOS SESA, LOS AJUSTES MINIMOS NECESARIOS AL PASE-NACIONAL Y A LOS INSUMOS NECESARIOS PARA ADECUARLO A LA REALIDAD Y NECESIDADES ESTATALES EN MATERIA DE SERVICIOS ESENCIALES DE SALUD, EN BASE A SUS INDICADORES EPIDEMIOLOGICOS.
- 16.- GARANTIZAR QUE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ATENCION A POBLACION QUE CARECE DE ESQUEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL EN LA ENTIDAD, TENGAN COMPLETA CAPACIDAD PARA OTORGAR EL PASE CONVENIDO, CUMPLIENDO CON LOS ESTANDARES DE LA CRUZADA NACIONAL POR LA CALIDAD EN SALUD.
- 17.- PRESENTAR A LA SSA, A TRAVES DE LOS SESA, UNA PROPUESTA PARA INVOLUCRARSE EN PROCESOS ESTATALES, JURISDICCIONALES Y/O LOCALES DE REESTRUCTURACION O DESARROLLO DE ALTERNATIVAS PARA INCREMENTAR LA EFICIENCIA Y EQUIDAD CON CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD.
- 18.- EL ESTADO DEBE FACILITAR LA ACCION DE LOS SESA Y DE LOS ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE SE INVOLUCREN EN ACTIVIDADES DE PREVENCION DEL VIH/SIDA, EN ESPECIAL AQUELLAS ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LOS GRUPOS POBLACIONALES DE MAYOR VULNERABILIDAD Y RIESGO, CONVENIDOS CON EL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCION Y CONTROL DEL VIH/SIDA (CENSIDA), LAS CUALES SEAN PARTE DEL PROCEDES.

**II. EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE SALUD, SE COMPROMETE A:**

- 19.- MANTENER Y OPERAR DURANTE EL DESARROLLO DEL PROYECTO UNA UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD (PROSALUD), QUE ASISTA Y APOYE A LOS SESA Y A LA DIRECCION GENERAL DE EQUIDAD Y DESARROLLO EN SALUD (COORDINADORA GENERAL), PARA QUE COORDINE, EJECUTE, SUPERVISE Y CONTROLE LA ADECUADA REALIZACION DEL PROCEDES.
- 20.- APROBAR, A TRAVES DEL COMITE CONSULTIVO FEDERAL, EL SUBPROYECTO ANUAL (INCLUYENDO PRESUPUESTOS) DE ACUERDO AL PROGRAMA, PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MANUAL DE OPERACION DEL PROCEDES, DE ENTRE LOS PRESENTADOS A LA SSA; A LOS QUE HACE REFERENCIA EL PUNTO 2 DE ESTE ANEXO TECNICO. (LOS SUBPROYECTOS APROBADOS ANUALMENTE, MAS LA ASISTENCIA TECNICA, CONSTITUIRAN EL PLAN DE INVERSION ANUAL).
- 21.- APORTAR DE FORMA OPORTUNA, SUJETO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, LA CANTIDAD INDICADA COMO APORTACION FEDERAL EN LA CLAUSULA TERCERA DEL ACUERDO DEL QUE ESTE ANEXO FORMA PARTE INTEGRAL, COMO SE SEÑALA EN EL CUADRO 1 QUE APARECE AL FINAL DEL PRESENTE DOCUMENTO.
- 22.- BRINDAR LA ASESORIA TECNICA REQUERIDA POR LOS SESA PARA EL DESARROLLO DE LOS SUBPROYECTOS APROBADOS.

**CUADRO 1**

**SECRETARIA DE SALUD**

**SUBSECRETARIA DE COORDINACION SECTORIAL**

**PROGRAMA DE EQUIDAD Y DESARROLLO EN SALUD (PROCEDES)**

**MONTO PARA EL AÑO 2003**

**HIDALGO**

(PESOS)

CAPITULO DE GASTO	APORTACION FEDERAL	APORTACION ESTATAL *	TOTAL
1000 SERVICIOS PERSONALES			
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$8'423,841.00		
3000 SERVICIOS GENERALES	\$11'289,850.00		
4000 AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	\$2'703,938.00		
5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES			
6000 OBRA PUBLICA			
<b>TOTAL</b>	<b>\$22'417,629.00</b>	<b>\$50'097,070.00</b>	<b>\$72'514,699.00</b>

## SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

**DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 1-58-87 hectárea de temporal de uso común, de terrenos del ejido Chuburná en su Núcleo Ticimul, Municipio de Mérida, Yuc.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

**VICENTE FOX QUESADA**, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo de la propia Constitución; 93, fracción VII, 94, 95, 96 y 97 de la Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 88 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

**RESULTANDO PRIMERO.-** Que por oficio número 102.301.-A 0953 de fecha 28 de enero de 1998, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 1-16-10 Ha., de terrenos ejidales localizados en el Municipio de Umán, Estado de Yucatán, propiedad del núcleo ejidal denominado "CHUBURNÁ" en su Núcleo Ticimul, Municipio de Mérida del Estado de Yucatán, para destinarlos a la construcción del libramiento Umán de la carretera Campeche-Mérida, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracción VII y 94 de la Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley, registrándose el expediente con el número 11765. Iniciado el procedimiento relativo, de los trabajos técnicos e informativos se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 1-58-87 Ha., de terrenos de temporal de uso común y que se localiza en el Municipio de Umán.

**RESULTANDO SEGUNDO.-** Que la superficie que se expropia se encuentra ocupada con la obra realizada por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en virtud de la anuencia otorgada mediante convenio de fecha 4 de septiembre de 1997, suscrito con el núcleo agrario "CHUBURNÁ" en su Núcleo Ticimul, Municipio de Mérida, Estado de Yucatán, con la intervención de la Procuraduría Agraria.

**RESULTANDO TERCERO.-** Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el resultando primero y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 7 de mayo de 1925, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 9 de julio de 1925, se concedió por concepto de dotación de tierras para constituir el ejido "CHUBURNÁ", Municipio de Mérida, Estado de Yucatán, una superficie de 4,248-00-00 Has., para beneficiar a 177 capacitados en materia agraria, ejecutándose dicha resolución en forma parcial el 12 de julio de 1925, entregando una superficie de 3,829-21-12 Has.; por Resolución Presidencial de fecha 11 de septiembre de 1937, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 10. de julio de 1939 y ejecutada el 13 de septiembre de 1937, se concedió por concepto de ampliación de ejido al núcleo ejidal "CHUBURNÁ", Municipio de Mérida, Estado de Yucatán, una superficie de 8,999-00-00 Has., para beneficiar a 993 capacitados en materia agraria, más 13 parcelas escolares; para diferentes grupos entre ellos a 61 campesinos del núcleo "Ticimul", con superficie de 681-00-00 Has., por Resolución Presidencial de fecha 19 de abril de 1950, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 29 de abril de 1950, el ejido "CHUBURNÁ", Municipio de Mérida, Estado de Yucatán,

permutó con el señor Villarreal Hernández, una superficie de 4-99-97 Has., de terrenos ejidales correspondientes al núcleo Colonias, recibiendo a cambio una superficie de 17-97-81 Has., ejecutándose dicha resolución en sus términos; por Decreto Presidencial de fecha 25 de noviembre de 1958, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 25 de junio de 1959, se expropió al ejido "CHUBURNÁ", Municipio de Mérida, Estado de Yucatán, una superficie de 132-00-00 Has., a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, para destinarse a la construcción e instalación de una extensión radio-telegráfica monitorea; por Decreto Presidencial de fecha 26 de mayo de 1967, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 12 de julio de 1967, se expropió al ejido "CHUBURNÁ" Núcleo Mulsay, Municipio de Mérida, Estado de Yucatán, una superficie de 1-56-45 Ha., a favor del Gobierno del Estado de Yucatán, para destinarse a la construcción de las oficinas, bodegas, comedor, dormitorio, hospital, talleres, garage y campo deportivo para la junta local de caminos del Estado de Yucatán; por Decreto Presidencial de fecha 16 de abril de 1968, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 7 de mayo de 1968, se expropió al ejido "CHUBURNÁ", Municipio de Mérida, Estado de Yucatán, una superficie de 92-46-57 Has., a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para destinarse a la ampliación del aeropuerto de la ciudad de Mérida; por Decreto Presidencial de fecha 9 de mayo de 1972, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 14 de julio de 1972, se expropió al ejido "CHUBURNÁ", Municipio de Mérida, Estado de Yucatán, una superficie de 15-77-20 Has., a favor del Instituto para el Desarrollo de la Comunidad Rural y de la Vivienda Popular, para destinarse a la construcción de la unidad deportiva Benito Juárez; por Decreto Presidencial de fecha 5 de octubre de 1972, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 7 de noviembre de 1972, se expropió al ejido "CHUBURNÁ", Municipio de Mérida, Estado de Yucatán, una superficie de 250-25-66.42 Has., a favor del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.A., para destinarse a la construcción del rastro municipal y una unidad ganadera; por Decreto Presidencial de fecha 5 de octubre de 1972, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 18 de enero de 1973, se expropió al ejido "CHUBURNÁ" Núcleo Xoclán, Municipio de Mérida, Estado de Yucatán, una superficie de 64-01-30 Has., a favor del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.A., para destinarse a la construcción del rastro municipal y una unidad ganadera; por Decreto Presidencial de fecha 20 de febrero de 1974, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 31 de mayo de 1974, se expropió al ejido "CHUBURNÁ", Municipio de Mérida, Estado de Yucatán, una superficie de 17-73-49.88 Has., a favor de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, para destinarse al establecimiento del centro de fomento ganadero; por Decreto Presidencial de fecha 18 de octubre de 1974, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 8 de noviembre de 1974, se expropió al ejido "CHUBURNÁ", Municipio de Mérida, Estado de Yucatán, una superficie de 24-73-73.76 Has., a favor del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.A., para destinarse a la instalación de una planta fundidora y laminadora; por Decreto Presidencial de fecha 27 de agosto de 1975, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 29 de agosto de 1975, se expropió al ejido "CHUBURNÁ", Municipio de Mérida, Estado de Yucatán, una superficie de 300-15-80 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse al mejoramiento del centro de población existente en los terrenos que se expropian, regularizando la tenencia de la tierra; por Decreto Presidencial de fecha 22 de septiembre de 1975, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 26 de noviembre de 1975, se expropió al ejido "CHUBURNÁ", Municipio de Mérida, Estado de Yucatán, una superficie de 5-12-31 Has., a favor del Gobierno del Estado de Yucatán, para destinarse a la construcción de una Escuela Normal y sus instalaciones respectivas; por Decreto Presidencial de fecha 18 de diciembre de 1975, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 5 de enero de 1976, se expropió al ejido "CHUBURNÁ", Municipio de Mérida, Estado de Yucatán, una superficie de 3-00-00 Has., a favor del Gobierno del Estado de Yucatán, para destinarse a la construcción de la Escuela de Psicología de la Universidad de Yucatán; por Decreto Presidencial de fecha 16 de marzo de 1981, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 8 de mayo de 1981, se expropió al ejido "CHUBURNÁ", Municipio de Mérida, Estado de Yucatán, una superficie de 1-47-50 Ha., a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarse a la construcción de la subestación Mérida Norte; por Decreto Presidencial de fecha 12 de junio de 1984, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 15 de junio de 1984, se expropió al ejido "CHUBURNÁ" Núcleo Chenkú, Municipio de Mérida, Estado de Yucatán, una superficie de 155-00-18.42 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización mediante su venta a los vecindados de los solares que ocupan y para que se construyan viviendas populares de interés social en los lotes que resulten vacantes; por Decreto Presidencial de fecha 12 de junio de 1984, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 15 de junio de 1984, se expropió al ejido "CHUBURNÁ" Núcleo San Antonio Cinta, Municipio de Mérida, Estado de Yucatán, una superficie de 115-00-00 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización

mediante la venta a los vecindados de los solares que ocupan y para que se construyan viviendas populares de interés social en los lotes que resulten vacantes; por Decreto Presidencial de fecha 12 de junio de 1984, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 15 de junio de 1984, se expropió al ejido "CHUBURNÁ" Núcleo Tan-Lum, Municipio de Mérida, Estado de Yucatán, una superficie de 79-12-18.93 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización mediante la venta a los vecindados de los solares que ocupan y para que se construyan viviendas populares de interés social en los lotes que resulten vacantes; por Decreto Presidencial de fecha 12 de junio de 1984, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 15 de junio de 1984, se expropió al ejido "CHUBURNÁ" Núcleo Mulsay, Municipio de Mérida, Estado de Yucatán, una superficie de 106-40-47.78 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización mediante la venta a los vecindados de los solares que ocupan y para que se construyan viviendas populares de interés social en los lotes que resulten vacantes; por Decreto Presidencial de fecha 12 de junio de 1984, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 15 de junio de 1984, se expropió al ejido "CHUBURNÁ" Núcleo Xoclán, Municipio de Mérida, Estado de Yucatán, una superficie de 40-86-49.65 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización y titulación legal mediante su venta a los vecindados de los solares que ocupan y para que se construyan viviendas populares de interés social en los lotes que resulten vacantes; por Decreto Presidencial de fecha 31 de mayo de 1985, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 11 de julio de 1985, se expropió al ejido "CHUBURNÁ", Municipio de Mérida, Estado de Yucatán, una superficie de 10-74-91 Has., a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarse a la ampliación de las instalaciones de la planta termoeléctrica Nachi Cocom; por Decreto Presidencial de fecha 3 de enero de 1986, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 3 de marzo de 1986, se expropió al ejido "CHUBURNÁ" Núcleo San Antonio Xluch y Noco, Municipio de Mérida, Estado de Yucatán, una superficie de 68-75-31.25 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización mediante la venta a los vecindados de los solares que ocupan y para que se construyan viviendas populares de interés social en los lotes que resulten vacantes; por Decreto Presidencial de fecha 8 de octubre de 1986, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 9 de octubre de 1986, se expropió al ejido "CHUBURNÁ", Municipio de Mérida, Estado de Yucatán, una superficie de 40-57-98.15 Has., a favor del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., para destinarse al establecimiento de plantas maquiladoras e industrias no contaminantes; por Decreto Presidencial de fecha 4 de noviembre de 1986, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 28 de noviembre de 1986, se expropió al ejido "CHUBURNÁ", Municipio de Mérida, Estado de Yucatán, una superficie de 899-15-39.47 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización y titulación legal a favor de sus ocupantes mediante su venta a los vecindados de los solares que ocupan y para que se construyan viviendas populares de interés social en los lotes que resulten vacantes; por Decreto Presidencial de fecha 13 de abril de 1987, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 15 de abril de 1987, se expropió al ejido "CHUBURNÁ", Municipio de Mérida, Estado de Yucatán, una superficie de 175-65-73.40 Has., a favor del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., para destinarse al desarrollo de plantas industriales en el corredor industrial Progreso-Mérida-Umán, establecimiento de las plantas maquiladoras y la ampliación de la ciudad industrial Felipe Carrillo Puerto; por Decreto Presidencial de fecha 13 de abril de 1987, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 15 de abril de 1987, se expropió al ejido "CHUBURNÁ" Núcleo de los Antiguos Trabajadores de las Fincas, Municipio de Mérida, Estado de Yucatán, una superficie de 308-58-82.09 Has., a favor del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., para destinarse al desarrollo de plantas industriales en el corredor industrial Progreso-Mérida-Umán, establecimiento de las plantas maquiladoras y la ampliación de la ciudad industrial Felipe Carrillo Puerto; por Decreto Presidencial de fecha 26 de mayo de 1987, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 11 de junio de 1987, se expropió al ejido "CHUBURNÁ", Municipio de Mérida, Estado de Yucatán, una superficie de 1,634-41-66.60 Has., a favor de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, para destinarse a la constitución de una reserva territorial patrimonial para la conservación y el futuro crecimiento de la ciudad de Mérida; por Decreto Presidencial de fecha 26 de mayo de 1987, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 11 de junio de 1987, se expropió al ejido "CHUBURNÁ" Núcleo Xoclán, Municipio de Mérida, Estado de Yucatán, una superficie de 51-41-45 Has., a favor de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, para destinarse a la constitución de una reserva territorial patrimonial para la conservación y futuro crecimiento de la ciudad de Mérida; por Decreto Presidencial de fecha 26 de mayo de 1987, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 11 de junio de 1987, se expropió al ejido "CHUBURNÁ" Núcleo Mulsay, Municipio de Mérida, Estado de Yucatán, una superficie de 136-66-07 Has., a

favor de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, para destinarse a la constitución de una reserva territorial patrimonial para la conservación y futuro crecimiento de la ciudad de Mérida; por Decreto Presidencial de fecha 14 de julio de 1987, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 28 de julio de 1987, se expropió al ejido "CHUBURNÁ", Municipio de Mérida, Estado de Yucatán, una superficie de 113-97-73.50 Has., a favor de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, para destinarse a la constitución de reservas territoriales patrimoniales para el desarrollo urbano y vivienda de interés social, en los términos del plan director de la ciudad de Mérida; por Decreto Presidencial de fecha 7 de agosto de 1987, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 14 de septiembre de 1987, se expropió al ejido "CHUBURNÁ" Núcleo Colonias, Municipio de Mérida, Estado de Yucatán, una superficie de 1-30-76.14 Ha., a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarse a la conducción de agua por tubería a la planta termoeléctrica Mérida II, así como la perforación de 8 pozos, con sus respectivos conductos; por Decreto Presidencial de fecha 4 de enero de 1988, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 12 de enero de 1988, se expropió al ejido "CHUBURNÁ" Núcleo Tecoh, Municipio de Mérida, Estado de Yucatán, una superficie de 316-01-30 Has., a favor de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, para destinarse a la constitución de reservas territoriales patrimoniales para la conservación y el futuro crecimiento de la ciudad de Mérida; por Decreto Presidencial de fecha 4 de enero de 1988, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 15 de enero de 1988, se expropió al ejido "CHUBURNÁ" Núcleo Santa Cruz, Municipio de Mérida, Estado de Yucatán, una superficie de 143-85-30 Has., a favor de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, para destinarse a la constitución de una reserva territorial patrimonial para la conservación y el futuro crecimiento de la ciudad de Mérida; por Decreto Presidencial de fecha 10 de junio de 1988, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 27 de junio de 1988, se expropió al ejido "CHUBURNÁ" Núcleo de los Antiguos Trabajadores de las Fincas, Municipio de Mérida, Estado de Yucatán, una superficie de 1,192-52-41.20 Has., a favor de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, para destinarse a la constitución de reservas territoriales patrimoniales para la conservación y el futuro crecimiento de la ciudad de Mérida; por Decreto Presidencial de fecha 18 de noviembre de 1988, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 29 de noviembre de 1988, se expropió al ejido "CHUBURNÁ" Núcleo de los Antiguos Trabajadores de las Fincas, Municipio de Mérida, Estado de Yucatán, una superficie de 160-34-48.80 Has., a favor de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, para destinarse a la constitución de reservas territoriales patrimoniales para la conservación y el futuro crecimiento de la ciudad de Mérida; por Decreto Presidencial de fecha 18 de abril de 1989, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 19 de abril de 1989, se expropió al ejido "CHUBURNÁ" Núcleo de los Antiguos Trabajadores de las Fincas, Municipio de Mérida, Estado de Yucatán, una superficie de 216-88-81.20 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización mediante la venta a los vecindados de los solares que ocupan y para que se construyan viviendas populares de interés social en los lotes que resulten vacantes; por Decreto Presidencial de fecha 2 de enero de 1992, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 31 de enero de 1992, se expropió al ejido "CHUBURNÁ", Municipio de Mérida, Estado de Yucatán, una superficie de 30-28-47 Has., a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para destinarse a la estación radio monitora de Mérida, perteneciente a la red nacional de radio monitoreo y mediciones; por Decreto Presidencial de fecha 25 de septiembre de 1992, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 1o. de octubre de 1992, se expropió al ejido "CHUBURNÁ", Municipio de Mérida, Estado de Yucatán, una superficie de 12-18-87 Has., a favor del Gobierno del Estado de Yucatán, para destinarse a las instalaciones del plantel educativo Instituto Tecnológico de Mérida; por Decreto Presidencial de fecha 22 de noviembre de 1993, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 25 de noviembre de 1993, se expropió al ejido "CHUBURNÁ", Municipio de Mérida, Estado de Yucatán, una superficie de 238-55-52 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización mediante la venta a los vecindados de los solares que ocupan y para que se construyan viviendas populares de interés social en los lotes que resulten vacantes; por Decreto Presidencial de fecha 24 de noviembre de 1993, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 14 de enero de 1994, se expropió al ejido "CHUBURNÁ", Municipio de Mérida, Estado de Yucatán, una superficie de 204-23-68 Has., a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para destinarse a la ampliación del aeropuerto de la ciudad de Mérida; por Decreto Presidencial de fecha 9 de febrero de 1996, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 14 de febrero de 1996, se expropió al ejido "CHUBURNÁ", Municipio de Mérida, Estado de Yucatán, una superficie de 38-13-03.11 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización y titulación legal mediante la venta a los vecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se

construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona; y por Decreto Presidencial de fecha 31 de agosto de 1999, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 15 de septiembre de 1999, se expropió al ejido "CHUBURNÁ" en su Núcleo San Antonio Xluch y Noco, Municipio de Mérida, Estado de Yucatán, una superficie de 15-92-90.54 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización y titulación legal mediante la venta a los vecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona.

**RESULTANDO CUARTO.-** Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, ahora Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 04 1241 VSA de fecha 12 de julio del 2004, con vigencia de seis meses contados a partir de la fecha de su emisión, habiendo considerado el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de \$32,400.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por la 1-58-87 Ha., de terrenos de temporal a expropiar es de \$51,473.88.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

#### **CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.-** Que la construcción del libramiento Umán de la carretera Campeche-Mérida, contribuirá a la modernización y desarrollo integral de la región, lo que permitirá elevar el bienestar de las comunidades que se involucran, además de facilitar el comercio de los productos de la propia región.

**SEGUNDO.-** Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación que obra en la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, se ha podido observar que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en la construcción de carreteras y demás obras que faciliten el transporte, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracción VII y 94 de la Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 1-58-87 Ha., de temporal de uso común, localizada en el Municipio de Umán, Estado de Yucatán, pero propiedad del ejido "CHUBURNÁ" en su Núcleo Ticimul, Municipio de Mérida, Estado de Yucatán, será a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para destinarlos a la construcción del libramiento Umán de la carretera Campeche-Mérida. Debiéndose cubrir por la citada dependencia la cantidad de \$51,473.88 por concepto de indemnización en favor del ejido de referencia o de las personas que acrediten tener derecho a ésta.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

#### **DECRETO:**

**PRIMERO.-** Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 1-58-87 Ha., (UNA HECTÁREA, CINCUENTA Y OCHO ÁREAS, OCHENTA Y SIETE CENTIÁREAS) de temporal de uso común, localizada en el Municipio de Umán, Estado de Yucatán, propiedad del ejido "CHUBURNÁ" en su Núcleo Ticimul, Municipio de Mérida del Estado de Yucatán, a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, quien las destinará a la construcción del libramiento Umán de la carretera Campeche-Mérida.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

**SEGUNDO.-** Queda a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$51,473.88 (CINCUENTA Y UN MIL, CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 88/100 M.N.), suma que pagará en términos de los artículos 94 y 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad

Rural, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados de manera definitiva mediante el pago que efectúe al ejido afectado o a quien acredite tener derecho a éste, o depósito que hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

**TERCERO.-** La Secretaría de la Reforma Agraria en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 94, último párrafo, de la Ley Agraria y 88 de su Reglamento en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, una vez publicado el presente Decreto en el **Diario Oficial de la Federación**, sólo procederá a su ejecución cuando la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, haya acreditado el pago o depósito de la indemnización señalada en el resolutivo que antecede; la inobservancia de esta disposición será motivo de sujeción a lo establecido en el Título Segundo de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

**CUARTO.-** Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribáse el presente Decreto por el que se expropián terrenos del ejido "CHUBURNÁ" en su Núcleo Ticimul, Municipio de Mérida del Estado de Yucatán, en el Registro Agrario Nacional, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diez días del mes de enero de dos mil cinco.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- CÚMPLASE: El Secretario de la Reforma Agraria, **Florencio Salazar Adame**.- Rúbrica.- El Secretario de la Función Pública, **Eduardo Romero Ramos**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.- El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Pedro Cerisola y Weber**.- Rúbrica.

**DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 1,731-80-70.39 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos de la comunidad Zona Lacandona, Municipio de Ocosingo, Chis.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

**VICENTE FOX QUESADA**, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo de la propia Constitución; 93, fracción V, 94, 95, 96 y 97 de la Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 61, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 88 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

**RESULTANDO PRIMERO.-** Que desde hace 32 años aproximadamente un grupo de campesinos provenientes del poblado "LOMA BONITA", ubicado en el Municipio de Ocosingo, Estado de Chiapas, ha venido ocupando y explotando en actividades agropecuarias de manera continua y sin autorización una superficie de terrenos que fueron reconocidos y titulados al poblado "ZONA LACANDONA", del mismo Municipio y Estado, generándose un conflicto entre el grupo en posesión y la comunidad mencionada, por lo que, para resolver dicho conflicto, la Asamblea de Comuneros de la comunidad "ZONA LACANDONA", mediante acta de fecha 30 de abril del 2004, y ratificada el 28 de agosto del mismo año, con la intervención de la Procuraduría Agraria, manifestó su anuencia para que se regularice la superficie mencionada a favor de los campesinos del poblado "LOMA BONITA", por la vía expropiatoria.

**RESULTANDO SEGUNDO.-** Que por oficio sin número de fecha 18 de octubre del 2004, el Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural y el Oficial Mayor de la Secretaría de la Reforma Agraria solicitaron al titular de la propia Dependencia la expropiación de una superficie de 1,731-80-70.39 Has., de terrenos de la comunidad denominada "ZONA LACANDONA", Municipio de Ocosingo del Estado de Chiapas, para destinarlos a su regularización mediante la transmisión gratuita al grupo de campesinos del poblado "LOMA BONITA", Municipio de Ocosingo, Estado de Chiapas, que los tienen en posesión para que continúen dedicándolos a actividades agrícolas y pecuarias. Dicha solicitud de expropiación se funda en lo establecido en los artículos 93, fracción V y 94 de la Ley Agraria, comprometiéndose la propia Secretaría al pago de la

indemnización correspondiente, registrándose el expediente con el número 13100. Iniciado el procedimiento relativo, de los trabajos técnicos e informativos se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 1,731-80-70.39 Has., de temporal de uso común, que se encuentra en posesión de los campesinos provenientes del poblado "LOMA BONITA".

**RESULTANDO TERCERO.-** Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 26 de noviembre de 1971, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 6 de marzo de 1972, se reconocieron y titularon los bienes de la comunidad "ZONA LACANDONA", Municipio de Ocosingo, Estado de Chiapas, con una superficie de 614,321-00-00 Has., para beneficiar a 66 comuneros, habiéndose ejecutado dicha resolución en forma parcial entregando una superficie de 501,106-12-71 Has., según acta de fecha 30 de abril de 1988, concluida el 9 de julio de 1988.

**RESULTANDO CUARTO.-** Que el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 04 1832 de fecha 15 de noviembre del 2004, con vigencia de seis meses contados a partir de la fecha de su emisión, habiendo considerado el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de \$9,569.99 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 1,731-80-70.39 Has., de terrenos de temporal a expropiar es de \$16'573,376.05.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

#### CONSIDERANDO:

**PRIMERO.-** Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación que obra en la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, se acredita que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en la regularización de la tenencia de la tierra rural establecida en la fracción V del artículo 93 de la Ley Agraria, ya que con la expropiación de las 1,731-80-70.39 Has., de temporal de uso común, pertenecientes a la comunidad "ZONA LACANDONA", Municipio de Ocosingo, Estado de Chiapas, en favor de los poseedores mencionados en el resultando primero de este Decreto se regularizará legalmente la propiedad de la superficie que detentan. Ello permitirá solucionar en definitiva el conflicto social y jurídico que confrontan los campesinos poseedores del poblado "LOMA BONITA" con la comunidad "ZONA LACANDONA". Debiéndose cubrir por la Secretaría de la Reforma Agraria la cantidad de \$16'573,376.05 por concepto de indemnización en favor de la comunidad de referencia.

**SEGUNDO.-** Que a fin de convalidar la propiedad de las 1,731-80-70.39 Has., que se expropián en favor de sus poseedores, la Secretaría de la Reforma Agraria, una vez decretada la expropiación y cubierta la indemnización respectiva, hará la entrega formal de dichos terrenos a los campesinos poseedores provenientes del poblado "LOMA BONITA", para que la continúen dedicando a actividades agropecuarias.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

#### DECRETO:

**PRIMERO.-** Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 1,731-80-70.39 Has., (MIL SETECIENTAS TREINTA Y UNA HECTÁREAS, OCHENTA ÁREAS, SETENTA CENTIÁREAS, TREINTA Y NUEVE CENTÍMETROS CUADRADOS) de temporal de uso común, de terrenos de la comunidad "ZONA LACANDONA", Municipio de Ocosingo, del Estado de Chiapas, para destinarlos a su regularización mediante la transmisión gratuita al grupo de campesinos del poblado "LOMA BONITA", del propio Municipio y Estado, que los tienen en posesión para que continúen dedicándolos a actividades agrícolas y pecuarias.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

**SEGUNDO.-** Queda a cargo de la Secretaría de la Reforma Agraria pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$16'573,376.05 (DIECISÉIS MILLONES, QUINIENTOS

SETENTA Y TRES MIL, TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 05/100 M.N.), suma que pagará a la comunidad afectada o depositará preferentemente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente, para que se aplique en los términos de los artículos 94 y 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

**TERCERO.-** La Secretaría de la Reforma Agraria en términos del considerando segundo del presente Decreto, entregará formalmente de manera definitiva la superficie de 1,731-80-70.39 Has., a los campesinos poseedores provenientes del poblado "LOMA BONITA", ubicado en el Municipio de Ocosingo, Estado de Chiapas, con lo que se convalidará la propiedad a su favor. Debiéndoles hacer del conocimiento a los campesinos beneficiarios que el incumplimiento del destino, traerá como consecuencia la reversión total o parcial de dichos terrenos.

**CUARTO.-** La Secretaría de la Reforma Agraria en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 94, último párrafo, de la Ley Agraria y 88 de su Reglamento en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, una vez publicado el presente Decreto en el **Diario Oficial de la Federación**, sólo procederá a su ejecución cuando la propia Secretaría de la Reforma Agraria, haya acreditado el pago o depósito de la indemnización señalada en el resolutivo segundo; la inobservancia de esta disposición será motivo de sujeción a lo establecido en el Título Segundo de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

**QUINTO.-** Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribese el presente Decreto por el que se expropien terrenos de la comunidad "ZONA LACANDONA", Municipio de Ocosingo del Estado de Chiapas, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútase.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diez días del mes de enero de dos mil cinco.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- CÚMPLASE: El Secretario de la Reforma Agraria, **Florencio Salazar Adame**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.

**DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 1,125-21-24.05 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos de la comunidad Zona Lacandona, Municipio de Ocosingo, Chis.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

**VICENTE FOX QUESADA**, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo de la propia Constitución; 93, fracción V, 94, 95, 96 y 97 de la Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 61, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 88 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

**RESULTANDO PRIMERO.-** Que desde hace 29 años aproximadamente un grupo de campesinos provenientes del poblado "13 DE SEPTIEMBRE", ubicado en el Municipio de Ocosingo, Estado de Chiapas, ha venido ocupando y explotando en actividades agropecuarias de manera continua y sin autorización una superficie de terrenos que fueron reconocidos y titulados al poblado "ZONA LACANDONA" del mismo Municipio y Estado, generándose un conflicto entre el grupo en posesión y la comunidad mencionada, por lo que, para resolver dicho conflicto, la Asamblea de Comuneros de la comunidad "ZONA LACANDONA", mediante acta de fecha 30 de abril del 2004, y ratificada el 28 de agosto del mismo año, con la intervención de la Procuraduría Agraria, manifestó su anuencia para que se regularice la superficie mencionada a favor de los campesinos del poblado "13 DE SEPTIEMBRE", por la vía expropiatoria.

**RESULTANDO SEGUNDO.-** Que por oficio sin número de fecha 18 de octubre del 2004, el Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural y el Oficial Mayor de la Secretaría de la Reforma Agraria solicitaron al titular de la propia Dependencia la expropiación de una superficie de 1,125-21-24.05 Has., de terrenos de la

comunidad denominado "ZONA LACANDONA", Municipio de Ocosingo del Estado de Chiapas, para destinarlos a su regularización mediante la transmisión gratuita al grupo de campesinos del poblado "13 DE SEPTIEMBRE", Municipio de Ocosingo, Estado de Chiapas, que los tienen en posesión para que continúen dedicándolos a actividades agrícolas y pecuarias. Dicha solicitud de expropiación se funda en lo establecido en los artículos 93, fracción V y 94 de la Ley Agraria, comprometiéndose la propia Secretaría al pago de la indemnización correspondiente, registrándose el expediente con el número 13101. Iniciado el procedimiento relativo, de los trabajos técnicos e informativos se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 1,125-21-24.05 Has., de temporal de uso común, que se encuentra en posesión de los campesinos provenientes del poblado "13 DE SEPTIEMBRE".

**RESULTANDO TERCERO.-** Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 26 de noviembre de 1971, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 6 de marzo de 1972, se reconocieron y titularon los bienes de la comunidad "ZONA LACANDONA", Municipio de Ocosingo, Estado de Chiapas, con una superficie de 614,321-00-00 Has., para beneficiar a 66 comuneros, habiéndose ejecutado dicha resolución en forma parcial entregando una superficie de 501,106-12-71 Has., según acta de fecha 30 de abril de 1988, concluida el 9 de julio de 1988.

**RESULTANDO CUARTO.-** Que el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 04 1831 de fecha 15 de noviembre del 2004, con vigencia de seis meses contados a partir de la fecha de su emisión, habiendo considerado el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de \$9,569.99 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 1,125-21-24.05 Has., de terrenos de temporal a expropiar es de \$10'768,271.46.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

#### **CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.-** Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación que obra en la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, se acredita que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en la regularización de la tenencia de la tierra rural establecida en la fracción V del artículo 93 de la Ley Agraria, ya que con la expropiación de las 1,125-21-24.05 Has., de temporal de uso común, perteneciente a la comunidad "ZONA LACANDONA", Municipio de Ocosingo, Estado de Chiapas, en favor de los poseedores mencionados en el resultando primero de este Decreto se regularizará legalmente la propiedad de la superficie que detentan. Ello permitirá solucionar en definitiva el conflicto social y jurídico que confrontan los campesinos poseedores del poblado "13 DE SEPTIEMBRE" con la comunidad "ZONA LACANDONA". Debiéndose cubrir por la Secretaría de la Reforma Agraria la cantidad de \$10'768,271.46 por concepto de indemnización en favor de la comunidad de referencia.

**SEGUNDO.-** Que a fin de convalidar la propiedad de las 1,125-21-24.05 Has., que se expropiaron en favor de sus poseedores, la Secretaría de la Reforma Agraria, una vez decretada la expropiación y cubierta la indemnización respectiva, hará la entrega formal de dichos terrenos a los campesinos poseedores provenientes del poblado "13 DE SEPTIEMBRE", para que la continúen dedicando a actividades agropecuarias.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

#### **DECRETO:**

**PRIMERO.-** Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 1,125-21-24.05 Has., (MIL CIENTO VEINTICINCO HECTÁREAS, VEINTIUNA ÁREAS, VEINTICUATRO CENTIÁREAS, CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS) de temporal de uso común, de terrenos de la comunidad "ZONA LACANDONA", Municipio de Ocosingo del Estado de Chiapas, para destinarlos a su regularización mediante la transmisión gratuita al grupo de campesinos del poblado "13 DE SEPTIEMBRE", del propio Municipio y Estado, que los tienen en posesión para que continúen dedicándolos a actividades agrícolas y pecuarias.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

**SEGUNDO.-** Queda a cargo de la Secretaría de la Reforma Agraria pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$10'768,271.46 (DIEZ MILLONES, SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL, DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 46/100 M.N.), suma que pagará a la comunidad afectada o depositará preferentemente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente, para que se aplique en los términos de los artículos 94 y 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

**TERCERO.-** La Secretaría de la Reforma Agraria en términos del considerando segundo del presente Decreto, entregará formalmente de manera definitiva la superficie de 1,125-21-24.05 Has., a los campesinos poseedores provenientes del poblado "13 DE SEPTIEMBRE", ubicado en el Municipio de Ocosingo, Estado de Chiapas, con lo que se convalidará la propiedad a su favor. Debiéndoles hacer del conocimiento a los campesinos beneficiarios que el incumplimiento del destino, traerá como consecuencia la reversión total o parcial de dichos terrenos.

**CUARTO.-** La Secretaría de la Reforma Agraria en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 94, último párrafo, de la Ley Agraria y 88 de su Reglamento en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, una vez publicado el presente Decreto en el **Diario Oficial de la Federación**, sólo procederá a su ejecución cuando la propia Secretaría de la Reforma Agraria, haya acreditado el pago o depósito de la indemnización señalada en el resolutivo segundo; la inobservancia de esta disposición será motivo de sujeción a lo establecido en el Título Segundo de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

**QUINTO.-** Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribese el presente Decreto por el que se expropian terrenos de la comunidad "ZONA LACANDONA", Municipio de Ocosingo del Estado de Chiapas, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diez días del mes de enero de dos mil cinco.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- CÚMPLASE: El Secretario de la Reforma Agraria, **Florencio Salazar Adame**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.

**RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio El Sacrificio, expediente número 737634, Municipio de Candelaria, Camp.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

#### RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 737634, y

#### RESULTANDOS

**1o.-** Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 737634, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "El Sacrificio", con una superficie de 10-48-78 (diez hectáreas, cuarenta y ocho áreas, setenta y ocho centiáreas), localizado en el Municipio de Candelaria del Estado de Campeche.

**2o.-** Que con fecha 7 de marzo de 2003 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.

**3o.-** Que como se desprende del dictamen técnico número 714893, de fecha 29 de junio de 2004, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 18 grados, 14 minutos, 20 segundos; y de longitud Oeste 91 grados, 01 minutos, 12 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Segunda ampliación del ejido Candelaria

AL SUR: Santiago Soto Escobar

AL ESTE: Norma Jerónimo Arellano

AL OESTE: Santiago Soto Escobar

#### CONSIDERANDOS

**I.-** Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.

**II.-** Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 29 de junio de 2004 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 714893, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 10-48-78 (diez hectáreas, cuarenta y ocho áreas, setenta y ocho centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 18 grados, 14 minutos, 20 segundos; y de longitud Oeste 91 grados, 01 minutos, 12 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Segunda ampliación del ejido Candelaria

AL SUR: Santiago Soto Escobar

AL ESTE: Norma Jerónimo Arellano

AL OESTE: Santiago Soto Escobar

**III.-** Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

#### RESOLUTIVOS

**PRIMERO.-** Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 10-48-78 (diez hectáreas, cuarenta y ocho áreas, setenta y ocho centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

**SEGUNDO.-** Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

**TERCERO.-** Inscríbase esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 29 de junio de 2004.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Florencio Salazar Adame.-** Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Gilberto José Hershberger Reyes.-** Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla.-** Rúbrica.

**RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio La Bendición de Dios, expediente número 737635, Municipio de Candelaria, Camp.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

**RESOLUCION**

Visto para resolver el expediente número 737635, y

**RESULTANDOS**

- 1o.-** Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 737635, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "La Bendición de Dios", con una superficie de 20-64-27 (veinte hectáreas, sesenta y cuatro áreas, veintisiete centiáreas), localizado en el Municipio de Candelaria del Estado de Campeche.
- 2o.-** Que con fecha 3 de marzo de 2003 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.
- 3o.-** Que como se desprende del dictamen técnico número 714894, de fecha 29 de junio de 2004, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 18 grados, 14 minutos, 15 segundos; y de longitud Oeste 91 grados, 01 minutos, 20 segundos, y colindancias:

- AL NORTE: Segunda ampliación del ejido Candelaria y Norma Jerónimo Arellano  
AL SUR: Guadalupe de la Cruz Juárez  
AL ESTE: Mario Pérez Pérez y Juan Alvarez Silvano con camino de por medio  
AL OESTE: Segunda ampliación del ejido Candelaria

**CONSIDERANDOS**

- I.-** Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.
- II.-** Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su

expediente, se desprende que con fecha 29 de junio de 2004, se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 714894, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 20-64-27 (veinte hectáreas, sesenta y cuatro áreas, veintisiete centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 18 grados, 14 minutos, 15 segundos; y de longitud Oeste 91 grados, 01 minutos, 20 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Segunda ampliación del ejido Candelaria y Norma Jerónimo Arellano

AL SUR: Guadalupe de la Cruz Juárez

AL ESTE: Mario Pérez Pérez y Juan Alvarez Silvano con camino de por medio

AL OESTE: Segunda ampliación del ejido Candelaria

III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

#### RESOLUTIVOS

**PRIMERO.-** Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 20-64-27 (veinte hectáreas, sesenta y cuatro áreas, veintisiete centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

**SEGUNDO.-** Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

**TERCERO.-** Inscríbese esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 29 de junio de 2004.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Florencio Salazar Adame**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Gilberto José Hershberger Reyes**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla**.- Rúbrica.

#### **RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio La Esperanza, expediente número 737636, Municipio de Candelaria, Camp.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

#### RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 737636, y

#### RESULTANDOS

1o.- Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 737636, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "La Esperanza", con una superficie de 13-59-95 (trece hectáreas, cincuenta y nueve áreas, noventa y cinco centiáreas), localizado en el Municipio de Candelaria del Estado de Campeche.

**2o.-** Que con fecha 4 de marzo de 2003 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.

**3o.-** Que como se desprende del dictamen técnico número 714895, de fecha 29 de junio de 2004, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 18 grados, 13 minutos, 54 segundos; y de longitud Oeste 91 grados, 01 minutos, 10 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Guadalupe de la Cruz Juárez  
AL SUR: Segunda ampliación del ejido Candelaria  
AL ESTE: Lorenzo Aguilar Domínguez  
AL OESTE: Celina Salvador Méndez

#### CONSIDERANDOS

**I.-** Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.

**II.-** Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 29 de junio de 2004 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 714895, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 13-59-95 (trece hectáreas, cincuenta y nueve áreas, noventa y cinco centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 18 grados, 13 minutos, 54 segundos; y de longitud Oeste 91 grados, 01 minutos, 10 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Guadalupe de la Cruz Juárez  
AL SUR: Segunda ampliación del ejido Candelaria  
AL ESTE: Lorenzo Aguilar Domínguez  
AL OESTE: Celina Salvador Méndez

**III.-** Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

#### RESOLUTIVOS

**PRIMERO.-** Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 13-59-95 (trece hectáreas, cincuenta y nueve áreas, noventa y cinco centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

**SEGUNDO.-** Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

**TERCERO.-** Inscríbese esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 29 de junio de 2004.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Florencio Salazar Adame.-** Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Gilberto José Hershberger Reyes.-** Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla.-** Rúbrica.

**RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio El Tucán Polígono 1, expediente número 737637, Municipio de Candelaria, Camp.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

**RESOLUCION**

Visto para resolver el expediente número 737637, y

**RESULTANDOS**

- 1o.-** Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 737637, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "El Tucán Polígono 1", con una superficie de 12-88-62 (doce hectáreas, ochenta y ocho áreas, sesenta y dos centiáreas), localizado en el Municipio de Candelaria del Estado de Campeche.
- 2o.-** Que con fecha 4 de marzo de 2003 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.
- 3o.-** Que como se desprende del dictamen técnico número 714896, de fecha 29 de junio de 2004, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 18 grados, 13 minutos, 57 segundos; y de longitud Oeste 91 grados, 01 minutos, 07 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Juan Alvarez Silvano

AL SUR: Celina Salvador Méndez

AL ESTE: Teodora González Montero y Lorenzo Aguilar Domínguez

AL OESTE: Camino

**CONSIDERANDOS**

- I.-** Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.
- II.-** Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 29 de junio de 2004 se emitió el correspondiente dictamen

técnico, asignándosele el número 714896, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 12-88-62 (doce hectáreas, ochenta y ocho áreas, sesenta y dos centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 18 grados, 13 minutos, 57 segundos; y de longitud Oeste 91 grados, 01 minutos, 07 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Juan Alvarez Silvano

AL SUR: Celina Salvador Méndez

AL ESTE: Teodora González Montero y Lorenzo Aguilar Domínguez

AL OESTE: Camino

**III.-** Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

#### RESOLUTIVOS

**PRIMERO.-** Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 12-88-62 (doce hectáreas, ochenta y ocho áreas, sesenta y dos centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

**SEGUNDO.-** Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

**TERCERO.-** Inscríbese esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 29 de junio de 2004.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Florencio Salazar Adame.-** Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Gilberto José Hershberger Reyes.-** Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla.-** Rúbrica.

#### **RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio El Tucán Polígono 2, expediente número 737637, Municipio de Candelaria, Camp.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

#### RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 737637, y

#### RESULTANDOS

**1o.-** Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 737637, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "El Tucán Polígono 2", con una superficie de 07-35-64 (siete hectáreas, treinta y cinco áreas, sesenta y cuatro centiáreas), localizado en el Municipio de Candelaria del Estado de Campeche.

**2o.-** Que con fecha 4 de marzo de 2003 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.

**3o.-** Que como se desprende del dictamen técnico número 714897, de fecha 29 de junio de 2004, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 18 grados, 14 minutos, 03 segundos; y de longitud Oeste 91 grados, 01 minutos, 22 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Santiago Soto Escobar

AL SUR: Guadalupe de la Cruz Juárez

AL ESTE: Camino

AL OESTE: Segunda ampliación del ejido Candelaria

#### CONSIDERANDOS

**I.-** Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.

**II.-** Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 29 de junio de 2004 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 714897, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 07-35-64 (siete hectáreas, treinta y cinco áreas, sesenta y cuatro centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 18 grados, 14 minutos, 03 segundos; y de longitud Oeste 91 grados, 01 minutos, 22 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Santiago Soto Escobar

AL SUR: Guadalupe de la Cruz Juárez

AL ESTE: Camino

AL OESTE: Segunda ampliación del ejido Candelaria

**III.-** Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

#### RESOLUTIVOS

**PRIMERO.-** Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 07-35-64 (siete hectáreas, treinta y cinco áreas, sesenta y cuatro centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

**SEGUNDO.-** Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

**TERCERO.-** Inscríbese esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 29 de junio de 2004.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Florencio Salazar Adame.-** Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Gilberto José Hershberger Reyes.-** Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla.-** Rúbrica.

**RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio Laurel, expediente número 737638, Municipio de Candelaria, Camp.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

**RESOLUCION**

Visto para resolver el expediente número 737638, y

**RESULTANDOS**

- 1o.-** Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 737638, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "Laurel", con una superficie de 08-81-77 (ocho hectáreas, ochenta y un áreas, setenta y siete centiáreas), localizado en el Municipio de Candelaria del Estado de Campeche.
- 2o.-** Que con fecha 3 de marzo de 2003 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.
- 3o.-** Que como se desprende del dictamen técnico número 714898, de fecha 29 de junio de 2004, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 18 grados, 14 minutos, 19 segundos; y de longitud Oeste 91 grados, 01 minutos, 06 segundos, y colindancias:

- AL NORTE: Segunda ampliación del ejido Candelaria  
AL SUR: Santiago Soto Escobar y Yolanda Félix Alejo con camino de por medio  
AL ESTE: Yolanda Félix Alejo  
AL OESTE: Mario Pérez Pérez

**CONSIDERANDOS**

- I.-** Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.
- II.-** Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su

expediente, se desprende que con fecha 29 de junio de 2004 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 714898, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 08-81-77 (ocho hectáreas, ochenta y un áreas, setenta y siete centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 18 grados, 14 minutos, 19 segundos; y de longitud Oeste 91 grados, 01 minutos, 06 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Segunda ampliación del ejido Candelaria

AL SUR: Santiago Soto Escobar y Yolanda Félix Alejo con camino de por medio

AL ESTE: Yolanda Félix Alejo

AL OESTE: Mario Pérez Pérez

III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

#### RESOLUTIVOS

**PRIMERO.-** Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 08-81-77 (ocho hectáreas, ochenta y un áreas, setenta y siete centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

**SEGUNDO.-** Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

**TERCERO.-** Inscríbese esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 29 de junio de 2004.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Florencio Salazar Adame**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Gilberto José Hershberger Reyes**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla**.- Rúbrica.

#### **RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio El Jabín Polígono 1, expediente número 737639, Municipio de Candelaria, Camp.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

#### RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 737639, y

#### RESULTANDOS

1o.- Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 737639, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "El Jabín Polígono 1", con una superficie de 07-87-75 (siete hectáreas, ochenta y siete áreas, setenta y cinco centiáreas), localizado en el Municipio de Candelaria del Estado de Campeche.

**2o.-** Que con fecha 4 de marzo de 2003 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.

**3o.-** Que como se desprende del dictamen técnico número 714899, de fecha 29 de junio de 2004, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 18 grados, 14 minutos, 19 segundos; y de longitud Oeste 91 grados, 01 minutos, 00 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Segunda ampliación del ejido Candelaria  
AL SUR: Camino  
AL ESTE: Eduardo Domínguez Vázquez con camino de por medio  
AL OESTE: Norma Jerónimo Arellano

#### CONSIDERANDOS

I.- Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.

II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 29 de junio de 2004 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 714899, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 07-87-75 (siete hectáreas, ochenta y siete áreas, setenta y cinco centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 18 grados, 14 minutos, 19 segundos; y de longitud Oeste 91 grados, 01 minutos, 00 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Segunda ampliación del ejido Candelaria  
AL SUR: Camino  
AL ESTE: Eduardo Domínguez Vázquez con camino de por medio  
AL OESTE: Norma Jerónimo Arellano

III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

#### RESOLUTIVOS

**PRIMERO.-** Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 07-87-75 (siete hectáreas, ochenta y siete áreas, setenta y cinco centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

**SEGUNDO.-** Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

**TERCERO.-** Inscríbase esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 29 de junio de 2004.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Florencio Salazar Adame.-** Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Gilberto José Hershberger Reyes.-** Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla.-** Rúbrica.

## BANCO DE MEXICO

### **TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.**

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

#### TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$11.2667 M.N. (ONCE PESOS CON DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 10 de enero de 2005.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza.-** Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales.-** Rúbrica.

### **TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.**

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

#### TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

Para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 11 de abril de 1989, se informa que el promedio de las tasas de interés ofrecidas por las instituciones de banca múltiple a las personas físicas y a las personas morales en general, a la apertura del día 10 de enero de 2005, para DEPOSITOS A PLAZO FIJO a 60, 90 y 180 días es de 3.12, 3.57 y 3.60, respectivamente, y para PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO a 28, 91 y 182 días es de 3.15, 3.69 y 3.62, respectivamente. Dichas tasas son brutas y se expresan en por ciento anual.

México, D.F., a 10 de enero de 2005.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza.-** Rúbrica.- El Subgerente de Proyectos D, **Andrés Escobedo Bonilla.-** Rúbrica.

(R.- 206918)

### **TASA de interés interbancaria de equilibrio.**

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

## TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 8.9300 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander Serfin S.A., Hsbc México S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco, S.A., Banco Invex S.A., Banco J.P.Morgan S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 10 de enero de 2005.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

## CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

### H. CAMARA DE DIPUTADOS

LIX LEGISLATURA  
SECRETARIA GENERAL  
SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS  
**CONVOCATORIA**  
**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**

La H. Cámara de Diputados, en cumplimiento del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, convoca a las personas físicas y/o morales que tengan interés en participar en las licitaciones públicas nacionales que se describen a continuación:

No. de licitación	Bienes y servicios por adquirir	Apertura de ofertas fecha	
		Técnica	Eco
HCD/LIX/LPN/19/2004 (segunda convocatoria)	• Periódicos y revistas para la H. Cámara de Diputados	20/enero/05 10:00 horas	21/e 10:0
HCD/LIX/LPN/01/2005	• Vales de despensa y restaurante/despensa	20/enero/05 11:00 horas	21/e 11:0
HCD/LIX/LPN/02/2005	• Servicio integral de limpieza de bienes muebles e inmuebles de la H. Cámara de Diputados	24/enero/05 12:00 horas	26/e 12:0

Las bases y especificaciones estarán para consulta de los interesados en la página de Internet: [www.camaradediputados.gob.mx](http://www.camaradediputados.gob.mx) y a disposición en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Cámara de Diputados, sitas en el edificio E cuarto nivel del Palacio Legislativo de San Lázaro, ubicada en avenida H. Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, código postal 15960, Delegación Venustiano Carranza, de 10:00 a 14:30 y de 17:00 a 18:30 horas a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 17 de enero de 2005, en días hábiles. Los actos de aclaración de bases, de presentación, apertura de proposiciones y fallo se llevarán a cabo en las instalaciones de la H. Cámara de Diputados.

El costo de las bases (no reembolsable) deberá ser cubierto con cheque certificado o de caja expedido a favor de la H. Cámara de Diputados, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el país.

Las propuestas deberán presentarse en idioma español, hoja membretada de la empresa y en peso mexicano.

No encontrarse en los supuestos del artículo 15, numerales 15.1 al 15.14 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios de la H. Cámara de Diputados.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

En caso de que se suscite alguna inconformidad dentro del procedimiento de licitación, los participantes podrán hacerla del conocimiento de la Contraloría Interna de la Cámara de Diputados, mediante escrito y dentro del término de 10 días hábiles contados a partir de que ocurra o tenga conocimiento de la misma, para el efecto de que se determine lo conducente.

**ATENTAMENTE**

MEXICO, D.F., A 11 DE ENERO DE 2005.

**SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS**

LIC. RODOLFO NOBLE SAN ROMAN  
RUBRICA.

(R.- 206874)

**SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO  
RURAL, PESCA Y ALIMENTACION**

DIRECCION DE COMPRAS

**AVISO DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA BAJO LA  
COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS**

**DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ABIERTA A CUALQUIER INTERESADO No. 00008001-005-  
04**

FALLO QUE SE LLEVO A CABO EN EL AUDITORIO DE LA DIRECCION GENERAL DE PROVEEDURIA Y RACIONALIZACION DE BIENES Y SERVICIOS, UBICADO EN AVENIDA INDUSTRIA MILITAR NUMERO 261, COLONIA LOMAS SAN ISIDRO, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, EN DONDE SE ADQUIRIO EQUIPO DE ADMINISTRACION, EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES, ASI COMO BIENES INFORMATICOS PARA LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION CONFORME A LO SIGUIENTE:

SE ADJUDICA A LA EMPRESA DAMOVO MEXICO, S.A. DE C.V., UBICADA EN BULEVAR MANUEL AVILA CAMACHO NUMERO 1, PISO 7, TORRE BAJA, COLONIA POLANCO, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11560, MEXICO, D.F., LOS CONCEPTOS 11 Y 12, POR UN IMPORTE DE \$128,384.85 (CIENTO VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 85/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, SE ADJUDICA A LA EMPRESA LUZYEN, S.A. DE C.V., UBICADA EN BRADLEY NUMERO 80, COLONIA ANZURES, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11590, MEXICO, D.F., EL CONCEPTO 26, POR UN IMPORTE DE \$533,489.60 (QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, SE ADJUDICA A LA EMPRESA ALFA SOLUCIONES TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V., UBICADA EN MIGUEL ANGEL NUMERO 140, PLANTA ALTA, COLONIA MODERNA, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03510, MEXICO, D.F., EL CONCEPTO 19, POR UN IMPORTE DE \$1'379,997.70 (UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 70/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; SE ADJUDICA A LA EMPRESA DETECCION Y SUPRESION INTELIGENTES, S.A. DE C.V., UBICADA EN INSURGENTES SUR NUMERO 800, 8o. PISO, COLONIA DEL VALLE, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03100, MEXICO, D.F., EL CONCEPTO 4, POR UN IMPORTE DE \$1'879,735.75 (UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 75/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; SE ADJUDICA A LA EMPRESA SISTEMAS TOTALES DE COMPUTO, S.A. DE C.V., UBICADA EN DURANGO NUMERO 81-303, COLONIA ROMA, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06700, MEXICO, D.F., EL CONCEPTO 20, POR UN IMPORTE DE \$145,991.13 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 13/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, SE ADJUDICA A LA EMPRESA, JASEV COMPUTACION, S.A. DE C.V., UBICADA EN PESTALOZZI NUMERO 628, COLONIA NARVARTE, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03020, MEXICO, D.F., LOS CONCEPTOS 1, 2, 3, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 22, 24, 25, 27, 30, 31 Y 32, POR UN IMPORTE DE \$3'172,480.85 (TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 85/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; SE ADJUDICA A LA EMPRESA KVAR DIVISION EQUIPOS, S.A. DE C.V., UBICADA EN JOSE VASCONCELOS NUMERO 218 DESPACHO 401, COLONIA CONDESA, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06140, MEXICO, D.F., LOS CONCEPTOS 5, 6, 7, 8, 9, 10 Y 33, POR UN IMPORTE DE \$360,858.50 (TRESCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 50/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. SE DECLARAN DESIERTAS LAS PARTIDAS: 21, 23, 28 Y 29.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 11 DE ENERO DE 2005.  
 DIRECTOR GENERAL DE PROVEEDURIA Y RACIONALIZACION DE BIENES Y SERVICIOS  
**LIC. GERARDO BARRIOS RIVERON**  
 RUBRICA.

(R.- 206878)

**SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA,  
 DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION**

**DIRECCION DE COMPRAS**

AVISO DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA  
 BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DE LOS TRATADOS  
 DE LIBRE COMERCIO ABIERTA A CUALQUIER INTERESADO  
 No. 00008001-006-04

FALLO QUE SE LLEVO A CABO EN EL AUDITORIO DE LA DIRECCION GENERAL DE PROVEEDURIA Y RACIONALIZACION DE BIENES Y SERVICIOS, UBICADO EN AVENIDA INDUSTRIA MILITAR NUMERO 261, COLONIA LOMAS SAN ISIDRO, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO; PARA LA ADQUISICION, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE LICENCIAS INFORMIX PARA LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION, CONFORME A LO SIGUIENTE:

SE ADJUDICA A LA EMPRESA VISION CONSULTING, S.A. DE C.V., UBICADA EN NICOLAS SAN JUAN NUMERO 1727, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, MEXICO, D.F., LA PARTIDA UNICA POR UN IMPORTE DE \$3'388,699.77 (TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 77/100 M.N.), INCLUYENDO EL 15% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 11 DE ENERO DE 2005.  
 DIRECTOR GENERAL DE PROVEEDURIA Y RACIONALIZACION DE BIENES Y SERVICIOS  
 LIC. GERARDO BARRIOS REVERON

RUBRICA.

(R.- 206881)

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**  
 CENTRO SCT SONORA

NOTA ACLARATORIA 01

SE COMUNICA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION NUMERO 00009052-066-04, INCLUIDA EN LA CONVOCATORIA 009 DEL ESTADO DE SONORA, QUE FUE PUBLICADA EN ESTE MEDIO EL DIA JUEVES 30 DE DICIEMBRE DE 2004, CONSIDERAR LOS CAMBIOS EN EL HORARIO QUE A CONTINUACION SE INDICA:

NUMERO DE LICITACION 00009052-066-04

	<b>FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES</b>	<b>JUNTA DE ACLARACIONES</b>	<b>VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS</b>	<b>PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA</b>	<b>ACTO DE APERTURA ECONOMICA</b>
<b>DICE:</b>	11/01/2005	11/01/2005 17:00 HORAS	10/01/2005 9:00 HORAS	17/01/2005 10:00 HORAS	19/01/2005 10:00 HORAS

<b>DEBE DECIR:</b>	11/01/2005	11/01/2005 17:00 HORAS	10/01/2005 9:00 HORAS	17/01/2005 9:00 HORAS	19/01/2005 9:00 HORAS
--------------------	------------	---------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

HERMOSILLO, SON., A 11 DE ENERO DE 2005.  
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT SONORA  
**ING. ISMAEL NORZAGARAY LEAL**  
RUBRICA.

(R.- 206847)

## SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT MORELOS  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
CONVOCATORIA 017

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ELABORACION DEL ESTUDIO Y PROYECTO PARA LA MODERNIZACION DEL CAMINO RURAL: EL ESTUDIANTE-LA FUNDICION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA
00009029-045-04	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	19/01/2005	18/01/2005 14:00 HORAS	18/01/2005 9:00 HORAS	25/01/2005 13:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION
0	ELABORACION DEL ESTUDIO Y PROYECTO PARA LA MODERNIZACION DEL CAMINO RURAL: EL ESTUDIANTE-LA FUNDICION, DE APROXIMADAMENTE 7.8 KILOMETROS, EN EL ESTADO DE MORELOS	9/02/2005	60

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CARRETERA: CUERNAVACA-TEPOZTLAN KILOMETRO 1+200, COLONIA CHAMILPA, CODIGO POSTAL 62219, CUERNAVACA, MORELOS, TELEFONO (01777) 317-42-05, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE FICHA DE DEPOSITO QUE PROPORCIONARA EL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y ESTIMACIONES. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 18 DE ENERO DE 2005 A LAS 14:00 HORAS, EN LA RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS, DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO SCT MORELOS, UBICADO EN CARRETERA: CUERNAVACA-TEPOZTLAN KILOMETRO 1+200, COLONIA CHAMILPA, CODIGO POSTAL 62219, CUERNAVACA, MORELOS.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 25 DE ENERO DE 2005 A LAS 13:00 HORAS, EN EL AUDITORIO RICARDO BAHENA BRITO, DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO SCT MORELOS, CARRETERA: CUERNAVACA-TEPOZTLAN KILOMETRO 1+200, COLONIA CHAMILPA, CODIGO POSTAL 62219, CUERNAVACA, MORELOS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 1 DE FEBRERO DE 2005 A LAS 13:00 HORAS, EN EL AUDITORIO RICARDO BAHENA BRITO, DE LAS INSTALACIONES DEL

CENTRO SCT MORELOS, CARRETERA: CUERNAVACA-TEPOZTLAN KILOMETRO 1+200, COLONIA CHAMILPA, CODIGO POSTAL 62219, CUERNAVACA, MORELOS.

- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 18 DE ENERO DE 2005 A LAS 9:00 HORAS EN: PARTIENDO DE LA RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS, UBICADA EN LA CARRETERA CUERNAVACA-TEPOZTLAN KILOMETRO 1+200, COLONIA CHAMILPA, CODIGO POSTAL 62219, CUERNAVACA, MORELOS.
- UBICACION DE LA OBRA: CAMINO: EL ESTUDIANTE-LA FUNDICION.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: LOS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR LA EXISTENCIA LEGAL, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA PRESENTANDO CON SU PROPOSICION EL ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES, EN SU CASO, SI SE TRATA DE PERSONA MORAL Y COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO SI SE TRATA DE PERSONA FISICA; DOCUMENTACION QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TECNICA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE LA CONVOCATORIA Y QUE DISPONE DEL EQUIPO MINIMO INDISPENSABLE PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, ASI COMO EL ESTADO FINANCIERO ACTUALIZADO, AUDITADO Y DICTAMINADO POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO Y/O DOCUMENTOS COMPLETOS DE SU ULTIMA DECLARACION FISCAL Y ADEMAS DOCUMENTOS QUE SE INDICAN EN LAS BASES DE LICITACION RESPECTIVA, LA EXPERIENCIA DEMOSTRADA EN LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE MAGNITUD SIMILAR DEBERA SER DE LOS ULTIMOS TRES AÑOS.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: SOLICITUD DE INSCRIPCION, SER DE NACIONALIDAD MEXICANA, CONOCER LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL REGLAMENTO DE LA MISMA, ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES Y PAGAR EL IMPORTE DE LAS BASES DE LICITACION.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA CONTRATANTE, UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, ADJUDICARA EL CONTRATO A LA OFERTA EVALUADA SOLVENTE MAS BAJA QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONTRATANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: SE FORMULARAN ESTIMACIONES POR PERIODOS MENSUALES QUE SE LIQUIDARAN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERA ACEPTADO EL SUPERVISOR DE LOS TRABAJOS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CUERNAVACA, MOR., A 11 DE ENERO DE 2005.  
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT MORELOS

**ING. RENE CARRANZA AUBRY**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 39 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SCT, Y DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO NUMERO 716.0.152 DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DE 2004, EL DIRECTOR GENERAL CONFIERE FACULTADES AL ING. FEIZAL R. YAGUE CABRERA, SUBDIRECTOR DE OBRAS PARA QUE EN SU REPRESENTACION FIRME ESTE DOCUMENTO  
RUBRICA.

(R.- 206657)

**SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA**  
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
DIRECCION DE ADQUISICIONES  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo previsto en el título tercero, capítulo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; artículos 26 fracción I, 28 fracción I, 29, 30, 31, 32 segundo apartado, 33, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 44 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, para contratar los servicios de aseo y limpieza, en forma bianual (2005-2006), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00011001-001-05	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	Enero 21 de 2005	Enero 21 de 2005 10:00 horas	Enero 27 de 2005 10:00 horas	Febrero 3 de 2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1		Llevar a cabo a través de un contrato bianual (2005 y 2006) el servicio de aseo y limpieza para los diversos inmuebles que conforman la Secretaría de Educación Pública	1	Servicio

- Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, a partir de la fecha de publicación hasta, inclusive, el 6o. día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Puebla número 143, piso 4, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, 06700, México, Distrito Federal, de 10:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago podrá realizarse:
  - En el domicilio de la convocante mediante cheque de caja a favor de la Tesorería de la Federación.
  - Previo pago en las cuentas bancarias de la Tesorería de la Federación a través del formato 16 del SAT, mediante cheque certificado o en efectivo.
  - En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en enero 21 de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle de Puebla número 143, piso E-3, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, 06700, México, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La presentación de propuestas y apertura de proposiciones técnicas se efectuará en enero 27 de 2005 a las 10:00 horas, y la apertura de las proposiciones económicas se efectuará en febrero 3 de 2005 a las 10:00 horas en Puebla número 143, piso E-3, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, 06700, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar de entrega será: según bases.
- El plazo de entrega será: según bases.
- Las condiciones de pago serán: conforme el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se otorgan anticipos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la presente licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 11 DE ENERO DE 2005.  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
**M. EN C. ANTONIO GUZMAN VELASCO**  
RUBRICA.

(R.- 206836)

**PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
DELEGACION ESTATAL CHIHUAHUA  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES  
CONVOCATORIA MULTIPLE 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de bienes y contratación de servicios que se describen con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Descripción	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Propos apertura
00017010-001-05	\$980.00 Costo en compraNET: \$900.00	Servicio de lavandería, limpieza, higiene y fumigación	13/Ene./2005	18/Ene./2005 10:00 horas	22/Ene./2005 10:00 horas
00017010-002-05	\$980.00 Costo en compraNET: \$900.00	Servicio de vigilancia	13/Ene./2005	18/Ene./2005 14:00 horas	22/Ene./2005 13:00 horas

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Abraham Lincoln número 820, colonia La Playa, código postal 32310, Ciudad Juárez, Chihuahua, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Subdelegación Administrativa Estatal en Ciudad Juárez, Chihuahua, ubicada en avenida Abraham Lincoln número 820, colonia La Playa, código postal 32310, teléfonos (01 656) 639 86 48 y 639 86 50.
- La apertura de propuestas técnicas y económicas se efectuará en la sala de juntas de la Subdelegación Administrativa en avenida Abraham Lincoln número 820, colonia La Playa, código postal 32310, Ciudad Juárez, Chihuahua, en presencia de un agente del Ministerio Público de la Federación el cual dará Fe ministerial a los procedimientos de evaluación de las aperturas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: conforme lo estipulado en las bases.
- Plazo de entrega: conforme lo estipulado en las bases.
- Las condiciones de pago: los pagos se efectuarán en moneda nacional, de acuerdo a lo estipulado en las bases.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CIUDAD JUAREZ, CHIH., A 11 DE ENERO DE 2005.  
DELEGADO ESTATAL EN CHIHUAHUA  
**LIC. HECTOR GARCIA RODRIGUEZ**  
RUBRICA.

(R.- 206863)

**PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR**

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**CONVOCATORIA MULTIPLE No. 001**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	VISITA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA
LPN No. 10315002-001/2005 CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL	EN CONVOCANTE: \$1,000.00 EN compraNET: \$900.00	20/01/05 10:00 HRS.	21/01/05 14:00 HRS.	27/01/05 12:00 HRS.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CAN
1	C810600008	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA
LPN No. 10315002-002/2005 CONTRATACION DEL SERVICIO DE DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE LA REVISTA DEL CONSUMIDOR	EN CONVOCANTE: \$1,000.00 EN compraNET: \$900.00	20/01/05 12:00 HRS.	26/01/05 17:00 HRS.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CAN
1	C660800014	CONTRATACION DEL SERVICIO DE DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE LA REVISTA DEL CONSUMIDOR	

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET:  
<http://compranet.gob.mx> O BIEN EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA PROFECO, UBICADO EN AVENIDA JOSE VASCONCELOS 208, PISO 17, COLONIA CONDESA, CODIGO POSTAL 06140, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., TELEFONO 5625-6810, DESDE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, HASTA SEIS DIAS NATURALES, PREVIOS A LA PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURA TECNICA DE LA LICITACION, EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO EN CONVOCANTE SERA MEDIANTE UN DEPOSITO EN LA CUENTA NUMERO 732234-8 DEL BANCO SCOTIABANK, A NOMBRE DE LA PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, POSTERIORMENTE DEBERA PASAR AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES PARA QUE SE PREPARE ESCRITO CORRESPONDIENTE A LA COMPRA DE BASES CON EL FIN DE QUE SE ELABORE SU FACTURA O RECIBO, PARA LUEGO ENTREGAR LA FICHA DE DEPOSITO ORIGINAL EN LA CAJA GENERAL DE LA PROFECO, UBICADA EN AVENIDA JOSE VASCONCELOS 208, PISO 7, COLONIA CONDESA, CODIGO POSTAL 06140, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES, LA PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS Y EL ACTO DE FALLO, SE LLEVARAN A CABO EN LOS DIAS Y HORARIOS ANTERIORMENTE SEÑALADOS, EN EL AUDITORIO SALVADOR PLIEGO MONTES, SITO EN AVENIDA JOSE VASCONCELOS 208, PLANTA BAJA, COLONIA CONDESA, CODIGO POSTAL 06140, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F.
  - EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
  - LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
    - NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- EL PERIODO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE CADA LICITACION SERA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN BASES.
- PARA LA LICITACION NUMERO 10315002-001/2005 EL LUGAR DONDE SE LLEVARAN A CABO LOS SERVICIOS SERA: DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LAS BASES DE LICITACION.
- PARA LA LICITACION NUMERO 10315002-002/2005 EL LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO SERA: EL LICITANTE DEBERA DISTRIBUIR Y COMERCIALIZAR LA REVISTA A NIVEL NACIONAL, DE ACUERDO AL ANEXO I DE LAS BASES DE LA LICITACION.
- PARA LA LICITACION NUMERO 1031002-001/2005, EL PAGO SE REALIZARA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, DENTRO DE LOS 45 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA ENTREGA Y ACEPTACION DE LA FACTURA Y DEMAS DOCUMENTACION EN LA CAJA GENERAL DE LA PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR.
- PARA LA LICITACION NUMERO 10315002-002/2005 LAS CONDICIONES PARA LAS CUOTAS DE RECUPERACION SERAN: CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PUNTO 9, INCISOS I, II Y III DEL ANEXO I DE LAS BASES.

- PARA LA LICITACION NUMERO 10315002-001/2005, SE REALIZARA VISITA A LAS INSTALACIONES DE LA PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN BASES.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS SERAN: A LOS LICITANTES QUE REUNAN LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICEN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS OFERTADOS Y HAYAN PRESENTADO LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- SE CUENTA CON AUTORIZACION PARA INICIAR LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACION, FUNDAMENTADO EN LOS ARTICULOS 5o., 15 Y 30 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PUBLICO FEDERAL Y 42 DE SU REGLAMENTO, EN LA CONSIDERACION DE QUE LOS COMPROMISOS QUE SE GENEREN PARA EL EJERCICIO 2005 QUEDARAN SUJETOS PARA EFECTO DE EJECUCION Y PAGO A LAS DISPONIBILIDADES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION QUE AUTORICE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS.

MEXICO, D.F., A 11 DE ENERO DE 2005.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL H. COMITE DE ADQUISICIONES  
**ING. EDUARDO ARIAS APARICIO**  
RUBRICA.

(R.- 206883)

## LOTERIA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PUBLICA

### GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de producción y mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de cómputo y UPS's, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 06750004-001-2005

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$484.45 Costo en compraNET: \$440.40	19/01/2005	19/01/2005 10:00 horas	18/01/2005 8:00 horas	25/01/2005 10:00 horas	28/01/2005 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de impresión y auxiliares	1	Servicio
2	C810600000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a rotativas Harris y equipos auxiliares	1	Servicio
3	C810600000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al equipo de inspección por video marca Graphic Vision Mod. GV300 con monitor	1	Servicio

Licitación pública nacional 06750004-002-2005

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$484.45 Costo en compraNET: \$440.40	19/01/2005	19/01/2005 12:00 horas	18/01/2005 10:00 horas	25/01/2005 12:00 horas	27/01/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de cómputo y UPS's	1	Servicio

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Plaza de la Reforma número 1, piso 10, colonia Tabacalera, código postal 06037, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 55-35-46-46, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 y de

15:30 a 17:30 horas, para venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, mediante los recibos que genera el sistema y en la Lotenal la forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública en las oficinas de la Gerencia de Tesorería ubicadas en Plaza de la Reforma número 1, edificio Moro, mezzanine con un horario de 8:30 a 13:30 horas.

- Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación de apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la sala de juntas, ubicada en Plaza de la Reforma número 1, edificio Moro, piso 10, colonia Tabacalera, código postal 06037, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar donde serán prestados los servicios de conformidad a los anexos técnicos de cada licitación.
- Lugar, periodo y forma de pago, será conforme a bases y los anexos técnicos de cada licitación.
- Licitación pública número 06750004-001-2005 las visitas a las instalaciones serán optativas el día 18 de enero de 2005, a las 8:00 horas, en avenida San Francisco número 156, colonia Barrio de San Francisco, Delegación Magdalena Contreras, código postal 10500 y a las 15:30 horas, en Plaza de la Reforma número 1, edificio Moro, sótano.
- Licitación pública número 06750004-002-2005 las visitas a las instalaciones serán optativas el día 18 de enero de 2005, a las 10:00 horas, en la Gerencia de Telecomunicaciones y la Gerencia de Centro de Cómputo, calle Edison número 15, planta baja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

MEXICO, D.F., A 11 DE ENERO DE 2005.  
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES  
**ING. RAUL ANTONIO RIVERA GOMEZ**  
RUBRICA.

(R.- 206848)

## COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE

**CONVOCATORIA No. 001**

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LPI 18164008-001-05**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con apego al acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional bajo la cobertura de los tratados de Libre Comercio de América del Norte, y de los tratados de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las repúblicas de Costa Rica, Bolivia, Nicaragua, y Colombia. En este procedimiento de contratación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y los bienes a adquirir sean de origen nacional o de países con los que los Estados Unidos Mexicanos tengan celebrado alguno de estos tratados de libre comercio, que arriba se indican, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
LPI 18164008-001-05	\$1,454.00 En compraNET: \$1,322.00 (incluye IVA)	1/02/2005	2/02/2005 10:00 Hrs.	21/02/2005 10:00 Hrs.	28/02/2005

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
1		Canasta fría tipo AB para CRA'S	72	Pza.
2		Canastas frías TS "A", "B" y "C" C.R.A.	72	Pza.
3		Canastilla "C" lado frío U-2 3	144	Pza.
4		Canasta L/frío "D" para Preca U-3,4	144	Pza.
5		Canasta L/frío "E" para Preca U-3,4	144	Pza.

Esta licitación se reserva de las disposiciones del resto de los tratados de libre comercio.

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes o servicios están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento Regional de Abastecimientos de la Gerencia Regional de Producción Sureste, situado en el kilómetro 7.5 carretera Veracruz-Medellín, Dos Bocas, Ver., teléfono (229) 989-85-95, de 8:00 a 14:00 horas, en días hábiles \$1,454.00 incluido el IVA y su pago se realizará en la caja regional de la Gerencia Regional de Producción Sureste, situada en el kilómetro 7.5 carretera Veracruz-Medellín, Dos Bocas, Ver. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,322.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento Regional de Abastecimientos de la Gerencia Regional de Producción Sureste, ubicada en el kilómetro 7.5 carretera Veracruz-Medellín, Dos Bocas, Ver.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes o servicios acompañados de una traducción simple al español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: C.T. Presidente Adolfo López Mateos (kilómetro 6 al Norte de la desembocadura Río Tuxpan, Isla Potrero, Tuxpan, Ver.);
- d) Plazo de entrega: 45 días naturales, se aceptan entregas parciales y pagos parciales;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales;
- f) No aplica;
- g) Se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- h) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- i) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- j) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- k) Las demás contenidas en las bases de licitación.
- l) CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.
- m) En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

ATENTAMENTE  
DOS BOCAS, VER., A 11 DE ENERO DE 2005.  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
**C.P. JORGE AMAURY AVALOS MORTERA**  
RUBRICA.

(R.- 206593)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD****GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE**

CONVOCATORIA No. 002

**LICITACION PUBLICA NACIONAL 18164008-002-05**

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
LPN 18164008- 002-05	\$1,454.00 En compraNET: \$1,322.00 (incluye IVA)	26/01/2005	24/01/2005 10:00 Hrs.	1/02/2005 10:00 Hrs.	8/02/2005 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
1		Motor eléctrico trifásico de inducción	1	Pza.

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento Regional de Abastecimientos de la Gerencia Regional de Producción Sureste, situado en el kilómetro 7.5 carretera Veracruz-Medellín, Dos Bocas, Ver., teléfono (229) 989-85-95, de 8:00 a 14:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,454.00 incluido el IVA y su pago se realizará en la caja regional de la Gerencia Regional de Producción Sureste, situada en el kilómetro 7.5 carretera Veracruz-Medellín, Dos Bocas, Ver. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,322.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento Regional de Abastecimientos de la Gerencia Regional de Producción Sureste, ubicada en el kilómetro 7.5 carretera Veracruz-Medellín, Dos Bocas, Ver.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma: español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: C.T. Presidente Adolfo López Mateos (kilómetro 6 al Norte de la desembocadura Río Tuxpan, Isla Potrero, Tuxpan, Ver.);
- d) Plazo de entrega de los bienes: 240 días naturales;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor o prestador del servicio;

- f) Se considera anticipo de: 20%;
- g) Garantías requeridas; en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 20% del contrato, así como de 100% del importe del anticipo;
- h) Se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- j) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios, conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.
- m) CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.
- n) En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

---

ATENTAMENTE

DOS BOCAS, VER., A 11 DE ENERO DE 2005.  
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES,  
 ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
**C.P. JORGE AMAURY AVALOS MORTERA**  
 RUBRICA.

(R.- 206595)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION CENTRO SUR  
 DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO SUR  
 UNIDAD DE CONCURSOS Y CONTRATOS  
**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**

**CONVOCATORIA PUBLICA No. DG-001/05**

---

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para las obras que se indican, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuesta y apertura técnica
18164024-001-05	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	21/01/2005	17/01/2005 14:00 horas	17/01/2005 10:00 horas	26/01/2005 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución
0	Limpieza de brechas y poda de árboles en las redes eléctricas de la Zona de Distribución Acapulco, Estado de Guerrero			14/02/2005	120 días naturales

- Ubicación de la obra: municipios de la Zona de Distribución Acapulco, en el Estado de Guerrero.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuesta y apertura técnica
-------------------	--------------------	--------------------------------------	-----------------------	---------------------------------	--

18164024-002-05	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	21/01/2005	17/01/2005 14:00 horas	17/01/2005 10:00 horas	26/01/2005 13:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha estimada de inicio	Plazo ejecución
0	Limpieza de brechas y poda de árboles en las redes eléctricas de la Zona de Distribución Valle de Bravo, Estado de México			14/02/2005	120 naturales

- Ubicación de la obra: municipios de la Zona de Distribución Valle de Bravo, en el Estado de México.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en H. Colegio Militar número 15, colonia Chamilpa, código postal 62131, Cuernavaca, Morelos, teléfono 01 (777) 3 29 40 44, los días de lunes a viernes, días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. Deberán acudir a la unidad licitadora para recoger la información complementaria.
- Si las bases de licitación son adquiridas en las oficinas de la unidad licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de la Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son a través del Sistema compraNET por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema, su depósito se hará en la cuenta número 40124771-3 del Banco Bital, S.A.
- El pago de las bases de la licitación, será requisito para participar en la licitación.
- Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:
  - Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de su identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, misma que contendrá los datos siguientes:
    - De la persona moral.- clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
    - Del representante legal.- nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.
  - Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como el curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.
  - Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como las bases de la licitación.
- Las visitas al lugar de los trabajos se realizarán partiendo de las siguientes direcciones: licitación 18164024-001-05 de las oficinas de la Superintendencia General de la Zona Acapulco, ubicadas en avenida Cuauhtémoc número 93, colonia Centro, en Acapulco, Estado de Guerrero; la licitación 18164024-002-05 de las oficinas de la Superintendencia General de la Zona Valle de Bravo, ubicadas en calle Flor de Loto número 15, colonia Cerro del Calvario, en Valle de Bravo, Estado de México. Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en: licitación 18164024-001-05 en las oficinas de la Superintendencia General de la Zona Acapulco, ubicadas en avenida Cuauhtémoc número 93, colonia Centro, en Acapulco, Estado de Guerrero; la licitación 18164024-002-05 en las oficinas de la Superintendencia General de la Zona Valle de Bravo, ubicadas en calle Flor de Loto número 15, colonia Cerro del Calvario, en Valle de Bravo, Estado de México.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica y económica se efectuarán en el aula de capacitación de oficinas divisionales, H. Colegio Militar número 15, colonia Chamilpa, código postal 62131, Cuernavaca, Morelos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en peso mexicano.
- Para los trabajos objeto de estas licitaciones, la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo de 10% para todas las licitaciones de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el primer ejercicio

para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

- El licitante se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional de 100% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Al licitante a quien se adjudique el contrato, no podrá subcontratar partes de la obra.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.
- En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.
- En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.
- Para las licitaciones a las que se refiere esta convocatoria, no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- A los actos públicos derivados de esta licitación, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

CUERNAVACA, MOR., A 11 DE ENERO DE 2005.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITE DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS  
MISMAS, DIVISION CENTRO SUR  
**LIC. ALBA MERCEDES AIROLA LEON**  
RUBRICA.

(R.- 206882)

## COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA  
GERENCIA DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA  
AVISO MODIFICATORIO

No. de convocatoria	Fecha publicación convocatoria	No. de registro en Diario Oficial	No. de licitación	No. de nota
020	11/11/2004	R.- 204179	18164093-023-04	01

Nota número 1 licitación número 18164093-023-04 proyecto 79 RM CT Francisco Pérez clave 010.02.010.

Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:

Convocatoria	<p>RM CT Francisco Pérez Ríos</p> <p>Ejecución de los trabajos relativos a los proyectos 79 RM Francisco Pérez Ríos, cuyo alcance es la ingeniería, construcción integral, suministro de todos los equipos y materiales, aseguramiento de la calidad, partes de repuesto y herramientas especiales, todas las pruebas y puesta en servicio, para la rehabilitación y modernización de las turbinas de vapor, el generador de vapor, el generador eléctrico, el condensador principal, la torre de enfriamiento y el resto de los equipos auxiliares de la unidad 3 y 137 RM C.T. Francisco Pérez Ríos unidad 4, cuyo alcance es la ingeniería, construcción integral, suministro de todos los equipos y materiales, aseguramiento de la calidad, partes de repuesto y herramientas especiales, todas las pruebas y puesta en servicio, para la rehabilitación y modernización de las turbinas de vapor, el generador de vapor, el generador eléctrico, el condensador principal, la torre de enfriamiento y el resto de los equipos auxiliares de la unidad 4; que a mayor detalle se describe e identifica en las bases de licitación, los trabajos se llevarán a cabo en la Central Termoeléctrica Francisco Pérez Ríos, ubicada en Tula de Allende, Estado de Hidalgo, Estados Unidos Mexicanos</p>	<p>79 RM CT Francisco Pérez Ríos Clave 010.02.010.</p> <p>Ejecución de los trabajos relativos a la ingeniería, construcción integral, suministro de todos los equipos y materiales, aseguramiento de la calidad, partes de repuesto y herramientas especiales, todas las pruebas y puesta en servicio, para la rehabilitación y modernización de la turbina de vapor, el generador de vapor, el generador eléctrico, el condensador principal, la torre de enfriamiento y el resto de los equipos auxiliares de la unidad 3 y la ingeniería, construcción integral, suministro de todos los equipos y materiales, aseguramiento de la calidad, partes de repuesto y herramientas especiales, todas las pruebas puesta en servicio, para la rehabilitación y modernización de la turbina de vapor, el generador de vapor, el generador eléctrico, el condensador principal, la torre de enfriamiento y el resto de los equipos auxiliares de la unidad 4; que a mayor detalle se describe e identifica en las bases de licitación, los trabajos se llevarán a cabo en la Central Termoeléctrica Francisco Pérez Ríos, ubicada en Tula de Allende, Estado de Hidalgo, Estados Unidos Mexicanos</p>
--------------	--	--

MEXICO, D.F., A 11 DE ENERO DE 2005.

GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

**LIC. CARLOS MORENO ARIAS**

RUBRICA.

(R.- 206845)

## **PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO

INTEGRAL BURGOS DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

**CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 18575109-002-05

020/05-SNBM-P (mantenimiento preventivo y correctivo del equipo pesado de transporte en el Activo Integral Burgos).

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$968.00 compraNET: \$880.00	22/01/2005	17/01/2005 16:30 horas	No habrá visita a instalaciones	28/01/2005 9:00 horas	3/02/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	1 Mantenimiento preventivo y correctivo del equipo pesado de transporte en el Activo Integral Burgos	1	Servicio

Presupuesto mínimo: \$5'600,000.00 M.N. Presupuesto máximo: \$14'000,000.00 M.N.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., bulevar Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, área talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas, teléfonos 01(899)-9090476 y 9090478, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema compraNET.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de enero de 2005 a las 16:30 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de enero de 2005 a las 9:00 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de febrero de 2005 a las 9:00 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: será en el Activo Integral Burgos, en los estados de Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila, los días de lunes a sábado (incluyendo días festivos), en el horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 664 días naturales, a partir de la fecha de inicio del contrato.
- El pago se realizará: Pemex Exploración y Producción pagará el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales siguientes a la recepción de la factura debidamente requisitada en ventanilla única de Pemex Exploración y Producción, plazo a cuya fecha de término se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción (artículo 47 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación se rige bajo el esquema Pídirregas, y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución.

REYNOSA, TAMPS., A 11 DE ENERO DE 2005.  
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS  
**ING. LUIS JAIME CHAPA ELIZONDO**  
RUBRICA.

(R.- 206679)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR  
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL TLC  
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación: 18575095-003-05

Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo pesado de transporte, tractocamiones y especial de contra incendio de los Sectores de la Región Sur.

Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,453.00 Costo en compraNET: \$1,321.00	24/02/2005	11/02/2005 9:00 horas Sala 1H	2/03/2005 9:00 horas Sala 1H	10/03/2005 9:00 horas Sala 1H

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo (M.N.)	Presupuesto máximo (M.N.)
1	C810600000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo pesado de transporte, tractocamiones y especial de contra incendio del Sector Reforma	Contrato	\$3'600,000.00	\$9'000,000.00
2	C810600000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo pesado de transporte, tractocamiones y especial de contra incendio del Sector Ciudad Pemex	Contrato	\$1'200,000.00	\$3'000,000.00
3	C810600000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo pesado de transporte, tractocamiones y especial de contra incendio del Sector Agua Dulce	Contrato	\$1'080,000.00	\$2'700,000.00
4	C810600000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo pesado de transporte, tractocamiones y especial de contra incendio del Sector Comalcalco	Contrato	\$640,000.00	\$1'600,000.00
5	C810600000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo pesado de transporte, tractocamiones y especial de contra incendio del Sector Cárdenas	Contrato	\$480,000.00	\$1'200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el edificio La Herradura, planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01(993) 3-10-62-62, extensión 20662, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, preferentemente en el módulo bancario ubicado dentro de las instalaciones del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y apertura de propuesta económica se realizarán en la fecha, hora y salas ubicadas en el domicilio arriba citado.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Esta licitación se realizará bajo la cobertura de los siguientes Tratados de Libre Comercio: América del Norte México-Estados Unidos-Canadá; México-Bolivia; México-Costa Rica; México-Colombia-Venezuela (G-3); México-Nicaragua; México-Unión Europea, México-Israel y México-Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Visita a instalaciones: no se efectuará visita para esta licitación.
- Lugar de prestación del servicio: en las instalaciones del proveedor y en las diferentes instalaciones y campos de trabajo de la Región Sur, en los días y horario del servicio: lunes a viernes de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, sábados de 8:00 a 13:00 horas.
- Plazo del servicio: 620 días naturales.
- El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de la fecha en que se reciba en ventanilla única la facturación plenamente requisitada, la fecha en que se hace exigible el pago el pago, será el último día de los 30 días citados anteriormente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los interesados podrán revisar las bases de las licitaciones previamente a su pago, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Los interesados que adquieran las bases de las licitaciones en la ventanilla de venta de bases deberán presentar copia de su RFC.

VILLAHERMOSA, TAB., A 11 DE ENERO DE 2005.  
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, REGION SUR  
**ACT. RAMON A. FIGUEROLA PIÑERA**  
RUBRICA.

(R.- 206759)

## PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS DE OBRA PUBLICA  
**CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 18575110-005-05

024/05-ONBO-P (Construcción de sistemas de trasiego en los campos Sigma, Caudaloso, Comitas y/u otros del Activo Integral Burgos)

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,760.00 compraNET: \$1,600.00	20/01/2005	17/01/2005 9:00 horas	14/01/2005 9:00 horas	26/01/2005 9:00 horas	4/02/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de sistemas de trasiego en los campos Sigma, Caudaloso, Comitas y/u otros del Activo Integral Burgos	21/03/2005	180	\$3'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., en bulevar Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, área talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas, teléfonos 01(899) 909-0476 y 909-0478, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema compraNET.

- La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal para participar en la licitación será la siguiente:
  1. Presentar identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas.
  2. Presentar escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
    - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
    - b) Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de enero de 2005 a las 9:00 horas, en la sala 3 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 26 de enero de 2005 a las 9:00 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de febrero de 2005 a las 9:00 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 14 de enero de 2005 a las 9:00 horas en: será en el Departamento de Ingeniería de Proyectos del Activo Integral Burgos, ubicado en bulevar Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5 área, talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- Ubicación de la obra: en el Activo Integral Burgos, en los estados de Tamaulipas y Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra: pruebas no destructivas, topografía, calibración de instrumentos, elaboración de planos, pruebas hidrostáticas, diseño y fabricación de tanques, acarreo, diseño y fabricación de bombas, diseño y fabricación de filtros y trampa de líquidos, pruebas SAT a transformador y tablero de distribución.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares realizadas; el capital contable deberá demostrarse con la última declaración fiscal anual concluida ante la SHCP u opcionalmente mediante estados financieros actualizados y auditados.
- Se hace el señalamiento que el porcentaje de contenido nacional en mano de obra, materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, que deberán cumplir los licitantes, no será menor al 50% de los utilizados en la ejecución de los trabajos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Esta licitación se rige bajo el esquema Pidiregas y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos, el contratista deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que requiera la institución.

REYNOSA, TAMPS., A 11 DE ENERO DE 2005.  
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS  
**ING. LUIS JAIME CHAPA ELIZONDO**  
RUBRICA.

(R.- 206682)

## **PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO  
INTEGRAL BURGOS DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

**CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, signados por el Gobierno de México, para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

**Licitación pública internacional 18575109-003-05**

**05-002-BTBP-P** (Suministro, instalación, pruebas, puesta en operación y capacitación de equipos motocompresores integrales nuevos)

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$968.00 compraNET: \$880.00	15/02/2005	31/01/2005 16:30 horas	31/01/2005 9:00 horas	21/02/2005 9:00 horas	25/02/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	1421600000	1 Suministro, instalación, pruebas, puesta en operación y capacitación de equipos motocompresores integrales nuevos	1	Lote

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., bulevar Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, área talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas, teléfono 01(899)-9090476, 9090478, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema compraNET.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de enero de 2005 a las 16:30 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 31 de enero de 2005 a las 9:00 horas en: será en el Departamento de Planeación, Control, Evaluación e Ingeniería del Mantenimiento, A.I.B., ubicado en bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número (puerta número 5, área talleres), colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de febrero de 2005 a las 9:00 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de febrero de 2005 a las 9:00 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que podrán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: será en Activo Integral Burgos, en los estados de Tamaulipas y Nuevo León, los días de lunes a domingo (incluyendo días festivos), en el horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas.

- Plazo de entrega: 180 días naturales a partir de la formalización del contrato.
- El pago se realizará: Pemex Exploración y Producción pagará el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales siguientes a la recepción de la factura debidamente requisitada en ventanilla única de Pemex Exploración y Producción, plazo a cuya fecha de término se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación se rige bajo el esquema Pidiregas y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución.
- En este procedimiento de licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio, según acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de febrero de 2003.

REYNOSA, TAMPS., A 11 DE ENERO DE 2005.  
 COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS  
**ING. LUIS JAIME CHAPA ELIZONDO**  
 RUBRICA.

(R.- 206701)

## PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUPERINTENDENCIA DE CONTRATOS, REGION MARINA SUROESTE  
 CALLE UNIVERSIDAD NUMERO 12, COLONIA PEMEX I, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE  
 TELEFONO (01-938) 38-112-00, EXTENSIONES 224-82 Y 224-95, FAX (01-938) 38-225-19  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC**  
**CONVOCATORIA 065**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional con TLC para la contratación de procura, construcción, interconexión y puesta en operación del sistema de deshidratación de crudo en las plataformas de producción Abkatún-A permanente y Abkatún-D permanente, en la Sonda de Campeche, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18575035-070-04

Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$4,374.00 M.N. Costo en compraNET: \$3,718.00 M.N.	15/02/2005	29/01/2005 6:00 horas	31/01/2005 9:00 horas	21/02/2005 9:00 horas	8/03/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de terminación	Capital contable requerido

00000	Procura, construcción, interconexión y puesta en operación del sistema de deshidratación de crudo en las plataformas de producción Abkatún-A permanente y Abkatún-D permanente, en la Sonda de Campeche	23/04/2005	16/02/2006	\$48'000,000.00 M.N.
-------	---	------------	------------	-------------------------

- 1.- Ubicación de la obra: en las plataformas de producción permanente de los complejos marinos Abkatún-A y Abkatún-D en la Sonda de Campeche.
- 2.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien de lunes a viernes, de 8:00 a 13:30 horas, en la ventanilla de venta de bases, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- 3.- Forma de pago, inscripción y adquisición de bases.

**A)** Con la convocante a través de cualquiera de las siguientes opciones:

- Presentarse en la ventanilla de venta de bases de la convocante para que le sea entregado el recibo correspondiente a la licitación y realice su pago en efectivo o con cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción en la ventanilla única, ubicada en el edificio administrativo de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche, o
- Pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:

Banco	Número de convenio	Referencia	Concepto
BBVA Bancomer, S.A.	64753	Número de licitación	Nombre del depositante

Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases. La omisión de este trámite es motivo para desechar la propuesta en el acto de presentación de proposiciones.

**B)** En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.

La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con HSBC México, S.A. que se tiene establecida para tal fin.

De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley en materia y 25 de su Reglamento, los participantes podrán acudir a la ventanilla de venta de bases para la revisión preliminar de documentos, para lo cual deberán presentar copia simple y original o copia certificada original de la siguiente documentación legal:

- Acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, que acrediten su existencia legal, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física.
- Poder de la persona que, en su caso, formalizará el contrato, con el que se acrediten las facultades para suscribirlo (salvo quien cotice sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser seleccionado).
- Balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, donde se acredite el capital contable requerido, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor, el registro expedido por la Administración General de Auditoría Fiscal Federal adscrita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que lo acredite como tal, y copia de la actualización del auditor cuya fecha concuerde con la expedición del dictamen, dicha actualización en apego a lo señalado en el artículo 45 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las empresas extranjeras deberán presentar documentación equivalente al de su país de origen debiendo contar con la apostilla respectiva en los términos de la convención de La Haya o de la legalización ante cónsul mexicano, según sea el caso, y traducida al español.

En el caso de propuestas conjuntas deberá entregarse la documentación legal del representante y de cada uno de los integrantes del grupo de personas.

**Nota:** Los licitantes que no acudan a esta revisión preliminar deberán presentar los documentos antes mencionados en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

- 4.- La visita al lugar de la obra o los trabajos se efectuará en la fecha y hora señaladas, siendo el punto de reunión el helipuerto de la Terminal Marítima Dos Bocas, Tabasco, ubicado en Ranchería El Limón sin número, código postal 86600, Paraíso, Tabasco. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.  
La confirmación de asistencia a la visita y cambios de representantes sólo serán aceptados hasta 4 (cuatro) días naturales antes de la fecha programada, por lo cual los interesados deberán enviar oficio de solicitud de asistencia a la visita dirigido a la convocante, indicando el nombre del representante y su RFC.  
La junta de aclaraciones se efectuará en la fecha y hora señaladas, en la sala de licitaciones número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
- 5.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- 6.- La presentación y apertura de propuestas técnicas (primera etapa) y apertura de propuestas económicas (segunda etapa), se efectuarán en la hora y fecha señaladas, en la sala de licitaciones número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- 7.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 8.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 9.- No se otorgará anticipo.
- 10.- Partes de la obra que se podrán subcontratar: relevado de esfuerzo, pruebas no destructivas, radiografiado, ultrasonido, líquidos penetrantes y certificación.
- 11.- Plazo de ejecución de los trabajos: 300 días naturales.
- 12.- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica requerida, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de la obra, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según el caso, comprobables con: actas de recepción de obras y/o actas de finiquito y/o cualquier otro documento que demuestre fehacientemente el inicio y la terminación de los trabajos.
- 13.- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 14.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste; así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- 15.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste. Dentro de los 30 (treinta) días naturales antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales (como máximo) correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 16.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los contratistas, podrán ser negociadas.
- 17.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al (los) teléfono(s), arriba citados.
- 18.- Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México y sólo podrán participar contratistas mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir sean de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio.

- 19.- Origen de los recursos.- Para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 11 DE ENERO DE 2005.  
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES,  
REGION MARINA SUROESTE  
**ING. LAURA MASS GONGORA**  
RUBRICA.

(R.- 206762)

## PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

ADQUISICIONES ACTIVO CANTARELL  
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
013
Nota
1

Fecha de publicación
No. de registro

No. de licitación
18575048-016-04

Ubicación del documento
Convocatoria

Dice:	Debe decir:
Fecha límite de venta de bases 13/08/2004	Fecha límite de venta de bases

Ubicación del documento
Convocatoria

Dice:	Debe decir:
Junta de aclaraciones 3/08/2004 9:00 horas	Junta de aclaraciones 14/01/2004

Ubicación del documento
Convocatoria

Dice:	Debe decir:
Presentación de proposiciones y apertura técnica 19/08/2004 19:00 horas	Presentación de proposiciones y apertura técnica

Ubicación del documento
Convocatoria

Dice:	Debe decir:
Acto de apertura económica 27/08/2004 19:00 horas	Acto de apertura económica 1/02/2004

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 11 DE ENERO DE 2005.  
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, R.M.NE.  
**ING. RAFAEL LOPEZ TINAJERO**  
RUBRICA.

(R.- 206823)

## PEMEX REFINACION

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MOTORES DE BAJA TENSION DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

NUMERO DE LICITACION 18576014-003-05

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICION Y APERTURA TECNICA
\$1,980.00 COSTO EN compraNET: \$1,800.00	21/01/2005	20/01/2005 13:00 HORAS	17/01/2005 13:00 HORAS	27/01/2005 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRES M
1	C81000000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MOTORES DE BAJA TENSION DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO	1	SERVICIO	\$45
2	C81080000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MOTORES DE BAJA TENSION DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO	1	SERVICIO	\$54

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA ALVARO OBREGON NUMERO 3019, COLONIA EL BOSQUE, CODIGO POSTAL 89530, CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS, TELEFONO (01) 833 229-11-10, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, PRESENTAR EL PAGO EN CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD A NOMBRE DE PEMEX REFINACION O EN EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LOS ACTOS DERIVADOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE LLEVARAN ACABO EN EL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO, AVENIDA ALVARO OBREGON NUMERO 3019, COLONIA EL BOSQUE, CODIGO POSTAL 89530, CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: MONEDA NACIONAL.
- LUGAR DEL SERVICIO: REFINERIA FRANCISCO I. MADERO, CIUDAD MADERO, TAMPS., LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 20:00 HORAS.

- PLAZO DE ENTREGA: 662 DIAS.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBE LA DOCUMENTACION CORRECTA EN LA VENTANILLA UNICA DE PEMEX REFINACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, PEMEX REFINACION EN NINGUN CASO CONTRATARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, CON LOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE DE ACUERDO CON EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, POR ESCRITO ANTE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN PEMEX REFINACION.

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 11 DE ENERO DE 2005.

JEFE DE UNIDAD ADSCRITO A LA SUBDIRECCION DE PRODUCCION DE LA REFINERIA FRANCISCO I.  
MADERO

**ING. ERNESTO JAVIER GARCIA GALVAN**

RUBRICA.

(R.- 206826)

## PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA

**LICITACION PUBLICA MULTIPLE NACIONAL**

### CONVOCATORIA 022

EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN FORMA ESCRITA O A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA EN LA(S) LICITACION(ES) PUBLICA(S) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE HIELO PURIFICADO Y DEL SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

**NUMERO DE LICITACION: 18576004-113-04**

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICION Y APERTURA TECNICA
\$1,761.00	20/01/2005	20/01/2005	20/01/2005	26/01/2005
COSTO EN compraNET: \$1,585.00		10:00 HORAS	9:00 HORAS	10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRE
---------	-------------	-------------	----------	------------------	-----

1	C810800000	SUMINISTRO DE HIELO PURIFICADO ENVASADO EN BOLSA DE PLASTICO TRANSPARENTE CON 20 KILOS DE CONTENIDO AL ENTREGAR A LAS DIFERENTES AREAS QUE INTEGRAN LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA	1	ACTIVIDAD	\$
---	------------	---	---	-----------	----

**NUMERO DE LICITACION: 18576004-114-04**

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICION Y APERTURA TECNICA
\$1,761.00 COSTO EN compraNET: \$1,585.00	20/01/2005	20/01/2005 13:00 HORAS	20/01/2005 12:00 HORAS	26/01/2005 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRE
1	C810000000	SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA ENVASADA EN GARRAFON DE PLASTICO TRANSPARENTE CON 19 LITROS DE CONTENIDO A LAS DIVERSAS AREAS QUE INTEGRAN LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA	1	ACTIVIDAD	\$

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CARRETERA MONTERREY-REYNOSA KILOMETRO 36.5 SIN NUMERO, SIN COLONIA, CODIGO POSTAL 67483, CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON, TELEFONO 01828-2842915, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO EN CONVOCANTE ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A NOMBRE DE LA CONVOCANTE, EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA AUTORIZADA PARA OPERAR EN LA REPUBLICA MEXICANA, ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, O EN EFECTIVO EN compraNET, MEDIANTE RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS ACTOS DERIVADOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE LLEVARAN A CABO EL DIA Y HORA SEÑALADOS, EN LA SALA DE LICITACIONES ELECTRONICAS DE CONTRATOS, UBICADA EN LA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE REHABILITACIONES Y MODIFICACIONES DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA, EN CARRETERA MONTERREY-REYNOSA KILOMETRO 36.5 SIN NUMERO, SIN COLONIA, CODIGO POSTAL 67483, CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: MONEDA NACIONAL.
- PLAZO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS PARA LA LICITACION NUMERO 18576004-113-04 ES DE 314 DIAS CALENDARIO.
- PLAZO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS PARA LA LICITACION NUMERO 18576004-114-04 ES DE 314 DIAS CALENDARIO.
- EL LUGAR DE EJECUCION DE LOS SERVICIOS DE LAS LICITACIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SERAN, EN EL INTERIOR DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SERAN PAGADAS A 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACION DE LA FACTURA RESPECTIVA, Y DE CONFORMIDAD A LAS POLITICAS DE PAGO ESTABLECIDAS POR PETROLEOS MEXICANOS. PARA CONTRATOS ABIERTOS EL PAGO SE EFECTUARA A MAS TARDAR EL DIA 30 NATURAL HABIL INMEDIATO ANTERIOR, SI AQUEL NO LO FUERA, CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA FACTURA RESPECTIVA Y CON LAS POLITICAS DE PAGO ESTABLECIDAS POR PETROLEOS MEXICANOS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO PARA NINGUNA DE LAS LICITACIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION PEMEX REFINACION EN NINGUN CASO CONTRATARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O

SERVICIOS, CON CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

- NO PODRAN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- INCONFORMIDADES: LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO, EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ANTE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL DE PEMEX REFINACION.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 11 DE ENERO DE 2005.  
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTION DE LA PRODUCCION  
**ING. DIONICIO OCTAVIO GONZALEZ ROJO**  
RUBRICA.

(R.- 206822)

## PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR

GERENCIA

**DEPARTAMENTO DE CONTRATOS**  
CALLE TIERRA BLANCA No. 400, COL. BELLAVISTA, SALAMANCA, GTO.  
TEL. Y FAX (01-464) 6489484

**NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO**

Convocatoria
014-04
Licitación:
18576173-039-04

Nota
1

No. de registro en Diario Oficial	Ubicación en documento	Fecha de publicación de la convocatoria
R.- 206318	Convocatoria: Fecha límite para adquirir las bases, presentación de proposiciones y apertura técnica y acto de apertura económica	21/12/2004

Dice:	Debe decir:
Fecha límite para adquirir las bases 6/01/05	Fecha límite para adquirir las bases 20/01/2005
Presentación de proposiciones y apertura técnica 12/01/2005	Presentación de proposiciones y apertura técnica 26/01/2005
Acto de apertura económica 26/01/2005	Acto de apertura económica 8/02/2005

SALAMANCA, GTO., A 11 DE ENERO DE 2005.  
REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR  
JEFE DE UNIDAD  
**ING. MANUEL MELO LOPEZ**  
RUBRICA.

(R.- 206857)

## PEMEX REFINACION

SUBGERENCIA DE CONTRATACION PARA PRODUCCION Y EMBARCACIONES MARITIMAS

**NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO**

Convocatoria
047
Nota

Fecha de publicación de la convocatoria
30/12/2004
No. de registro en Diario Oficial

1	R.- 206661
---	------------

<b>No. de licitación</b>
18576057-074-04
<b>compraNET</b>
R4 LN 332 026

<b>Ubicación del documento</b>
Costo de las bases

Dice:	Debe decir:
Pemex Refinación: \$1,0114.00 (IVA Inc.)	Pemex Refinación: \$1,114.00 (IVA Inc.)

MEXICO, D.F., A 11 DE ENERO DE 2005.  
 SUBGERENTE DE CONTRATACION PARA PRODUCCION  
 Y EMBARCACIONES MARITIMAS  
**LIC. EDITH E. BLANCAS GARCIA**  
 RUBRICA.

(R.- 206859)

## PETROLEOS MEXICANOS

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS  
**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 28 fracción II inciso b), 31 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 23 fracción I inciso c) de su Reglamento y que se encuentra fuera del ámbito de aplicación del acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio y demás disposiciones aplicables, y bajo la cobertura de los títulos o capítulos de compra del sector público correspondiente a los tratados de libre comercio suscritos con: América del Norte, la República de Costa Rica, la República de Bolivia, el Gobierno de la República de Nicaragua, la República de Colombia, la República de Venezuela, el Estado de Israel, el Acuerdo de la Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, y los Estados de la Asociación de Estados de Libre Comercio, en la que podrán participar cualquier interesado personas físicas o morales de nacionalidad mexicana o extranjera y que pueden participar en licitaciones públicas internacionales que estén constituidas u organizadas conforme a las leyes de su país, se convoca a los interesados a participar en la licitación para la adquisición de medicamentos registrados por la Secretaría de Salud, requeridos para las 45 farmacias de las unidades de servicios médicos de Petróleos Mexicanos distribuidas en ocho regiones, de conformidad con lo siguiente: número de licitación 18572047-001-05.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	16/02/2005	2/02/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/02/2005 10:00 horas	28/02/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C841600000	Glibenclamida-metformin	Pieza	31,001	77,502
2	C841600000	Pantoprazol	Pieza	26,459	66,147
3	C841600000	Eritropoyetina humana	Pieza	1,514	3,786
4	C841600000	Clopidogrel	Pieza	6,478	16,196
5	C841600000	Hidroclorotiazida, valsartan	Pieza	15,023	37,558

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en avenida Marina Nacional número 350, edificio Ex Itam, 3er. piso, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 19442500, extensión 23376, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 17:30 horas.
- La forma de pago es, con cheque de caja o certificado a nombre de Petróleos Mexicanos expedido por una institución bancaria autorizada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura técnica y el acta de apertura económica se llevarán a cabo en las fechas y horarios arriba indicados, en la sala de juntas de la Subdirección de Servicios Médicos, edificio José Colomo Corral, 1er. piso, ubicado en avenida Marina Nacional número 350, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las farmacias de las unidades médicas de Petróleos Mexicanos, indicadas en la orden de suministro, los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de 7:00 a 9:00 horas.
- Plazo de entrega: dos días posteriores a la recepción de la orden de suministro por parte del proveedor.
- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 11 DE ENERO DE 2005.  
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**ANTONIO GARZA JUAREZ**  
RUBRICA.

(R.- 206838)

## PETROLEOS MEXICANOS

### GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 28 fracción II inciso a), 31 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento y con apego al Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio y demás disposiciones aplicables; y bajo la cobertura de los títulos o capítulos de compra del sector público correspondiente a los tratados de libre comercio suscritos con: América del Norte (México, Estados Unidos y Canadá), la República de Costa Rica, la República de Bolivia, el Gobierno de la República de Nicaragua, la República de Colombia, la República de Venezuela, y Reservada de las disposiciones de los tratados con el Estado de Israel, el Acuerdo de la Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, y los Estados de la Asociación de Estados de Libre Comercio, en la que podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir sean de origen nacional o de los países con los que México tiene celebrado un tratado de libre comercio a los que se refiere la presente licitación, se convoca a los interesados a participar en la licitación para la adquisición de medicamentos registrados por la Secretaría de Salud, requeridos para las 45 farmacias de las unidades de servicios médicos de Petróleos Mexicanos distribuidas en ocho regiones, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18572047-002-05.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	17/02/2005	3/02/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/02/2005 10:00 horas	3/03/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C841600000	Amlodipina	Pieza	22,933	57,333
2	C841600000	Losartan	Pieza	17,860	44,649
3	C841600000	Meloxicam	Pieza	20,309	50,773
4	C841600000	Pravastatina	Pieza	14,721	36,802

5	C841600000	Itraconazol	Pieza	20,262	50,656
---	------------	-------------	-------	--------	--------

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en avenida Marina Nacional número 350, edificio Ex-Itam, 3er. piso, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 19442500, extensión 23376, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 17:30 horas.
- La forma de pago es, con cheque de caja o certificado a nombre de Petróleos Mexicanos expedido por una institución bancaria autorizada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura técnica y el acta de apertura económica se llevarán a cabo en las fechas y horarios arriba indicados, en la sala de juntas de la Subdirección de Servicios Médicos edificio José Colomo Corral, 1er. piso, ubicada en avenida Marina Nacional número 350, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las farmacias de las unidades médicas, indicadas en la orden de suministro, los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de 7:00 a 9:00 horas.
- Plazo de entrega: dos días naturales posteriores al día de recepción de la orden de suministro por parte del proveedor.
- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 11 DE ENERO DE 2005.  
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**ANTONIO GARZA JUAREZ**  
RUBRICA.

(R.- 206840)

## CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN REYNOSA  
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES  
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de los servicios de suministro de vales de combustible, mensajería, mantenimiento a aires acondicionados, mantenimiento preventivo y correctivo de bienes informáticos, mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia, limpieza, jardinería, mantenimiento al parque vehicular, reservación y expedición de pasajes aéreos, renta de copiadoras y traslado de videos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposición y apertura técnica	
09120009-001-05	\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	17/01/2005	17/01/2005 8:30 horas	24/01/2005 8:30 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Can
1	C810000000	Servicio de suministro de vales de combustible			5,
2	C810000000	Servicio de suministro de vales de combustible			4,

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposición y apertura técnica	
09120009-002-05	\$605.00 Costo en compraNET: \$550.00	17/01/2005	17/01/2005 9:30 horas	24/01/2005 9:30 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Can

1	C810800000	Servicio de mensajería			
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta y apertura técnica	
09120009-003-05	\$847.00 Costo en compraNET: \$770.00	17/01/2005	17/01/2005 10:30 horas	24/01/2005 10:30 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Can
1	C810800000	Mantenimiento a aires acondicionados			
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta y apertura técnica	
09120009-004-05	\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	17/01/2005	17/01/2005 12:00 horas	24/01/2005 12:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Can
1	C810800000	Mantenimiento preventivo y correctivo a bienes informáticos			
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta y apertura técnica	
09120009-005-05	\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	17/01/2005	17/01/2005 13:00 horas	24/01/2005 13:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Can
1	C810800000	Mantenimiento preventivo y correctivo a maquinaria y equipo			
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta y apertura técnica	
09120009-006-05	\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	17/01/2005	17/01/2005 14:30 horas	24/01/2005 14:30 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Can
1	C810800000	Servicio de limpieza			
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuesta y apertura técnica
09120009-007-05	\$605.00 Costo en compraNET: \$550.00	17/01/2005	18/01/2005 8:30 horas	No habrá visita a instalaciones	26/01/2005 8:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Can
1	C810800000	Servicio de jardinería			
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta y apertura técnica	
09120009-008-05	\$847.00 Costo en compraNET: \$770.00	17/01/2005	18/01/2005 9:30 horas	26/01/2005 9:30 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Can
1	C810800000	Mantenimiento preventivo y correctivo a parque vehicular			
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta y apertura técnica	
09120009-009-05	\$605.00 Costo en compraNET: \$550.00	17/01/2005	18/01/2005 11:00 horas	26/01/2005 11:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Can
1	C810800000	Servicio de reservación y expedición de pasajes aéreos			

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposición y apertura técnica
09120009-010-05		\$605.00 Costo en compraNET: \$550.00	17/01/2005	18/01/2005 12:00 horas	26/01/2005 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Can
1	C810800000	Renta de copadoras			

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposición y apertura técnica
09120009-011-05		\$847.00 Costo en compraNET: \$770.00	17/01/2005	18/01/2005 13:00 horas	26/01/2005 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Can
1	C810800000	Traslado de videos			

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en libramiento Luis Echeverría número 575, colonia Aquiles Serdán, código postal 88540, Reynosa, Tamaulipas, teléfonos (899) 921-10-20, 921-10-17 y 921-10-11, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o con cheque certificado o de caja girado sobre esta plaza, a favor de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, o bien, en la página compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, cuyo pago será en HSBC, cuenta número 400-6786-644, sucursal 0965, Tlaltenango, Cuernavaca, Morelos.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en las fechas y horarios establecidos, en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional VIII Zona Noreste, en el domicilio antes citado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Los lugares señalados para la prestación de los servicios: son los que se indican en las bases, los días y horarios que se indican en las bases.
- Plazo para la prestación de los servicios: del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2005.
- Las condiciones de pago serán: las que se indican en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

REYNOSA, TAMPS., A 11 DE ENERO DE 2005.  
DELEGACIÓN REGIONAL VIII ZONA NORESTE  
ENCARGADO DE LA SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION  
**LIC. JOSE ALBERTO GONZALEZ KARAM**  
RUBRICA.

(R.- 206861)

## CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

DELEGACION I ZONA NOROESTE  
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar de manera escrita o por medios remotos de comunicación electrónica, en la licitación para la contratación del servicio de custodia y traslado de valores, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--------------------------------	----------------------------------	-----------------------	--	----------------------------

09120002-001-05	\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	20/01/2005	20/01/2005 12:00 horas	26/01/2005 12:00 horas	27/01/2005 12:00 horas
-----------------	---	------------	---------------------------	---------------------------	---------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Servicio de custodia y traslado de valores en plaza de cobro número 50, Ojinaga, Chih.	1	Servicio
2	C811005000	Servicio de custodia y traslado de valores en plaza de cobro número 51, Ciudad Juárez, Chih.	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Delegación I, Zona Noroeste, ubicada en el kilómetro 9+500, autopista Tijuana-Ensenada, Fraccionamiento Playas de Tijuana, código postal 22700, Tijuana, Baja California, teléfonos (01-664) 631-62-27, 631-62-28, los días del 11 al 20 de enero de 2005, en días hábiles, con el siguiente horario, de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o giro bancario sobre plaza Tijuana a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, cuyo pago podrá ser realizado en cualquier sucursal del Banco HSBC.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar del servicio: de acuerdo a lo indicado en el anexo número 1 de las bases de esta licitación.
- Vigencia del servicio: del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2005.
- Condiciones de pago: por mensualidades devengadas, las facturas una vez validadas por la subdelegación de operación, se pagarán a los quince días después de entregarse en la Superintendencia de Recursos Financieros, en horario de 8:00 a 14:00 horas.
- No se otorgarán anticipos.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en los días y horas señalados en esta convocatoria, en la sala de usos múltiples de la Delegación I, Zona Noroeste, ubicada en el kilómetro 9+500, autopista Tijuana-Ensenada, Fraccionamiento Playas de Tijuana, Tijuana, Baja California.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TIJUANA, B.C., A 11 DE ENERO DE 2005.  
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION  
**C.P. JAVIER CHAVEZ SOTO**  
RUBRICA.

(R.- 206862)

## CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION  
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

<b>Convocatoria</b>
023
<b>Nota</b>
1

<b>Fecha de publicación de la convocatoria</b>
21/12/2004
<b>No. de registro en Diario Oficial</b>
R.- 206271

<b>No. de licitación</b>
9120007-035-04

Ubicación del documento	
Fecha de presentación de proposiciones de apertura técnica	

Dice:	Debe decir:
11/01/05	5/01/05

Ubicación del documento	
Fecha de acto de apertura económica	

Dice:	Debe decir:
14/01/05	11/01/05

COATZACOALCOS, VER., A 11 DE ENERO DE 2005.  
 SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION  
**LIC. NORBERTO ANTONIO PRIOR TORRES**  
 RUBRICA.

(R.- 206860)

**INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFIA**  
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES ELECTRONICAS**  
**CONVOCATORIA MULTIPLE 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales electrónicas bianuales para la contratación de los servicios de aseguramiento integral de bienes y de impresión de carteles 2005-2006, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11312001-010-05 (nacional)	En convocante: \$880.00 En compraNET: \$800.00	24/01/2005	24/01/2005 10:00 horas	31/01/2005 10:00 horas	31/01/2005 17:00 horas
Partida y CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	
1 (C810600012)	Contratación de seguros para los bienes patrimoniales del IMCINE		3	Póliza	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11312001-011-05 (nacional)	En convocante: \$880.00 En compraNET: \$800.00	19/01/2005	19/01/2005 12:00 horas	25/01/2005 13:00 horas	27/01/2005 13:00 horas
Partida y CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1 (C810800016)	Impresión de carteles en offset	1	Servicio	\$80,000.00	\$200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Insurgentes Sur número 674, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 5448-5300, extensión 7068, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, a favor del Instituto Mexicano de Cinematografía. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, a través del sistema de pago en bancos. Los actos relativos a las juntas de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y fallos, se llevarán a cabo en la sala de usos múltiples del IMCINE, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 674, primer piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito

Federal, conforme a las fechas y horas señaladas con anterioridad. Las fechas y horas de los fallos se establecen en las bases de cada licitación.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega será en el Instituto Mexicano de Cinematografía, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 674, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, México, D.F., en los lugares que se señalan en las bases de licitación. Plazo de entrega: la prestación de los servicios será para las licitaciones que se mencionan con anterioridad, a partir del día 1 de febrero de 2005 al 31 de diciembre de 2006. Los pagos se harán conforme a las fechas establecidas en las bases de licitación. No se otorgarán anticipos. El ejercicio del gasto para las licitaciones que se mencionan con antelación, quedará sujeto a la disposición y autorización presupuestal del IMCINE. Para la licitación número 11312001-010-05, la fecha y hora para la visita a las instalaciones del Instituto se contiene en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 11 DE ENERO DE 2005.  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**C.P. JUAN ALBERTO NIETO MARQUEZ**  
RUBRICA.

(R.- 206869)

## INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES E INTERNACIONAL

### CONVOCATORIA 1

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional e internacional para la contratación de los rubros que a continuación se mencionan:

Referencia	Descripción	Unidad de medida	Costo de las bases	Venta de bases	Fecha, hora y lugar del acto
Licitación pública nacional 12270001-001-05	Recolección, transportación y disposición final de residuos biológico-infecciosos del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2005	Servicio por un periodo de 11 meses	\$600.00 en la entidad Costo en compraNET: \$540.00	11 de enero y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de apertura de proposiciones	Junta de aclaraciones: 18 de enero de 2005 Propuesta técnica: 26 de enero de 2005 Propuesta económica: 28 de enero de 2005 Fallo: 31 de enero de 2005
Licitación pública nacional 12270001-002-05	Mantenimiento preventivo y correctivo a elevadores del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2005	Servicio por un periodo de 11 meses	\$600.00 en la entidad Costo en compraNET: \$540.00	11 de enero y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de apertura de proposiciones	Junta de aclaraciones: 18 de enero de 2005 Propuesta técnica: 26 de enero de 2005 Propuesta económica: 28 de enero de 2005 Fallo: 31 de enero de 2005
Licitación pública nacional 12270001-003-05	Mantenimiento a casa de máquinas del 15 de febrero al 31 de diciembre de 2005	Servicio por un periodo de 10 meses y 13 días	\$600.00 en la entidad Costo en compraNET: \$540.00	11 de enero y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de apertura de proposiciones	Junta de aclaraciones: 19 de enero de 2005 Propuesta técnica: 26 de enero de 2005 Propuesta económica: 28 de enero de 2005 Fallo: 31 de enero de 2005

Licitación pública nacional 12270001-004-05	Servicio de vigilancia a las instalaciones del Instituto del 15 de febrero al 31 de diciembre de 2005	Servicio por un periodo de 10 meses y 13 días	\$600.00 en la entidad Costo en compraNET: \$540.00	11 de enero y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de apertura de proposiciones	Junta de aclaraciones: 19 de e Propuesta técnica: 26 de e Propuesta económica: 28 de e Fallo: 31 de enero de 2005
Referencia	Descripción	Costo de las bases	Venta de bases	Fecha, hora y lugar del acto	
Licitación pública internacional 12270002-001-05	Adquisición de reactivos y materiales de laboratorio	\$600.00 en la entidad Costo en compraNET: \$540.00	11 de enero y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de apertura de proposiciones	Junta de aclaraciones: 25 de e Propuesta técnica: 31 de e Propuesta económica: 7 de f Fallo: 14 de febrero de 2005	

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cant
1	00000000	Herpes select 2 elisa 1gg	5
2	00000000	Herpes select 1&2 inmunoblot 1gg	1
3	00000000	Reactivo N látex para la determinación de sTfR en equipo BN 100	1
4	00000000	R tube and pHTube Para Exhaled Breath Condensation	40
5	00000000	Boquillas para filtro Plarre	2,0

Referencia	Descripción	Costo de las bases	Venta de bases	Fecha, hora y lugar del acto
Licitación pública nacional 12270002-002-05	Adquisición de materiales de administración	\$600.00 en la entidad Costo en compraNET: \$540.00	11 de enero y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de apertura de proposiciones	Junta de aclaraciones: 19 de e Propuesta técnica: 26 de e Propuesta económica: 1 de f Fallo: 8 de febrero de 2005

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cant
1	00000000	Papel bond de 39 kg t/carta	5,0
2	00000000	Papel couche mate paloma 57 x 87 cm, 49.5 kg	120,
3	00000000	CD-R 720 MB 80 Min.	5,3
4	00000000	CD-RW 74 Min. 650 mb	2,6
5	00000000	Batería AA alcalina	3,0

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en los departamentos Servicios Generales y Abastecimiento en el horario de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas, de lunes a viernes, en avenida Universidad número 655, colonia Santa María Ahuacatlán, código postal 62508, Cuernavaca, Morelos, a partir del 11 de enero y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de apertura de proposiciones.

La forma de pago de las bases es, en convocante, en la caja de la Tesorería del Instituto con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas, ubicada en avenida Universidad número 655, colonia Santa María Ahuacatlán, Cuernavaca, Mor. En compraNET, <http://compranet.gob.mx>, mediante los recibos que emite el sistema y el banco elegido.

Los eventos se llevarán a cabo en las fechas mencionadas con anterioridad y quedará especificado en la junta de aclaraciones, en qué aulas se realizarán cada uno de los actos dentro de las instalaciones del propio Instituto, en avenida Universidad número 655, colonia

Santa María Ahuacatitlán, código postal 62508, Cuernavaca, Morelos. Será requisito indispensable para los proveedores participantes en las licitaciones, presentar el recibo de pago de las bases ya sea el expedido en la caja del propio Instituto o por el Sistema compraNET y que esté sellado por la institución bancaria donde se realizó dicho pago, el día de la junta de aclaraciones y la apertura de propuestas técnicas.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Para la licitación pública internacional 12270002-001-05 las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar norteamericano.

Para la licitación 12270001-002-05, el servicio de mantenimiento se realizará dentro de las instalaciones del Instituto en avenida Universidad número 655, colonia Santa María Ahuacatitlán, código postal 62508, Cuernavaca, Morelos.

Para las licitaciones 12270001-003-05 y 12270001-004-05, deberá de contemplar que el servicio incluirá las instalaciones del Instituto en Cuernavaca, Morelos y en las instalaciones del Instituto en la Ciudad de México, Distrito Federal, en horario continuo y en días hábiles, y para la licitación 12270001-001-05, deberá de contemplar que el servicio incluirá las instalaciones del Instituto en Cuernavaca, Morelos y en Xoxocotla, Morelos, en horario y días especificados en las bases de licitación.

Los pagos se efectuarán, a los 20 días naturales, posteriores a la realización de los servicios, contados a partir de la fecha de presentación y aceptación de la factura y del documento de recepción del servicio, firmado por el Departamento de Servicios Generales.

Para la licitación 12270002-001-05 los reactivos y materiales de laboratorio se recibirán en el almacén general del propio Instituto a más tardar a los 45 días naturales, después de la fecha de firma de los pedidos los días de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas. Los pagos se efectuarán a los 20 días naturales, posteriores a la entrega de los reactivos y materiales de laboratorio en el almacén general, factura, alta de almacén, correspondientes, previa aceptación del Departamento de Abastecimiento.

Para la licitación 12270002-002-05 los materiales se recibirán en el almacén general del propio Instituto conforme a las bases de licitación. Los pagos se efectuarán a los 20 días naturales, posteriores a la entrega de los materiales en el almacén general, factura, alta de almacén, correspondientes, previa aceptación del Departamento de Abastecimiento.

Estarán impedidas para concursar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

CUERNAVACA, MOR., A 11 DE ENERO DE 2005.  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
**LIC. HORACIO RODRIGUEZ ANGELES**  
RUBRICA.

(R.- 206854)

**CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL**  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES  
**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**  
**CONVOCATORIA 001**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES)

PARA LA CONTRATACION DE SUMINISTRO DE PERSONAL ESPECIALIZADO Y SEGURO DE GASTOS MEDICOS MAYORES Y VIDA GRUPO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

## NUMERO DE LICITACION 11121001-001-05

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICION Y APERTURA TECNICA
\$968.00 COSTO EN compraNET: \$880.00	14/01/2005	14/01/2005 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	21/01/2005 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRE
1	C810800000	SUMINISTRO DE PERSONAL ESPECIALIZADO	1	SERVICIO	1	2	\$2

## NUMERO DE LICITACION 11121001-002-05

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICION Y APERTURA TECNICA
\$968.00 COSTO EN compraNET: \$880.00	14/01/2005	14/01/2005 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	21/01/2005 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	C810800000	SEGURO DE GASTOS MEDICOS MAYORES Y VIDA GRUPO	

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL C.P. JUDIT RIVERA MONTEALVO, CON CARGO DE DIRECTORA ADMINISTRATIVA EL DIA 1 DE ENERO DE 2005.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN PLAYA PIE DE LA CUESTA NUMERO 702, COLONIA DESARROLLO HABITACIONAL SAN PABLO, CODIGO POSTAL 76130, QUERETARO, QUERETARO, TELEFONO 01-442-220-64-68, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE LA CONVOCANTE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 14 DE ENERO DE 2005 A LAS 11:00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, UBICADO EN PLAYA PIE DE LA CUESTA NUMERO 702, COLONIA DESARROLLO HABITACIONAL SAN PABLO, CODIGO POSTAL 76130, QUERETARO, QUERETARO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 21 DE ENERO DE 2005 A LAS 11:00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, PLAYA PIE DE LA CUESTA NUMERO 702, COLONIA DESARROLLO HABITACIONAL SAN PABLO, CODIGO POSTAL 76130, QUERETARO, QUERETARO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 25 DE ENERO DE 2005 A LAS 11:00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, PLAYA PIE DE LA CUESTA NUMERO 702, COLONIA DESARROLLO HABITACIONAL SAN PABLO, CODIGO POSTAL 76130, QUERETARO, QUERETARO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.

- LUGAR DE ENTREGA: PLAYA PIE DE LA CUESTA NUMERO 702, DESARROLLO HABITACIONAL SAN PABLO, QUERETARO, QRO., CODIGO POSTAL 76130, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 17:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005.
- EL PAGO SE REALIZARA: OCHO DIAS DESPUES DE REVISION Y ACEPTACION DE FACTURA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

QUERETARO, QRO., A 11 DE ENERO DE 2005.

DIRECTORA ADMINISTRATIVA

**C.P. MARIA JUDIT RIVERA MONTEALVO**

RUBRICA.

(R.- 206828)

## INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN TABASCO  
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES  
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO-CORRECTIVO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN DIFERENTES UNIDADES DEL ISSSTE EN EL ESTADO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO-CORRECTIVO A EQUIPOS DE CASA DE MAQUINAS EN DIFERENTES UNIDADES DEL ISSSTE EN EL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA
00637166-001-05	\$968.00 COSTO EN compraNET: \$880.00	19/01/2005	20/01/2005 13:00 HORAS	20/01/2005 12:00 HORAS	26/01/2005 13:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD
1	C811000000	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION (EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO)			

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN SINDICATO DE AGRICULTURA NUMERO 601, COLONIA FRACCIONAMIENTO LAGO ILUSIONES, CODIGO POSTAL 86040, CENTRO, TABASCO, TELEFONO 01993 3136210, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA FAVOR DEL ISSSTE, O MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO A LA CUENTA NUMERO 4012417408 DE BANCO HBSC (ANTES BITAL, S.A.). EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE ENERO DE 2005 A LAS 13:00 HORAS, EN LA OFICINA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO, HOSPITAL GENERAL, UBICADA EN AVENIDA 27 DE FEBRERO NUMERO 1803, COLONIA ATASTA DE SERRA, CODIGO POSTAL 86100, CENTRO, TABASCO.
- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE ENERO DE 2005 A LAS 12:00 HORAS, EN LA OFICINA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO, HOSPITAL GENERAL, CODIGO POSTAL 86100, CENTRO, TABASCO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 26 DE ENERO DE 2005 A LAS 13:00 HORAS, EN LA OFICINA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO, HOSPITAL GENERAL, AVENIDA 27 DE FEBRERO NUMERO 1803, COLONIA ATASTA DE SERRA, CODIGO POSTAL 86100, CENTRO, TABASCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 27 DE ENERO DE 2005 A LAS 13:00 HORAS, EN LA OFICINA DE OBRAS

Y MANTENIMIENTO, HOSPITAL GENERAL, AVENIDA 27 DE FEBRERO NUMERO 1803, COLONIA ATASTA DE SERRA, CODIGO POSTAL 86100, CENTRO, TABASCO.

- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: HOSPITAL, 15 UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR, 2 CLINICAS DE MEDICINA FAMILIAR CASA BLANCA Y CARDENAS Y LA ESTANCIA DE BIENESTAR DESARROLLO INFANTIL, LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO, DE ACUERDO A CATALOGO DE CONCEPTOS EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 24 HORAS, DE ACUERDO A CATALOGO DE CONCEPTOS.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005.
- EL PAGO SE REALIZARA: LOS PAGOS SE REALIZARAN POR MES VENCIDO AL CUAL SE OTORGO EL SERVICIO EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA
00637166-002-05	\$968.00 COSTO EN compraNET: \$880.00	19/01/2005	20/01/2005 10:00 HORAS	20/01/2005 9:00 HORAS	26/01/2005 11:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD
1	C810600004	MAQUINARIA Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION)			

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN SINDICATO DE AGRICULTURA NUMERO 601, COLONIA FRACCIONAMIENTO LAGO ILUSIONES, CODIGO POSTAL 86040, CENTRO, TABASCO, TELEFONO 01993 3136210, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA FAVOR DEL ISSSTE, O MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO A LA CUENTA NUMERO 4012417408 DE BANCO HBSC (ANTES BITAL, S.A.). EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE ENERO DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN LA OFICINA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO, HOSPITAL GENERAL, UBICADA EN AVENIDA 27 DE FEBRERO NUMERO 1803, COLONIA ATASTA DE SERRA, CODIGO POSTAL 86100, CENTRO, TABASCO.
- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE ENERO DE 2005 A LAS 9:00 HORAS, EN LA OFICINA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO, HOSPITAL GENERAL, CODIGO POSTAL 86100, CENTRO, TABASCO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 26 DE ENERO DE 2005 A LAS 11:00 HORAS, EN LA OFICINA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO, HOSPITAL GENERAL, AVENIDA 27 DE FEBRERO NUMERO 1803, COLONIA ATASTA DE SERRA, CODIGO POSTAL 86100, CENTRO, TABASCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 27 DE ENERO DE 2005 A LAS 11:00 HORAS, EN LA OFICINA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO, HOSPITAL GENERAL, AVENIDA 27 DE FEBRERO NUMERO 1803, COLONIA ATASTA DE SERRA, CODIGO POSTAL 86100, CENTRO, TABASCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: HOSPITAL, 2 CLINICAS DE MEDICINA FAMILIAR CASA BLANCA Y CARDENAS Y LA ESTANCIA DE BIENESTAR DESARROLLO INFANTIL Y EL EDIFICIO DELEGACIONAL, LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO, DE ACUERDO A CATALOGO DE CONCEPTOS, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 24 HORAS, DE ACUERDO A CATALOGO DE CONCEPTOS.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005.
- EL PAGO SE REALIZARA: LOS PAGOS SE REALIZARAN POR MES VENCIDO AL CUAL SE OTORGO EL SERVICIO EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

CENTRO, TAB., A 11 DE ENERO DE 2005.  
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION  
LCP. EFRAIN JOSE ALVARADO RODRIGUEZ  
RUBRICA.

(R.- 206839)

## INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN TAMAULIPAS  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de recolección, transporte, tratamiento

y disposición final de los residuos peligrosos, biológicos, infecto-contagiosos en las unidades médicas del ISSSTE en el Estado de Tamaulipas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas y apertura té
00637114-001-05	\$1,117.00 Costo en compraNET: \$1,015.00	21/01/2005	19/01/2005 11:00 horas	Según bases	28/01/2005 15:30 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad
1	C810800000	Recolección, traslado y confinamiento final de los residuos peligrosos, biológicos infecto-contagiosos	25,200	Kilogramo	25

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Hidalgo número 869, colonia Centro, código postal 87000, Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 834 31 2 25 26, extensiones 4034, 4035 y 4036, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, librado con cargo a una institución bancaria, dentro del país, en la caja general de la Delegación Estatal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y la apertura de la propuesta económica se llevará a cabo el día y hora señaladas en el recuadro anterior en la sala de juntas de la Jefatura Estatal, ubicada en Hidalgo número 869, colonia Centro, código postal 87000, Victoria, Tamaulipas. La visita a instalaciones se llevará a cabo: según bases.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se otorgará anticipo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Lugar de entrega: en unidades médicas dependientes de la Delegación del ISSSTE en Tamaulipas, los días: según bases, en el horario de entrega: según bases. Plazo de entrega: según bases. El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VICTORIA, TAMPS., A 11 DE ENERO DE 2005.  
DELEGADO ESTATAL DEL ISSSTE EN TAMAULIPAS  
DR. LUIS RAFAEL GARCIA LUNA MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 206775)

## INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

HOSPITAL REGIONAL 1o. DE OCTUBRE

### CONVOCATORIA 01

En cumplimiento a las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza, excepto las relacionadas con obra pública, expedida por la H. Junta Directiva de este Instituto mediante acuerdo 38.1263.2001, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de abril de 2001, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional 00637009-001-05 para la adjudicación del contrato abierto relativo a la adquisición de oxígeno medicinal a domicilio, para el ejercicio fiscal de 2005, como a continuación se detalla:

No. de licitación	Descripción	Costo de bases de todas	Cantidad solicitada
00637009-001-05	Oxigeno medicinal a domicilio	En convocante: \$1,453.30 IVA incluido <i>En compraNET: \$1,321.20 IVA incluido</i>	135,307
Aclaración de bases	Presentación y apertura de proposiciones		Fallo
	1a. Etapa	2a. Etapa	
20/01/05 11:00 horas	26/01/05 11:00 horas	28/01/05 11:00 horas	31/01/05 11:00 horas

Las bases se encuentran disponibles para consulta y venta, en Internet: <http://compranet.gob.mx>. o en el área de la Coordinación de Recursos Financieros, ubicada en el 1er. piso de avenida Instituto Politécnico Nacional número 1669, colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, D.F., código postal 07760, a partir de la fecha de publicación y hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la 1a. etapa, en días hábiles, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

La forma de pago de las bases será, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Las dudas en cuanto a las bases de la licitación se recibirán por escrito con 24 horas de anticipación antes de realizar la junta de aclaraciones a fin de dar contestación a éstas en la misma.

Todos los eventos se realizarán en la sala de juntas de la dirección, 1er. piso del Hospital Regional 1o. de Octubre.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

No se otorgará anticipo.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La vigencia del contrato de la licitación 00637009-001-05 será: del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2005, Condiciones de pago: para que la obligación de pago sea exigible, el prestador del servicio deberá presentar en tiempo y forma su documentación debidamente requisitada, dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes, misma que ampare el 100% del servicio realizado en el mes inmediato anterior, y el pago se realizará dentro de los 45 días, posteriores a la presentación y aceptación de la misma.

Los servicios se realizarán conforme se indica en el anexo I de las bases, en los domicilios de los pacientes

**MEXICO, D.F., A 11 DE ENERO DE 2005.**

**DIRECTOR DEL HOSPITAL**  
**DR. ENRIQUE NUÑEZ GONZALEZ**  
 RUBRICA.

(R.- 206867)

## INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDIRECCION GENERAL MEDICA  
**CONVOCATORIA MULTIPLE**

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000, y demás disposiciones legales vigentes aplicables en la materia, convoca a todos los interesados a participar en las licitaciones públicas: nacional número 00637052-001-05 (segunda vuelta de la licitación pública nacional 00637052-006-04), con fundamento en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, reservada de las disposiciones de los tratados de libre comercio en los que se acordó una cobertura en materia de compras del sector público, con base en el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación de las reservas contenidas en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 28 de febrero de 2003; para la cual sólo podrán participar licitantes de nacionalidad mexicana y los bienes ofertados deberán ser producidos en México y cumplir con el de grado de contenido nacional establecido, de conformidad con el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional y su reforma, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 3 de marzo de 2000 y 12 de julio de 2004, respectivamente, e internacional número 00637052-002-05 (segunda vuelta de la licitación pública internacional 00637052-007-04 y 5 claves desiertas de la LPN 00637052-006-04), con fundamento en el artículo 28 fracción II incisos b) y c) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, relativas a la adquisición de material de curación, de estomatología y radiológico, mediante contratos normales y abiertos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación	Descripción	Costo de bases IVA incluido	Cantidad solicitada
Licitación pública nacional 00637052-001-05	Material de curación	\$1,114.21 Documento \$1,012.92 compraNET	15 claves
Licitación pública internacional 00637052-002-05	Material de curación, de estomatología y radiológico	\$1,114.21 Documento \$1,012.92 compraNET	14 claves

Junta de aclaración a las bases	Presentación y apertura de proposiciones		Fallo
	1a. Etapa	2a. Etapa	
LPN-00637052-001-05 20-enero-2005 11:00 horas	26-enero-2005 11:00 horas	28-enero-2005 11:00 horas	28-enero-2005 17:00 horas
LPI-00637052-002-05 25-enero-2005 11:00 horas	31-enero-2005 11:00 horas	2-febrero-2005 11:00 horas	2-febrero-2005 17:00 horas

Las claves de mayor monto de la licitación pública nacional 00637052-001-05: 060.681.0034, pañales de forma anatómica desechables, para niños, medidas chico, cantidad mínima: 472,310, cantidad máxima: 590,388 piezas; 060.125.2836, bolsas para esterilizar en gas o vapor, medidas: 25 x 38 x 8 cm, envase con 250 a 500 piezas, cantidad mínima: 2,410, cantidad máxima: 3,012 envases; 060.830.7070, sonda para drenaje torácico, de elastómero de silicón, opaca a los rayos X, longitud 45 a 51 cm, calibre: 36 Fr., cantidad mínima: 1,601, cantidad máxima: 2,001 piezas; 060.740.0025, protector de piel tintura de benjuí al 20%

envase con 1,000 ml, cantidad mínima: 1,524, cantidad máxima: 1,905 envases y 060.908.0114, tubos para canalización, de látex natural, opaco a los rayos X, longitud: 45 cm, diámetro 12.70 mm (½"), cantidad mínima: 12,303, cantidad máxima: 15,379 piezas.

Las claves de mayor monto de la licitación pública internacional 00637052-002-05: 060.527.0347, equipo introductor de catéter venoso consta de: una guía metálica con dilatador de vaso, una funda o camisa con válvula, calibres 5, 6, 7, 8, 9 y 12 Fr., cantidad mínima: 1,704, cantidad máxima: 2,130 equipos; 060.841.2276, sutura sintética absorbible, monofilamento de polidioxanona con aguja, longitud de la hebra 70 cm, calibre de la sutura 3-0, características de la aguja 1/2 círculo punta ahusada (35-40 mm) envase con 12 piezas, cantidad mínima: 262, cantidad máxima: 328 envases; 060.168.8138, cánula para traqueostomía, adulto, de cloruro de polivinilo, con balón, curvada, cinta de fijación, globo de baja presión y alto volumen, opaca a los rayos X, con endocánula, placa de retención de la endocánula y guía de inserción, estéril y desechable, diámetro interno: 8.0 mm +/- 0.2 mm, diámetro externo: 11.3 mm +/- 0.5 mm, longitud 74 mm +/- 5 mm, cantidad mínima: 475, cantidad máxima: 594; 070.707.0173, película ortocromática sensible al verde para mastografía, medida: 18 x 24 cm, caja con 100 películas, cantidad 300 cajas; 060.841.1161, sutura sintética absorbible, monofilamento de polidioxanona con aguja, longitud de la hebra 45 cm, calibre de la sutura 4-0, características de la aguja 3/8 círculo punta ahusada o de precisión (19 mm) envase con 12 piezas, cantidad mínima: 82, cantidad máxima: 103 envases.

Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, 1a. etapa, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en la Jefatura de Servicios de Adquisición de Material de Curación, de la Subdirección de Abasto de Insumos Médicos, ubicada en callejón Vía San Fernando número 12, 4o. piso, colonia Barrio de San Fernando, Delegación Tlalpan, código postal 14070, México, D.F., teléfono y fax 5606-9363, de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en días hábiles, para lo cual el pago deberá cubrirse mediante cheque certificado o de caja, a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En el caso de adquisición de las bases por compraNET, el pago deberá realizarse mediante el recibo que este sistema expide.

La documentación legal y administrativa que presenten los interesados en las licitaciones: LPN-00637052-001-05, podrá ser revisada hasta las 13:00 horas del día 25 de enero de 2005 y para la LPI-00637052-002-05 hasta las 13:00 horas del día 28 de enero de 2005, en la Jefatura de Servicios de Adquisición de Material de Curación, ubicada en el domicilio citado.

Los eventos correspondientes a junta de aclaración a las bases, presentación y apertura de proposiciones, 1a. y 2a. etapas, así como de fallo para las tres licitaciones, tendrán verificativo en el Centro Nacional de Capacitación y Productividad (CENCAP) del Instituto, ubicado en la Unidad Habitacional Fuentes Brotantes, segunda sección, colonia Miguel Hidalgo, Delegación Tlalpan, código postal 14410, México, D.F.

Los licitantes que deseen presentar sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, deberán adquirir las bases de cada licitación a través de compraNET.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español para la LPN-00637052-001-05, o en inglés con traducción simple al español para la LPI-00637052-002-05, y en pesos moneda nacional.

Las preguntas en relación con las bases se recibirán por escrito, en el horario comprendido de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en la Jefatura de Servicios de Adquisición de Material de Curación: para la LPN 00637052-001-05, hasta las 13:00 horas del día 19 de enero de 2005 y para la LPI 00637052-002-05 hasta las 13:00 horas del día 24 de enero de 2005.

Lugar de entrega: la entrega de los bienes se efectuará de 8:00 a 13:00 horas, en los almacenes regionales del Instituto: Centro (México, D.F.), Noreste (Saltillo, Coah.), Noroeste (Culiacán, Sin.), Occidente (Guadalajara, Jal.) y Sureste (Mérida, Yuc.), cuyos domicilios se señalan en las bases.

Plazo de entrega: para las dos licitaciones, la primera entrega de los bienes se realizará del 22 al 25 de febrero de 2005.

Condiciones de pago: para que la obligación de pago se haga exigible, el proveedor deberá presentar la documentación comprobatoria debidamente requisitada, consistente en factura, contrato, remisiones originales selladas y firmadas por personal autorizado, el día hábil siguiente al de la entrega de los bienes, en la Coordinación Administrativa, ubicada en avenida San Fernando número 547, edificio B, sótano, colonia Barrio de San Fernando, código postal 14070, Tlalpan, México, D.F., en un horario comprendido de 9:00 a 15:00 horas. El pago de los bienes no excederá de 45 días naturales, para contratos normales y 30 días naturales, para contratos abiertos, posteriores a la fecha de presentación de la documentación comprobatoria. No se otorgarán anticipos.

Vigencia de los contratos: a partir de su formalización y hasta el 31 de diciembre de 2005.

Ninguna de las condiciones contenidas en la presente convocatoria y bases, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 11 DE ENERO DE 2005.  
 JEFE DE SERVICIOS DE ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION  
**LIC. GENARO BARRON TIRADO**  
 RUBRICA.

(R.- 206875)

## INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN TAMAULIPAS  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de material de osteosíntesis y endoprótesis, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuesta y apertura té
00637112-003-05	\$1,117.00 Costo en compraNET: \$1,015.00	19/01/2005	19/01/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/01/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad
1	C480000000	Alambre para hueso no roscado	30	Pieza	30
2	C480000000	Brocas cilíndricas de diámetro 2.0 hasta 3.5 mm	21	Pieza	21
3	C480000000	Cemento para hueso 40 grs	17	Pieza	17
4	C480000000	Hemiprótisis cementada Mod. Thompson	20	Pieza	20
5	C480000000	Tornillo cortical de 4.5. mm de diámetro de la rosca	75	Pieza	75

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en 9 y 10 Hidalgo número 869, colonia Centro, código postal 87000, Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 834 31 2 25 26, extensión 4034, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, librado con cargo a una institución bancaria dentro del país, en caja general de la Delegación Estatal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y la apertura de la propuesta económica se efectuará en los días y horas arriba señalados. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: según bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas. Plazo de entrega: 72 horas posteriores a la fecha del pedido. El pago se realizará: 45 días a partir de la entrega de las facturas debidamente requisitadas. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VICTORIA, TAMPS., A 11 DE ENERO DE 2005.  
 DELEGADO ESTATAL  
**DR. LUIS RAFAEL GARCIA LUNA MARTINEZ**  
 RUBRICA.

(R.- 206781)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION NUEVO LEON**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio de anteojos, lentes de contacto y/o intraoculares para empleados, activos y jubilados y pensionados del IMSS, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas y apertura técnica
00641234-001-05	\$1,720.00 Costo en compraNET: \$1,550.00	19/01/2005	19/01/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/01/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	C811005000	Servicio de anteojos, lentes de contacto y/o intraoculares	2,800

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Profr. Gregorio Torres número 1950, Oriente, colonia Centro, código postal 64010, Monterrey, Nuevo León, teléfono (81) 83-43-01-36, los días del 11 al 19 de enero de 2005, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a favor del instituto o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de enero de 2005 a las 9:00 horas, en el departamento Delegacional de Personal en Nuevo León, ubicado en Profr. Gregorio Torres número 1950 Oriente, colonia Centro, código postal 64010, Monterrey, Nuevo León.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 25 de enero de 2005 a las 9:00 horas, en el departamento Delegacional de Personal en Nuevo León, Profr. Gregorio Torres número 1950 Oriente, colonia Centro, código postal 64010, Monterrey, Nuevo León.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de enero de 2005 a las 9:00 horas, en el Departamento Delegacional de Personal en Nuevo León, Profr. Gregorio Torres número 1950 Oriente, colonia Centro, código postal 64010, Monterrey, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: se realizará en el departamento Delegacional de Personal, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 1 de febrero al 31 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: a los 15 días naturales contados a partir de la fecha de presentación de las facturas ante el Departamento de Finanzas de las unidades médicas de gestión desconcentrada, según la zona correspondiente, mediante facturas debidamente requisitadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MONTERREY, N.L., A 11 DE ENERO DE 2005.  
 DELEGADO REGIONAL EN NUEVO LEON  
**ING. MANUEL CASTILLO MAGALLON**  
 RUBRICA.

(R.- 206805)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS

UNIDAD DE ATENCION MEDICA

COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD

CENTRO MEDICO NACIONAL DEL NORESTE MTY. N.L.

**U.M.A.E HOSPITAL REGIONAL DE ESPECIALIDADES No. 25**

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 00641266-009-04

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por conducto del Departamento de Abastecimiento de la U.M.A.E Hospital Regional de Especialidades número 25, llevará a cabo el proceso de licitación pública nacional número 00641266-009-04, a fin de adquirir, material de aseo, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional. La reducción de plazos de presentación y apertura de propuestas fue autorizada mediante acuerdo 23/10-EXT/2004, del H. Comité de Adquisiciones de la U.M.A.E Hospital Regional de Especialidades número 25, el día 30 de diciembre de 2004, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641266-009-04	Costo de bases impresas \$970.00 Costo en compraNET: \$880.00	14 de enero de 2005	14 de enero de 2005 10:00 horas	20 de enero de 2005 10:00 horas	25 de enero de 2005 10:00 horas

Partida	Descripción general de la licitación	Cantidad	Unidad de medida
1	Bolsa de polietileno de baja densidad de 1.10 x 1.20 metros y 0.038 milímetros de espesor, sello estrella, color verde agua traslúcido, para carro colector de basura, presentación caja con 100 piezas	1,495	Caja
2	Guantes de protección contra sustancias químicas, clase (hule natural o sintético), tipo B (uso general), subtipos 1,2,3 (resistente a ácidos minerales, ácidos orgánicos y álcalis), talla 8 (M), largo total 279 milímetros, espesor (0, 46 A 0.75 milímetros)	3,020	Par
3	Guantes de protección contra sustancias químicas, clase (hule natural o sintético), tipo B (uso general), subtipos 1,2,3 (resistente a ácidos minerales, ácidos orgánicos y álcalis), talla 9 (G), largo total 279 milímetros, espesor (0, 46 A 0.75 milímetros)	2,905	Par
4	Toalla para manos, de papel, de tres paneles, inter dobladas, color blanco acabado grofado, hoja sencilla multidoblada de 3 paneles e inter doblada	403	Caja c/20
5	Papel higiénico para uso en ménsula color blanco grofado con 250 hojas dobles de papel de 11X10.2 +- 5% centímetros, con perforaciones en línea para desprender la hoja	3,900	Paquete
6	Vasos térmicos desechables de poliestireno expandibles, espesor de la pared 2.2 milímetros color blanco paquete con 25 piezas	325	Caja c/40
7	Servilletas de papel grofado, color blanco, cortadas en forma rectangular, con dimensiones: área en cm <sup>2</sup> 723, masa base 23.0 G/m <sup>2</sup> , absorción de agua	3,226	Equipo
8	Desinfectante y blanqueador líquido, formulado con hipoclorito de sodio a una concentración del 6.0 mínimo de cloro activo	539	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la oficina de adquisiciones de la Unidad Médica de Alta Especialidad número 25, sito en avenida Fidel Velásquez y Lincoln sin número, en la colonia Nueva Morelos, código postal 64320, Mty., N.L., teléfono (01 81) 83-71-41-00, los días de lunes a viernes, a partir de la fecha de esta publicación y hasta el sexto día previo a la presentación de propuestas, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago de las bases de la licitación es: en el domicilio de la convocante: en efectivo o con cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a

nombre del IMSS, deberá tramitarse mediante orden de ingreso expedida en el Departamento de Finanzas a cubrir en cualquier sucursal bancaria del Banco HSBC relacionadas en los anexos de las bases, según corresponda, en horario de 9:00 a 12:00 horas. En compraNET, en Internet: <http://compranet.gob.mx> a través del sistema de pago de bancos por medio del recibo que para este medio genera compraNET, la comisión bancaria es por cuenta del licitante.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de enero de 2005 a las 10:00 horas, en el auditorio de la Unidad Médica de Alta Especialidad número 25, sito en avenida Fidel Velásquez y Lincoln sin número, en la colonia Nueva Morelos en Monterrey, N.L.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 20 de enero de 2005 a las 10:00 horas, en el auditorio de la Unidad Médica de Alta Especialidad número 25 sito en avenida Fidel Velásquez y Lincoln sin número, en la colonia Nueva Morelos en Monterrey, N.L.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará el 25 de enero de 2005 a las 10:00 horas, en el auditorio de la Unidad Médica de Alta Especialidad número 25, sito en avenida Fidel Velásquez y Lincoln sin número, en la colonia Nueva Morelos en Monterrey, N.L.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El pago se realizará en moneda nacional dentro de los 30 días naturales, contados a partir de la fecha de la presentación de las facturas debidamente selladas y firmadas en el Departamento de Finanzas en el área de trámite y erogaciones de la Unidad Médica de Alta Especialidad número 25, sito en avenida Fidel Velásquez y Lincoln sin número, en la colonia Nueva Morelos en Monterrey, N.L., una vez expedido el contrarrecibo correspondiente o mediante pago a través de transferencia electrónica.
- No se otorgará anticipos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MONTERREY, N.L., A 11 DE ENERO DE 2005.  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA U.M.A.E HOSPITAL  
REGIONAL DE ESPECIALIDADES No. 25  
**C.P. LAURA E. SOLIS MARTINEZ**  
RUBRICA.

(R.- 206806)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION BAJA CALIFORNIA SUR  
**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**  
**CONVOCATORIA 008**  
**SEGUNDA CONVOCATORIA**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS GENERALES, SUBROGACION MEDICA, SUMINISTRO DE VIVERES, LABORATORIO, LAVADO DE ROPA HOSPITALARIA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHICULOS IMSS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTE PROPOSICIONES APERTURA
00641201-043-04	\$474.00 COSTO EN compraNET: \$521.00	19/01/2005	18/01/2005 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	25/01/2005 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO
1	C810800000	SUMINISTRO DE GAS DELEGACIONAL	237,188	LITRO	
2	C810800000	SUMINISTRO DIESEL DELEGACIONAL	146,588	LITRO	
3	C810800000	SUMINISTRO DE GASOLINA ZONA LA PAZ	62,285	LITRO	
4	C810800000	SUMINISTRO DE GASOLINA ZONA NORTE	49,168	LITRO	

5	C810800000	SUMINISTRO DE GASOLINA ZONA SUR	11,700	LITRO
---	------------	---------------------------------	--------	-------

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESEN PROPOS APERTUR
00641201-044-04	\$474.00 COSTO EN compraNET: \$521.00	19/01/2005	18/01/2005 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	25/0 9:00

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PP
1	C810800000	SUBROGACION MEDICA ECOCARDIOGRAMA HGZ+MF No. 1	200	ESTUDIO	
2	C810800000	SUBROGACION MEDICA DOPPLER COLOR PEDIATRICO (ECOCARDIOGRAMAS) HGZ+MF No. 1	120	ESTUDIO	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESEN PROPOS APERTUR
00641201-045-04	\$474.00 COSTO EN compraNET: \$521.00	19/01/2005	18/01/2005 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	25/0 9:00

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PP
1	C810800000	SUBROGACION MEDICA ANGIOLOGIA HGZ+MF No. 1	10	CONSULTA	
2	C810800000	SUBROGACION MEDICA DE DERMATOLOGIA PARA EL HGZ+MF No. 1	10	ESTUDIO	
3	C810800000	SUBROGACION MEDICA ENDOSCOPIAS HGZ+MF No. 1	80	ESTUDIO	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESEN PROPOS APERTUR
00641201-046-04	\$474.00 COSTO EN compraNET: \$521.00	19/01/2005	18/01/2005 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	25/0 9:00

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PP
1	C810800000	PROTESIS Y ORTESIS PARA EL HGZ+MF No. 1	110	PIEZA	
2	C810800000	BIOPSIA PROSTATICA ECODIRIGIDA HGZ+MF No. 1	40	ESTUDIO	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESEN PROPOS APERTUR
00641201-047-04	\$474.00 COSTO EN compraNET: \$521.00	19/01/2005	18/01/2005 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	25/0 9:00

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PP
1	C810800000	SUBROGACION MEDICA ELECTROENCEFALOGRAMAS HGZ+MF No. 1	100	ESTUDIO	
2	C810800000	SUBROGACION MEDICA POTENCIALES EVOCADOS HGZ+MF No. 1	60	ESTUDIO	
3	C810800000	SUBROGACION MEDICA ELECTROMIOGRAFIA HGZ+MF No. 1	200	ESTUDIO	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESEN PROPOS APERTUR
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	-----------------------

00641201-048-04	\$474.00 COSTO EN compraNET: \$521.00	19/01/2005	18/01/2005 12:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	25/01/2005 12:30 HORAS
-----------------	---	------------	---------------------------	------------------------------------	---------------------------

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO
1	C810800000	CARNES, POLLO Y PESCADO HGSZ+MF No. 5 GUERRERO NEGRO	30,040	KILOGRAMO	
2	C810800000	CARNES, POLLO Y PESCADO HGSZ+MF No. 2 CD. CONSTITUCION	8,620	KILOGRAMO	
3	C810800000	FRUTAS Y VERDURAS PARA EL HGSZ+MF No. 5 EN GUERRERO NEGRO	25,800	KILOGRAMO	
4	C810800000	FRUTAS Y VERDURAS PARA EL HGSZ+MF No. 26 EN CABO SAN LUCAS	14,320	KILOGRAMO	
5	C810800000	CARNES, POLLO Y PESCADO PARA EL HGZ+MF No. 1 LA PAZ	4,180	KILOGRAMO	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENCIA DE PROPOSICIONES APERTURAS
00641201-049-04	\$474.00 COSTO EN compraNET: \$521.00	19/01/2005	18/01/2005 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	25/01/2005 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO
1	C810800000	SERVICIO LABORATORIO UMF No. 8 SANTA ROSALIA	1,440	SERVICIO	
2	C810800000	LABORATORIO CAMF 16 Y 17 LA BOCANA Y PUNTABREOJOS, B.C.S.	2,820	SERVICIO	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENCIA DE PROPOSICIONES APERTURAS
00641201-050-04	\$474.00 COSTO EN compraNET: \$521.00	20/01/2005	19/01/2005 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/01/2005 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO
1	C810800000	TRANSPORTACION AEREA SANTA ROSALIA/ GUAYMAS GUERRERO NEGRO	780	BOLETO	
2	C810800000	TRANSPORTACION MARITIMA Y TERRESTRE PARA EL HGZ+MF No. 1 LA PAZ	1,300	BOLETO	
3	C810800000	TRANSPORTACION MARITIMA Y TERRESTRE PARA EL HGSZ+MF No. 6 SAN JOSE DEL CABO	33	BOLETO	
4	C810800000	TRANSPORTACION MARITIMA Y TERRESTRE PARA EL HGSZ+MF No. 26 CABO SAN LUCAS	60	BOLETO	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENCIA DE PROPOSICIONES APERTURAS
00641201-051-04	\$474.00 COSTO EN compraNET: \$521.00	19/01/2005	20/01/2005 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	25/01/2005 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESE
1	C810800000	LAVADO DE ROPA HOSPITALARIA PARA LOS HGSZ+MF Nos. 6 Y 26 EN SAN JOSE DEL CABO Y CABO SAN LUCAS	121,667	KILOGRAMO	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESEN PROPOS APERTUR
00641201-052-04	\$474.00 COSTO EN compraNET: \$521.00	20/01/2005	19/01/2005 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/0 11:00

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANT
1	C810800000	RESIDUOS TIPO MUNICIPAL ZONA LA PAZ	
2	C810800000	RESIDUOS TIPO MUNICIPAL ZONA SUR	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESEN PROPOS APERTUR
00641201-053-04	\$474.00 COSTO EN compraNET: \$521.00	20/01/2005	19/01/2005 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/0 10:00

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESE
1	C810800000	RECOLECCION DE RESIDUOS BIOLOGICOS E INFECCIOSOS DELEGACIONAL	49,458	KILOGRAMO	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESEN PROPOS APERTUR
00641201-054-04	\$474.00 COSTO EN compraNET: \$521.00	20/01/2005	21/01/2005 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/0 12:00

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANT
1	C810800000	SERVICIO DE CORRESPONDENCIA Y MENSAJERIA DELEGACIONAL	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESEN PROPOS APERTUR
00641201-055-04	\$474.00 COSTO EN compraNET: \$521.00	20/01/2005	19/01/2005 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/0 14:00

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESE
1	C810800000	PR-03 AFINACION DE VEHICULOS (CARBURADOR Y FUEL INJECTION) HGSZ+MF Nos. 6 Y 26 SAN JOSE DEL CABO Y CABO SAN LUCAS	10	SERVICIO	
2	C810800000	PR-02 CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO HGSZ+MF No. 5 GUERRERO NEGRO	10	SERVICIO	

3	C810800000	AFINACION DE VEHICULOS (CARBURADOR Y FUEL INJECTION) HGZ+MF No. 1 Y SEDE DELEGACIONAL LA PAZ	10	SERVICIO
4	C810800000	PR-07 REPARACION GENERAL DE MOTOR PARA EL HGZ+MF No. 1 Y SEDE DELEGACIONAL LA PAZ	1	SERVICIO
5	C810800000	PR-04 REVISION, LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENSOS INCLUYENDO ENGRASADO Y BALEROS HGSZ+MF Nos. 6 Y 26 SAN JOSE DEL CABO Y CABO SAN LUCAS	10	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN MADERO Y H. COLEGIO MILITAR NUMERO 315, COLONIA ESTERITO, CODIGO POSTAL 23020, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, TELEFONO 612 12 568 69, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O CAJA A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN: DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE SERVICIOS GENERALES, UBICADO EN MADERO Y H. COLEGIO MILITAR NUMERO 315 SIN NUMERO, COLONIA ESTERITO, CODIGO POSTAL 23020, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EN: DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE SERVICIOS GENERALES, MADERO Y H. COLEGIO MILITAR NUMERO 315, COLONIA ESTERITO, CODIGO POSTAL 23020, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EN: DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE SERVICIOS GENERALES, MADERO Y H. COLEGIO MILITAR NUMERO 315, COLONIA ESTERITO, CODIGO POSTAL 23020, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN LAS UNIDADES MEDICO-ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN BAJA CALIFORNIA SUR EN:
  - HGZ+MF NUMERO 1 LA PAZ, 5 DE FEBRERO Y H. INDEPENDENCIA, COLONIA PUEBLO NUEVO, CODIGO POSTAL 23060, EN LA CIUDAD DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.
  - HGSZ+MF NUMERO 2 CIUDAD CONSTITUCION, BULEVAR AGUSTIN OLACHEA E INDEPENDENCIA, FRACCIONAMIENTO REAL, CODIGO POSTAL 23680, EN CIUDAD CONSTITUCION, BAJA CALIFORNIA SUR.
  - HGSZ+MF NUMERO 5 GUERRERO NEGRO, BULEVAR EMILIANO ZAPATA Y SAN LUIS POTOSI, COLONIA LOMA BONITA, CODIGO POSTAL 23940, EN GUERRERO NEGRO, BAJA CALIFORNIA SUR.
  - HGSZ+MF NUMERO 6 SAN JOSE DEL CABO, AVENIDA HIDALGO Y C. CORONADO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 23400, EN SAN JOSE DEL CABO, BAJA CALIFORNIA SUR.
  - HGSZ+MF NUMERO 26 CABO SAN LUCAS, CARRETERA A TODOS SANTOS KILOMETRO 2.5, COLONIA BRISAS DEL PACIFICO, CODIGO POSTAL 23410, EN CABO SAN LUCAS, BAJA CALIFORNIA SUR.
  - UMF NUMERO 8 SANTA ROSALIA, AVENIDA COLEGIO MILITAR Y MUNICIPIO LIBRE, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 23920, EN SANTA ROSALIA, BAJA CALIFORNIA SUR.
  - CAMF NUMERO 16 Y 17 LA BOCANA Y PUNTA ABREOJOS, CALLE IGNACIO ZARAGOZA SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 23970, EN PUNTA ABREOJOS, BAJA CALIFORNIA SUR.

- GUARDERIA ORDINARIA 001 LA PAZ, CALLE NORMAL URBANO, ENTRE FELIX ORTEGA E ISABEL LA CATOLICA, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 23000, EN LA CIUDAD DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.
- SEDE DELEGACIONAL, MADERO NUMERO 315 Y H. COLEGIO MILITAR, COLONIA ESTERITO, CODIGO POSTAL 23020, EN LA CIUDAD DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.
- EN LAS FECHAS Y HORARIOS DE ENTREGA SE ENCUENTRAN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005.
- EL PAGO SE REALIZARA:
  - PARA LOS SERVICIOS DE: SUBROGACION MEDICA, RESIDUOS TIPO MUNICIPAL, CORRESPONDENCIA Y MENSAJERIA, SERA POR MES VENCIDO CON PAGO A LOS QUINCE DIAS POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA EN EL AREA DE CONTABILIDAD Y EROGACIONES DE CADA UNIDAD.
  - PARA TRANSPORTACION AEREA, MARITIMA Y TERRESTRE, SERA POR SEMANA VENCIDA A LOS QUINCE DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE EN EL AREA DE CONTABILIDAD Y EROGACIONES DE CADA UNIDAD.
  - PARA EL SUMINISTRO DE VIVERES, SERA POR SEMANA VENCIDA CON PAGO A LOS OCHO DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA EN EL AREA DE CONTABILIDAD Y EROGACIONES DE CADA UNIDAD.
  - PARA LOS SERVICIOS DE PROTESIS Y ORTESIS, EL PAGO SERA POR MES VENCIDO CON PAGO A LOS TREINTA DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA EN EL AREA DE CONTABILIDAD Y EROGACIONES DE CADA UNIDAD.
  - PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHICULOS IMSS, SERA A LOS QUINCE DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA EN EL AREA DE CONTABILIDAD Y EROGACIONES DE CADA UNIDAD.
  - PARA LOS SERVICIOS DE LAVADO DE ROPA HOSPITALARIA Y GASOLINA, DIESEL Y GAS, SERA POR SEMANA VENCIDA A LOS CINCO DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA EN EL AREA DE CONTABILIDAD Y EROGACIONES DE CADA UNIDAD.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LA PAZ, B.C.S., A 11 DE ENERO DE 2005.

DELEGADO ESTATAL

**LIC. FRANCISCO JAVIER BERMUDEZ ALMADA**

RUBRICA.

(R.- 206807)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION MICHOACAN

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

**CONVOCATORIA 015**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO (MEDICINA NUCLEAR, ENDOSCOPIA INTERVENCIONISTA, LITOTRIPSIA INTRA Y/O EXTRA CORPOREA Y ENDUROLOGIA, CARDIOLOGIA, NEFROLOGIA Y NEUROLOGIA, ANALISIS CLINICOS DE LABORATORIO, ORTOPANTOMOGRAFIA Y ELECTROMIOGRAFIA, TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA, ULTRASONIDO, SERVICIOS MEDICOS SUBROGADOS, OTORRINOLARINGOLOGIA, ESTOMATOLOGIA), INTERVENCIONES QUIRURGICAS (OTORRINOLARINGOLOGIA, OFTALMOLOGIA) Y TRASLADO DE CADAVERES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA
00641193-041-04	\$993.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	20/01/2005	19/01/2005 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/01/2005 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	C810000000	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ESTUDIOS DE MEDICINA NUCLEAR ZONA MORELIA	937	ESTUDIO	
2	C810000000	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ESTOMATOLOGIA PUREPERO	782	SERVICIO	
3	C810000000	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ESTUDIOS DE ULTRASONIDO H.G.Z. 4 ZAMORA	140	ESTUDIO	
4	C810000000	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CARDIOLOGIA H.G.Z. 12 LAZARO CARDENAS	57	ESTUDIO	
5	C810000000	CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRASLADO DE CADAVERES H.G.R. 1 MORELIA	160	TRASLADO	

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN MANUEL PEREZ CORONADO ESQUINA JESUS SANSON FLORES SIN NUMERO, COLONIA INFONAVIT CAMELINAS, CODIGO POSTAL 58290, MORELIA, MICHOACAN, TELEFONO 01 443 324 75 71, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO PREVIA ELABORACION DE LA ORDEN DE INGRESO CORRESPONDIENTE EXPEDIDA POR EL INSTITUTO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN EL AUDITORIO CULTURAL DEL CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL IMSS, UBICADO EN AVENIDA CAMELINAS NUMERO 1935, COLONIA ELECTRICISTAS, CODIGO POSTAL 58290, MORELIA, MICHOACAN.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN LOS DOMICILIOS DEL ESTABLECIMIENTO DEL PROVEEDOR Y/O DE LAS UNIDADES DE SERVICIO DEL INSTITUTO, LOS 332 DIAS DEL AÑO, EN EL HORARIO DE ENTREGA: 24 HORAS DEL DIA.
- PLAZO DE ENTREGA: 3 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE 2005.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION COMPLETA Y SATISFACTORIA POR PARTE DEL PROVEEDOR ANTE LAS AREAS DE FINANZAS DE LAS DIFERENTES ZONAS MEDICAS DEL INSTITUTO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MORELIA, MICH., A 11 DE ENERO DE 2005.  
 JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
**C.P. ALFREDO AVILA TORRES**  
 RUBRICA.

(R.- 206809)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO EN COAHUILA  
**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**  
**CONVOCATORIA 020**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento de equipo de radiocomunicación, mantenimiento a áreas verdes y limpieza exteriores, mantenimiento de equipo de transporte, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas y apertura té
00641139-074-04	\$1,114.00 Costo en compraNET: \$1,013.00	20/01/2005	20/01/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/01/2005 9:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Pr
1	C810800000	Mtto. preventivo de Eq. de radiocomunicación, régimen ordinario	1	Servicio	\$
2	C810800000	Mtto. de Eq. de radiocomunicación del régimen oportunidades	1	Servicio	\$

- Lugar de entrega: unidad médica y administrativa, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: 15 días naturales.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuesta y apertura té
00641139-075-04	\$1,114.00 Costo en compraNET: \$1,013.00	20/01/2005	20/01/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/01/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Pr
1	C810800000	Contratación del servicio de limpieza de exteriores y Mto. de áreas verdes en la Subdelegación Sabinas	1	Servicio	\$
2	C810800000	Contratación del servicio de limpieza de exteriores y Mto. de áreas verdes en la Subdelegación Acuña	1	Servicio	\$

- Lugar de entrega: unidad médica, hospitalarias y administrativa, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: 15 días naturales.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuesta y apertura té
00641139-076-04	\$1,114.00 Costo en compraNET: \$1,013.00	20/01/2005	20/01/2005 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/01/2005 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Pr
1	C810800000	Contratación del Mto. preventivo del equipo de transporte en la Subdelegación Parras	1	Servicio	\$
2	C810800000	Contratación del Mto. preventivo del equipo de transporte en la Subdelegación Torreón	1	Servicio	\$
3	C810800000	Contratación del Mto. preventivo del equipo de transporte en la Subdelegación Monclova	1	Servicio	\$
4	C810800000	Contratación del Mto. preventivo del equipo de transporte en la Subdelegación Sabinas	1	Servicio	\$
5	C810800000	Contratación del Mto. preventivo del equipo de transporte en la Subdelegación Piedras Negras	1	Servicio	\$

### Lugar de entrega: unidad médica y administrativa, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

### Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005.

### El pago se realizará: 15 días naturales.

Información general

### Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Antigua a Arteaga cruce con libramiento José López Portillo sin número, colonia Periferia de Arteaga, código postal 25015, Arteaga, Coahuila, teléfono 01 844 413 35 35, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo y/o cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

### Los eventos se realizarán en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en carretera antigua a Arteaga cruce con libramiento José López Portillo sin número, colonia Periferia de Arteaga, código postal 25015, Arteaga, Coahuila.

### El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

### La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

### No se otorgará anticipo.

### Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

### No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ARTEAGA, COAH., A 11 DE ENERO DE 2005.  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACION, ADQUISICIONES Y EQUIPAMIENTO  
C.P. FRANCISCO CORTES AGUILLON

RUBRICA.

(R.- 206810)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION EN BAJA CALIFORNIA NORTE  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**  
**CONVOCATORIA 046**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS MEDICOS SUBROGADOS DE ATENCION MEDICA, DIAGNOSTICO Y LABORATORIO Y HOSPITALIZACION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA
00641199-065-04	\$1,065.76 COSTO EN compraNET: \$968.88	19/01/2005	19/01/2005 10:00 HORAS	25/01/2005 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRES M
1	C810000000	ATENCION MEDICA DE AUDIOLOGIA EN MEXICALI	11	MES	\$7
2	C810000000	ATENCION MEDICA DE AUDIOLOGIA EN TIJUANA	11	MES	\$5
3	C810000000	ATENCION MEDICA DE CIRUGIA MAXILOFACIAL EN ENSENADA	11	MES	\$2
4	C810000000	ATENCION MEDICA DE CLINICA DEL DOLOR EN TIJUANA	11	MES	\$2
5	C810000000	ATENCION MEDICA DE CLINICA DEL DOLOR EN ENSENADA	11	MES	\$6

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO (DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES, OFICINA DE ADQUISICIONES), UBICADA EN AVENIDA ZARAGOZA Y CALLE G SIN NUMERO, SEGUNDO PISO, COLONIA NUEVA, CODIGO POSTAL 21100, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, TELEFONO 01 686 555 50 41, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y EL TRAMITE DE PAGO SE REALIZARA EN LA SUBDELEGACION METROPOLITANA, SITA EN CALZADA CUAUHEMOC NUMERO 100, COLONIA AVIACION, CODIGO POSTAL 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 19 DE ENERO DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA MAGNA DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO (DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES, OFICINA DE ADQUISICIONES), UBICADA EN AVENIDA ZARAGOZA Y CALLE G SIN NUMERO, SEGUNDO PISO, COLONIA NUEVA, CODIGO POSTAL 21100, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 25 DE ENERO DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA MAGNA DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO (DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES, OFICINA DE ADQUISICIONES), AVENIDA ZARAGOZA Y CALLE G SIN NUMERO, SEGUNDO PISO, COLONIA NUEVA, CODIGO POSTAL 21100, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 28 DE ENERO DE 2005 A LAS 12:00 HORAS, EN EL AULA MAGNA DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO (DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES, OFICINA DE ADQUISICIONES), UBICADA EN AVENIDA ZARAGOZA Y CALLE G SIN NUMERO, SEGUNDO PISO, COLONIA NUEVA, CODIGO POSTAL 21100, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EL ESPECIFICADO EN BASES DE LICITACION, LOS DIAS: EL ESPECIFICADO EN BASES DE LICITACION, EN EL HORARIO DE ENTREGA: EL ESPECIFICADO EN BASES DE LICITACION.
- PLAZO DE ENTREGA: EL ESPECIFICADO EN BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: A LOS 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACION POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA DOCUMENTACION COMPLETA, EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DE LAS AREAS MEDICAS DE GESTION DESCONCENTRADA A QUE CORRESPONDAN.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICALI, B.C., A 11 DE ENERO DE 2005.  
 JEFE DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
**C.P. MAGDALENO CHAVEZ LARA**  
 RUBRICA.

(R.- 206811)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION EN BAJA CALIFORNIA NORTE  
**CONVOCATORIA 048**  
**SEGUNDA CONVOCATORIA**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a equipo de oficina, mantenimiento de extintores portátiles contra incendio, mantenimiento de áreas verdes y pétreas, pintura de mobiliario y equipo y, suministro de insumos de conservación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas y apertura té
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--

00641199-067-04	\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	19/01/2005	19/01/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/01/2005 9:00 hora
-----------------	---	------------	--------------------------	------------------------------------	-------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción			Can
1	C810000000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones equipo de oficina			7

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de enero de 2005 a las 9:00 horas, en el aula magna de la Coordinación Delegacional de Abastecimientos, segundo piso, ubicada en G y avenida Zaragoza sin número, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de enero de 2005 a las 9:00 horas, en el aula magna de la Coordinación Delegacional de Abastecimientos, segundo piso G y avenida Zaragoza sin número, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de enero de 2005 a las 9:00 horas, en el aula magna de la Coordinación Delegacional de Abastecimientos, segundo piso G y avenida Zaragoza sin número, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California.

## Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuesta y apertura técnica
00641199-068-04	\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	19/01/2005	19/01/2005 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/01/2005 11:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción			Can
1	C810000000	Servicio de mantenimiento a extintores portátiles contra incendio, zona San Luis			1
2	C810000000	Servicio de mantenimiento a extintores portátiles contra incendio, zona Mexicali			3
3	C810000000	Servicio de mantenimiento a extintores portátiles contra incendio, zona Tijuana			3
4	C810000000	Servicio de mantenimiento a extintores portátiles contra incendio, zona Ensenada			1

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de enero de 2005 a las 11:00 horas, en el aula magna de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, segundo piso, ubicada en G y avenida Zaragoza sin número, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de enero de 2005 a las 11:00 horas, en el aula magna de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, segundo piso, G y avenida Zaragoza sin número, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de enero de 2005 a las 11:00 horas, en el aula magna de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, segundo piso G y avenida Zaragoza sin número, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California.

## Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuesta y apertura técnica
00641199-069-04	\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	19/01/2005	19/01/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/01/2005 13:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción			Can
1	C810000000	Servicio de mantenimiento de áreas verdes y pétreas, zona San Luis			10,
2	C810000000	Servicio de mantenimiento de áreas verdes y pétreas, zona Tijuana			78,
3	C810000000	Servicio de mantenimiento de áreas verdes y pétreas, zona Ensenada			26,

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de enero de 2005 a las 12:00 horas, en el aula magna de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, segundo piso, ubicada en G y avenida Zaragoza sin número, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de enero de 2005 a las 13:00 horas, en el aula magna de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, segundo piso G y avenida Zaragoza sin número, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de enero de 2005 a las 12:00 horas, en el aula magna de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, segundo piso G y avenida Zaragoza sin número, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California.

## Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuesta y apertura de pliegos
00641199-070-04	\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	19/01/2005	19/01/2005 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/01/2005 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	C810000000	Servicio de pintura de mobiliario y equipo, zona Mexicali	4,000.00
2	C810000000	Servicio de pintura de mobiliario y equipo, zona Tijuana	4,000.00
3	C810000000	Servicio de pintura de mobiliario y equipo, zona Ensenada	1,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de enero de 2005 a las 13:00 horas, en el aula magna de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, segundo piso, ubicada en G y avenida Zaragoza sin número, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de enero de 2005 a las 14:00 horas, en el aula magna de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, segundo piso G y avenida Zaragoza sin número, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de enero de 2005 a las 13:00 horas, en el aula magna de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, segundo piso G y avenida Zaragoza sin número, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California.

## Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuesta y apertura de pliegos
00641199-071-04	\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	25/01/2005	25/01/2005 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/01/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad
1	C660605000	Refacciones para equipo médico	6,343.20	Pieza	1,000.00
2	C030000000	Refacciones de electricidad	19,754.80	Pieza	1,000.00
3	C390000000	Material de ferretería	26,118.40	Pieza	2,000.00
4	C390000000	Material de plomería	9,033.20	Pieza	1,000.00
5	C390000000	Refacciones industriales	1,309.20	Pieza	1,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de enero de 2005 a las 15:00 horas, en el aula magna de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, segundo piso, ubicada en G y avenida Zaragoza sin número, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 31 de enero de 2005 a las 10:00 horas, en el aula magna de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, segundo piso G y avenida Zaragoza número 300, colonia Nueva, código postal 21230, Mexicali, Baja California.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 de febrero de 2005 a las 10:00 horas, en el aula magna de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, segundo piso G y avenida Zaragoza sin número, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California.

## Información común para todas las licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calzada Cuauhtémoc número 300, colonia Aviación, código postal 21230, Mexicali, Baja California, teléfono 01 686 555 50 25, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, podrá realizarlo en efectivo, cheque de caja o certificado previa expedición de la orden de ingreso por parte del instituto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación, los días: de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación; en el horario de entrega: de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación.

- El pago se realizará: a los 15 días de presentada la facturación debidamente requisitada en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Delegacional.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICALI, B.C., A 11 DE ENERO DE 2005.  
 JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
**C.P. MAGDALENO CHAVEZ LARA**  
 RUBRICA.

(R.- 206812)

## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION SONORA

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

**CONVOCATORIA 050**

**SEGUNDA CONVOCATORIA**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de productos químicos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas y apertura té
00641192-057-04	Costo en convocante: \$1,937.76 Costo en compraNET: \$1,761.60	20/01/2005	19/01/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/01/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio
1	C840000000	Productos químicos, residencia No. 5, H.G.Z. No. 5, Nogales	1	Paquete	
2	C840000000	Productos químicos, residencia No. 16, oficinas, Hermosillo	1	Paquete	
3	C840000000	Productos químicos, residencia No. 15, H.G.S.Z. No. 54, Empalme	1	Paquete	
4	C840000000	Productos químicos, residencia No. 12, U.M.F. 37, Hermosillo	1	Paquete	
5	C840000000	Productos químicos, residencia No. 8, oficinas administrativas, Obregón	1	Paquete	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bella Vista, código postal 85130, Cajeme, Sonora, teléfono 01(644) 4144061, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El precio de las bases ya incluye el Impuesto al Valor Agregado.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus propuestas a través de mensajería antes de las 9:00 horas del día 26 de enero de 2005, en las instalaciones de la Coordinación de Abastecimiento y

Equipamiento, sitas en prolongación Hidalgo y Huisaguay, colonia Bella Vista, código postal 85130, Cajeme, Sonora.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de enero de 2005 a las 10:00 horas, en el aula de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Hospital de Especialidades número 2 del C.M.N.N., ubicada en prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bella Vista, código postal 85130, Cajeme, Sonora.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de enero de 2005 a las 10:00 horas, en el aula de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Hospital de Especialidades número 2 del C.M.N.N., prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bella Vista, código postal 85130, Cajeme, Sonora.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de enero de 2005 a las 10:00 horas, en el aula de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Hospital de Especialidades número 2 del C.M.N.N., prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bella Vista, código postal 85130, Cajeme, Sonora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: unidades médicas y no médicas de la Zona Norte, Zona Centro, Zona Guaymas-Empalme y Zona Obregón, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 48 horas después de recibir cada solicitud.
- El pago se realizará: treinta días naturales, después de entregar la documentación para revisión y trámite en la Jefatura de Conservación de Unidad solicitante de la zona médica y no médica correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los participantes podrán presentar por escrito su inconformidad en términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna del Instituto Mexicano del Seguro Social, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, cuyas oficinas se ubican en Melchor Ocampo número 479, 5o. piso, colonia Nueva Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.

CAJEME, SON., A 11 DE ENERO DE 2005.

JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

**ARQ. MARTIN GIRON CAMPOY**

RUBRICA.

(R.- 206814)

## **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

DELEGACION ESTATAL EN SINALOA

### **AVISO DE FALLOS**

EN OBSERVANCIA A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE INFORMA A LOS INTERESADOS LO REFERENTE A LOS FALLOS DE LOS PROCESOS DE LICITACIONES DE CARACTER

INTERNACIONAL REALIZADOS BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO EFECTUADOS POR LA CONVOCANTE NUMERO 00641243.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA No. 00641243-004-04 REALIZADA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CONVOCADA PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION, CATEGORIA 004, DEL 12 DE ABRIL DE 2004				
NUMERO DE LICITACION	PROVEEDOR ADJUDICADO	DOMICILIO		ORIGEN DE LOS BIENES
00641243-004-04	ADMINISTRACION MEDICA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.	LAFAYETTE No. 115, COL. ANZURES, C.P. 11590, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL		FRANCIA, U.S.A.
00641243-004-04	SISTEMAS MEDICOS Y EQUIPAMIENTO DE HOSPITALES, S.A. DE C.V.	TABACHINES No. 33, COL. JARDINES DE ATIZAPAN, ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 5278		U.S.A.
00641243-004-04	GIFYT, S.A. DE C.V.	CERRADA DE POPOCATEPETL No. 55, COL. PUEBLO XOCO, C.P. 03330, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F.		MEXICO, SUECIA
00641243-004-04	VECO, S.A. DE C.V.	CALLE 13-E No. 116, COL. CIVAC, C.P. 62500, JIUTEPEC, MOR.		MEXICO
00641243-004-04	SUMINISTRO Y VENTA DE EQUIPOS MEDICOS, S.A. DE C.V.	BLVD. TOLUCA 13-1 P.B., COL. ALCE BLANCO, C.P. 53370, NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEXICO		U.S.A. REP. ALEMANA
00641243-004-04	BAXTER, S.A. DE C.V.	INSURGENTES SUR No. 1196, COL. DEL VALLE, C.P. 03200, MEXICO, D.F.		BELGICA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA No. 00641243-014-04 REALIZADA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CONVOCADA PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION, CATEGORIA 014, DEL 12 DE AGOSTO DE 2004				
NUMERO DE LICITACION	PROVEEDOR ADJUDICADO	DOMICILIO		ORIGEN DE LOS BIENES
00641243-014-04	HOSPITECNICA, S.A. DE C.V.	AV. UNIVERSIDAD 771-202, COL. DEL VALLE, DELEGACION BENITO JUAREZ, C.P. 03100, MEXICO, D.F.		ALEMANIA
00641243-014-04	HEALTHCARE SYSTEMS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	LAFAYETTE No. 115, COL. ANZURES, C.P. 11590, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL		U.S.A.
00641243-014-04	MEDI CARE GROUP, S.A. DE C.V.	TEHUANTEPEC No. 101-101, COL. ROMA, C.P. 06760, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F.		MEXICO
00641243-014-04	SISTEMAS MEDICOS Y EQUIPAMIENTO DE HOSPITALES, S.A. DE C.V.	TABACHINES No. 33, COL. JARDINES DE ATIZAPAN, ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 5278		U.S.A.
00641243-014-04	CEMSA, S.A. DE C.V.	SIERRA DE LA CAMPANA No. 114, COL. INDEPENDENCIA, C.P. 44240, GUADALAJARA, JALISCO		INGLATERRA
00641243-014-04	INTEC	PERIFERICO SUR 4829, 7o. PISO, DESP. 701-702, COL. PARQUES DEL PEDREGAL, C.P. 14010, MEXICO, D.F.		ITALIA
00641243-014-04	SUPLEMENTOS COMPONENTES Y EQUIPOS/CARMEN ALICIA BARRAZA OSUNA	C. MERIDA 1761 ESQ. CON AV. SIERRA SAN GABRIEL, COL. NUEVO CULIACAN		ALEMANIA
00641243-014-04	DRENOVAC, S.A. DE C.V.	EX HACIENDA LA CONCEPCION S/N, COL. EMILIANO ZAPATA, DELEGACION SAN ANDRES CHOLULA, C.P. 72810, PUEBLA		E.U.A.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA No. 00641243-020-04 REALIZADA BAJO LA COBERTURA DE LOS C				
SECTOR DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CONVOCADA PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION,				
EL 21 DE OCTUBRE DE 2004				
NUMERO DE LICITACION	PROVEEDOR ADJUDICADO	DOMICILIO	ORIGEN DE LOS BIENES	A
00641243-020-04	CORPHOMED, S.A. DE C.V.	PITAGORAS No. 573, COL. NARVARTE, C.P. 03020, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F.	MEXICO, JAPON	
00641243-020-04	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	AV. JORGE ALVAREZ DEL CASTILLO No. 1442, COL. COUNTRY CLUB, C.P. 44610, GUADALAJARA, JALISCO	EE.UU.	
00641243-020-04	DRENOVAC, S.A. DE C.V.	EX HACIENDA LA CONCEPCION S/N, COL. EMILIANO ZAPATA, DELEGACION SAN ANDRES CHOLULA, C.P. 72810, PUEBLA	EE.UU.	
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA No. 00641243-021-04 REALIZADA BAJO LA COBERTURA DE LOS C				
SECTOR DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CONVOCADA PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION,				
EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2004.				
NUMERO DE LICITACION	PROVEEDOR ADJUDICADO	DOMICILIO	ORIGEN DE LOS BIENES	A
00641243-021-04	DIAGNOSTICA COMERCIAL, S.A. DE C.V.	21 DE MARZO No. 428 PTE., COL. JIQUILPAN, LOS MOCHIS, SINALOA	IRLANDA, JAPON	
00641243-021-04	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	AV. JORGE ALVAREZ DEL CASTILLO No. 1442, COL. COUNTRY CLUB, C.P. 44610, GUADALAJARA, JALISCO	U.S.A.	
00641243-021-04	IISA, S.A. DE C.V.	LAZARO CARDENAS No. 436 C, COL. ALAMOS C.P. 3400, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL	U.S.A.	
00641243-021-04	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	DIAGONAL No. 29, COL. DEL VALLE, C.P. 3100, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL	ITALIA, JAPON	
00641243-021-04	MANUEL CAMACHO TIRADO	CARRETERA INTERNACIONAL AL NORTE KM 0.167 SN 6, COL. PUESTA DEL SOL, MAZATLAN, SINALOA, C.P. 82129	U.S.A., MEXICO	
00641243-021-04	DEWIMED, S.A.	BLVD. ADOLFO RUIZ CORTINES No. 5271, COL. ISIDRO FABELA, DELEG. TLALPAN, C.P. 14030, MEXICO, D.F.	ALEMANIA	
00641243-021-04	LIFETEC, S.A. DE C.V.	BUROCRATAS No. 555, COL. BUROCRATAS DEL ESTADO, MONTERREY, N.L., C.P. 64380	HUNGRIA, KOREA, ISRAEL	
00641243-021-04	CORPHOMED, S.A. DE C.V.	PITAGORAS No. 573, COL. NARVARTE, C.P. 03020, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F.	MEXICO	
00641243-021-04	UNIVERSAL SUPPLIERS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	RIO ELBA No. 56-3, COL. CUAUHEMOC, MEXICO, D.F., C.P. 06500	MEXICO	
00641243-021-04	PROMEDICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	C. PLUTARCO ELIAS CALLES No. 865, COL. MARIA DEL CARMEN ZACAHUITZCO, DEL. BENITO JUAREZ C.P. 03550, MEXICO, D.F.	MEXICO	
00641243-021-04	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V.	YAQUI No. 203-B OTE. ZONA NORTE, CD. OBREGON, SONORA, C.P. 85010	BELGICA	
00641243-021-04	MEDIXA, S.A. DE C.V.	GOBERNADOR JOSE GUADALUPE COVARRUBIAS No. 47, COL. SAN MIGUEL CHAPULTEPEC, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., C.P. 11850	ALEMANIA	
00641243-021-04	FELHMEX, S.A. DE C.V.	ORIENTE 172 No. 293, COL. MOCTEZUMA 2a. SECCION, MEXICO, D.F.	MEXICO	
00641243-021-04	ABASTECEDORA DE CONSUMIBLES MEDICOS, S.A. DE C.V.	TLAXCALA 202 NORTE, DEPTO. B, COL. ZONA NORTE, CD. OBREGON, SON.	U.S.A.	

00641243-021-04	HIPO-PAK	JUAN DE LA BARRERA 2143, COL. BUROCRATA, C.P. 80030, CULIACAN, SINALOA	U.S.A.
00641243-021-04	SISTEMAS BIOMEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	AV. RIO MIXCOAC 356, COL. ACACIAS, C.P. 03240, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F.	REINO UNIDO
00641243-021-04	PROMEDICA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.	27 PONIENTE No. 4104, COL. BELISARIO DOMINGUEZ, C.P. 72180, PUEBLA, PUEBLA	ITALIA
00641243-021-04	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	PRESIDENTES 19, COL. PORTALES, DELEGACION BENITO JUAREZ, C.P. 03570, MEXICO, D.F.	MEXICO, JAPON, TAIWAN
00641243-021-04	MEDICARE GROUP, S.A. DE C.V.	TEHUANTEPEC No. 101-101, COL. ROMA, C.P. 06760, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F.	U.S.A., MEXICO
00641243-021-04	EPIXA, S.A. DE C.V.	CALZADA ANITAS No. 15, COL. LA BOMBA, C.P. 56600, DELEGACION CHALCO, ESTADO DE MEXICO	MEXICO

## DOMICILIO DE LA CONVOCANTE:

- DELEGACION SINALOA: BULEVAR FRANCISCO ZARCO Y JESUS G. ANDRADE SIN NUMERO, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CODIGO POSTAL 80200, CULIACAN, SINALOA. TELEFONO 01 667 759 03 94 Y 713 94 89.

## LICITACION EFECTUADA BAJO LOS SIGUIENTES TRATADOS:

- TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE (MEXICO, ESTADOS UNIDOS Y CANADA);
- TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y REPUBLICA DE VENEZUELA;
- TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPUBLICA DE COSTA RICA;
- TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPUBLICA DE BOLIVIA;
- TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ESTADO ISRAEL;
- TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA;
- ACUERDO DE ASOCIACION ECONOMICA, CONCENTRACION POLITICA Y COOPERACION ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, Y
- EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ESTADOS DE LA ASOCIACION EUROPEA DE LIBRE COMERCIO.

CULIACAN, SIN., A 11 DE ENERO DE 2005.

COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

**LIC. GUSTAVO ESPINOZA BAEZ**

RUBRICA.

(R.- 206816)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**DELEGACIONES ESTATALES Y REGIONALES EN BAJA CALIFORNIA, BAJA CALIFORNIA SUR,  
NAYARIT Y SINALOA**AVISO DE FALLOS**

EN OBSERVANCIA A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE INFORMA A LOS INTERESADOS LO REFERENTE A LOS FALLOS DEL PROCESO DE LICITACION DE CARACTER INTERNACIONAL REALIZADO BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO EFECTUADOS POR LA CONVOCANTE NUMERO 00641243.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **00641243-017-04**, BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CONVOCADA PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO TERAPEUTICO DE LOS GRUPOS DE SUMINISTROS 010, 030, 040, 060 Y 070 CUYO FALLO SE EFECTUO EL 14 DE OCTUBRE DE 2004.

PROVEEDOR	DOMICILIO	ORIGEN DE LOS BIENES	A
ASTRAZENECA, S.A. DE C.V.	SUPER AV. LOMAS VERDES No. 67, COL. FRACC. LOMAS VERDES, NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO, C.P. 53120	FRANCIA Y MEXICO	
AUDIPHARMA, S.A. DE C.V.	AV. ALONDRAS No. 88, COL. IZCALLI JARDINES, ECATEPEC, MEXICO, C.P. 55050	MEXICO	
BAXTER, S.A. DE C.V.	AV. DE LOS 50 METROS No. 2, COL. CIVAC, JUITEPEC, MORELOS, C.P. 62500	FRANCIA Y MEXICO	
BECTON DICKINSON DE MEXICO, S.A. DE C.V.	MONTE PELVOUX 111-8o., 9o. Y PH, LOMAS DE CHAPULTEPEC, 11000, DISTRITO FEDERAL, MIGUEL HIDALGO, 52848215	BRASIL Y MEXICO	
BONAPLAST, S.A. DE C.V.	ANTIGUA CARRETERA MEXICO PUEBLA KM 19.5 S/N (KM 19.5), COL. ACAQUILPAN, LA PAZ, MEXICO, C.P. 56400	MEXICO	
BRISTOL MYERS SQUIBB DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	AV. REVOLUCION No. 1267, COL. TLACOPAC, ALVARO OBREGON, DISTRITO FEDERAL, C.P. 1040	AUSTRALIA, EUA Y MEXICO	
BSN MEDICAL, S.A. DE C.V.	AV. LOS ENCINOS ESQUINA CON AV. DEL PARQUE S/N, LOTE 3A, MANZANA 2, COL. FRACCIONAMIENTO VILLA FLORIDA, REYNOSA, TAMAULIPAS, C.P. 88730	INGLATERRA	
CASA MARZAM, S.A. DE C.V.	MUNICIPIO LIBRE No. 198, COL. PORTALES, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL, C.P. 3300	MEXICO	
CASA SABA, S.A. DE C.V.	AV. TAXQUEÑA No. 1798, COL. PASEOS DE TAXQUEÑA, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL, C.P. 4250	DINAMARCA	
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	OYAMEL No. 334, COL. SANTA MARIA INSURGENTES, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, C.P. 6430	MEXICO	
COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.	OYAMEL No. 334, COL. SANTA MARIA INSURGENTES, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, C.P. 6430	MEXICO	
DISTRIBUIDORA HECAR, S.A. DE C.V.	BLVD. SIGLO XXI No. 1946, COL. CIUDAD INDUSTRIAL, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, C.P. 20290	FRANCIA	
DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDIC. Y EQ. MEDICO, S.A. DE C.V.	VIVEROS DE ASIS No. 123 1, COL. VIVEROS DE LA LOMA, TLALNEPANTLA DE BAZ, MEXICO, C.P. 54080	MEXICO	
DRENOVAC, S.A. DE C.V.	EX HACIENDA LA CONCEPCION S/N, COL. EMILIANO ZAPATA, SAN ANDRES CHOLULA, PUEBLA, C.P. 72810	MEXICO	
DROGUERIA Y FARMACIA EL GLOBO, S.A. DE C.V.	NOGAL No. 45, COL. SANTA MARIA LA RIBERA, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, C.P. 6400	MEXICO	
ELI LILLY Y COMPAÑIA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CALZADA DE TLALPAN No. 2024, COL. CAMPESTRE CHURUBUSCO, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL, C.P. 4200	MEXICO	
EQUIMED, S.A. DE C.V.	DR. PASTEUR No. 93, COL. DOCTORES, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, C.P. 6720	ALEMANIA, EUA, HOLANDA, IRLANDA Y PUERTO RICO	

FABRIVEN, S.A. DE C.V.	HORTENSIA No. 89, COL. SANTA MARIA LA RIBERA, CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL, C.P. 6400	CANADA, EUA, JAPON Y MEXICO
FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	AYUNTAMIENTO No. 201 201, COL. MIGUEL HIDALGO, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, C.P. 14000	BRASIL, ESPAÑA, EUA, FRANCIA, IRLANDA, ITALIA, MEXICO Y VENEZUELA
FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	QUERETARO No. 137, COL. ROMA, CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL, C.P. 6700	ALEMANIA, BELGICA, ESPAÑA, EUA, FRANCIA, HOLANDA, INGLATERRA, JAPON, MEXICO, REINO UNIDO Y SUIZA
FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.	HEROES FERROCARRILEROS No. 1325, COL. FERROCARRIL, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44440	ALEMANIA Y AUSTRALIA
HIPO-PAK, S.A. DE C.V.	JUAN DE LA BARRERA No. 2143, COL. BUROCRATA, CULIACAN, SINALOA, C.P. 80030	EUA, ITALIA Y MEXICO
HUMANA DE EQUIPO Y MATERIALES, S.A. DE C.V.	SIMON BOLIVAR No. 367, COL. BARRERA, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44150	ALEMANIA, CANADA, EUA, FRANCIA Y GRAN BRETAÑA
INOVACION MEDICA, S.A. DE C.V.	VICENTE GUERRERO, LT. 1, MZ. 8, PARQUE INDUSTRIAL CUAUTLA, 62700, MORELOS, AYALA, 01-55-56-92-01-22	MEXICO
INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	AV. VALLARTA, 5840, JARDINES UNIVERSIDAD, 45010, JALISCO, ZAPOPAN, 629-89-74, 81 Y 85	ALEMANIA/EUA, CANADA/EUA, EUA, FRANCIA Y SUIZA
INTERCONTINENTAL DE MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.	AV. CHAPULTEPEC SUR No. 284 408, COLONIA AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44160	MEXICO
IVAX PHARMACEUTICALS MEXICO, S.A. DE C.V.	CALZADA DE TLALPAN No. 3007, COL. SANTA URSULA COAPA, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL, C.P. 4650	INDIA Y MEXICO
JASE INTERNACIONAL DE COMERCIO, S.A. DE C.V.	VICENTE BERISTAIN 168, ASTURIAS, 6850, DISTRITO FEDERAL, CUAUHEMOC, 57-40-29-53 Y 57-40-29-46	ARGENTINA, BELGICA, EUA, FRANCIA, MEXICO, SUIZA Y URUGUAY
JUAMA, S.A. DE C.V.	CORREGIDORA No. 380, COL. MIGUEL HIDALGO, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, C.P. 14410	EUA Y FRANCIA
KENDALL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CALZADA ERMITA IZTAPALAPA No. 3401 1514, COL. BARRIO DE SAN MIGUEL, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL, C.P. 9360	EUA Y MEXICO
LABORATORIOS CRYOPHARMA, S.A. DE C.V.	KM 22.5 CARR. GUADALAJARA MORELIA No., COL. PARQUE INDUSTRIAL, TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO, C.P. 45640	MEXICO
LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	AV. ESPAÑA No. 212 1840, COL. MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44190	EUA Y MEXICO
LABORATORIOS PIZZARD, S.A. DE C.V.	KM 22.5 CARR. GUADALAJARA-MORELIA KM 22.5, COL. PARQUE INDUSTRIAL, TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO, C.P. 45640	MEXICO
LABORATORIOS SALUS, S.A. DE C.V.	KM No. VEINTIDOS PUNTO CINCO CARRETERA GUADALAJARA-MORELIA, COL. PARQUE INDUSTRIAL, TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO, C.P. 45640	MEXICO

LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.	AMORES No. 1304, COL. DEL VALLE, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL, C.P. 3100	MEXICO
LABORATORIOS SOPHIA, S.A. DE C.V.	PONIENTE 44 No. 2702, COL. SAN SALVADOR XOCHIMANCA, AZCAPOTZALCO, DISTRITO FEDERAL, C.P. 2870	MEXICO
LABORATORIOS VALDECASAS, S.A.	AV. INSURGENTES SUR No. 4058, COL. TLALPAN, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, C.P. 14430	MEXICO
LANDSTEINER SCIENTIFIC, S.A. DE C.V.	BLVD. ADOLFO RUIZ CORTINES No. 4124, PISO 8, COL. EX RANCHO DE ANZALDO, ALVARO OBREGON, DISTRITO FEDERAL, C.P. 1900	MEXICO
LEMERY, S.A. DE C.V.	MARTIRES DE RIO BLANCO No. 54, COL. HUICHAPAN, XOCHIMILCO, DISTRITO FEDERAL, C.P. 16030	MEXICO
MAQUILADORA DE ELECTRODOS, S.A. DE C.V.	FRAY DIEGO DE LA MAGDALENA No. 655 A, COL. LAS AGUILAS, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI, C.P. 78260	MEXICO
MATERIALES Y MEDICAMENTOS LIDES, S.A. DE C.V.	CAROLINA No. 80 6, COL. CIUDAD DE LOS DEPORTES, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL, C.P. 3710	REPUBLICA POPULAR DE CHINA
MEDICAL DIMEGAR, S.A. DE C.V.	FLORESTA No. 168, COL. CLAVERIA, AZCAPOTZALCO, DISTRITO FEDERAL, C.P. 2080	EUA E INGLATERRA
MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	BULEVAR PEDRO MARIA ANAYA No. 1754, COL. CHAPULTEPEC, CULIACAN, SINALOA, C.P. 80040	ALEMANIA, ESPAÑA, ITALIA Y MEXICO
OCTAPHARMA, S.A. DE C.V.	CALZ. MEXICO TACUBA No. 1419, COL. ARGENTINA PONIENTE, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, C.P. 11230	AUSTRIA
PHARMACOS EXAKTA, S.A. DE C.V.	AV. DEL NIÑO OBRERO No. 651, COL. CHAPALITA SUR, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45040	MEXICO
PIHCSA MEDICA, S.A. DE C.V.	PROLONGACION DIVISION DEL NTE. No. 4280, COL. NUEVA ORIENTAL COAPA, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, C.P. 14300	MEXICO
PROBIOMED, S.A. DE C.V.	SAN ESTEBAN No. 88, COL. SANTO TOMAS, AZCAPOTZALCO, DISTRITO FEDERAL, C.P. 2020	MEXICO
PRODUCTOS BARD DE MEXICO, S.A. DE C.V.	PASEO DE LA REFORMA 505, PISO 15, CUAUHEMOC, 6500, DISTRITO FEDERAL, CUAUHEMOC, 55 53 32 33	EUA
PRO-INMUNE, S.A. DE C.V.	LINALOE No. 29, COL. STA. MARIA INSURGENTES, CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL, C.P. 6430	ALEMANIA, CANADA, EUA E ITALIA
PROVEEDORA DE MATERIAL QUIRURGICO, S.A. DE C.V.	JESUS G. ANDRADE NORTE, PLANTA BAJA, No. 570, CENTRO, C.P. 80000, CULIACAN, SINALOA, 667 713 70 10 Y 713 70 20	EUA Y MEXICO
PSICOFARMA, S.A. DE C.V.	CALZADA DE TLALPAN No. 4369, COL. TORIELLO GUERRA, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, C.P. 14050	MEXICO
QUIMICA PASTEUR, S. DE R.L.	INDUSTRIAL MADERERA No. 1577 154, COL. FRACCION ZAPOPAN NORTE, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45130	ALEMANIA Y EUA
RALCA, S.A. DE C.V.	CALLE 5 No. 20, COL. ALCE BLANCO, NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO, C.P. 53370	BELGICA, EUA, FINLANDIA Y MEXICO
RD GRUPO MEDICO, S.A. DE C.V.	PINO SUAREZ No. 97, COL. CENTRO, HERMOSILLO, SONORA, C.P. 83000	ALEMANIA

REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	AV. ACOXPA No. 464, COL. FRACCIONAMIENTO PRADO COAPA, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, C.P. 14350	EUA Y MEXICO
ROTEX, S.A. DE C.V.	FRACCIONAMIENTO AGRO INDUSTRIAL LA CRUZ, LOTE No. 10, COL. EL MARQUES, QUERETARO, QUERETARO, C.P. 76249	MEXICO
SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	AV. MAGNOCENTRO No. 11, PISO 5, COL. CENTRO URBANO, HUIXQUILUCAN, MEXICO, C.P. 52760	ALEMANIA, HOLANDA, MEXICO Y SUECIA
SELECCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	SINALOA No. 85, COL. ROMA, CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL, C.P. 6700	ALEMANIA, BELGICA, EUA, INGLATERRA, ITALIA, MEXICO, DINAMARCA Y SUECIA
SERRAL, S.A. DE C.V.	ADOLFO PRIETO No. 1009, COL. DEL VALLE, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL, C.P. 3100	COLOMBIA
SERVICIOS MEDICOS SUPER, S.A. DE C.V.	AV. GONZALITOS No. 3040, COL. MITRAS NORTE, MONTERREY, NUEVO LEON, C.P. 64320	MEXICO
SMITH & NEPHEW, S.A. DE C.V.	SAN FRANCISCO CUAUTLALPAN No. 101, COL. ALCE BLANCO, NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO, C.P. 53370	EUA E INGLATERRA
SPITE, S.A. DE C.V.	BOSQUE DE DURAZNOS No. 75 503 A, COL. BOSQUES DE LAS LOMAS, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, C.P. 11700	ALEMANIA, EUA Y MEXICO
TECNOFARMA, S.A. DE C.V.	AZAFRAN No. 123, COL. GRANJAS MEXICO, IZTACALCO, DISTRITO FEDERAL, C.P. 8400	MEXICO
ULTRA TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.	SUPER AV. LOMAS VERDES No. 6767, COL. FRACC. LOMAS VERDES, NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO, C.P. 53120	MEXICO

## DOMICILIOS DE LAS CONVOCANTES:

DELEGACION SINALOA: BULEVAR FRANCISCO ZARCO Y JESUS G. ANDRADE SIN NUMERO, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CODIGO POSTAL 80200, CULIACAN, SINALOA. TELEFONOS 01 667 759 03 94 Y 713 94 89.

DELEGACION BAJA CALIFORNIA: AVENIDA ZARAGOZA Y CALLE G SIN NUMERO, SEGUNDO PISO, COLONIA NUEVA, CODIGO POSTAL 21100, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

DELEGACION BAJA CALIFORNIA SUR: CALLE CUAUHEMOC Y VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 2415, COLONIA RINCONADA, CODIGO POSTAL 23040, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.

DELEGACION NAYARIT: CALLE RETORNO NUMERO 72, COLONIA OBRERA, TEPIC, NAYARIT.

## LICITACION EFECTUADA BAJO LOS SIGUIENTES TRATADOS:

TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE (MEXICO, ESTADOS UNIDOS Y CANADA);

TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y REPUBLICA DE VENEZUELA.

TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPUBLICA DE COSTA RICA.

TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPUBLICA DE BOLIVIA.

TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA.

ACUERDO DE ASOCIACION ECONOMICA, CONCENTRACION POLITICA Y COOPERACION ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, Y EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ESTADOS DE LA ASOCIACION EUROPEA DE LIBRE COMERCIO.

CULIACAN, SIN., A 11 DE ENERO DE 2005.  
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
**LIC. GUSTAVO ESPINOZA BAEZ**  
RUBRICA.

(R.- 206815)

**LICONSA, S.A. DE C.V.**  
**LICITACION PUBLICA MULTIPLE NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 001**

Liconsas, S.A. de C.V., en lo sucesivo Liconsas, a través de la Gerencia Metropolitana Sur, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados de nacionalidad mexicana en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de insumos de comedor, vales canjeables por combustible, transporte de personal, diesel bajo en azufre y servicio de mantenimiento al parque vehicular, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20143050-001-05	\$387.55 Costo en compraNET: \$352.32	21/01/2005	21/01/2005 10:00 horas	31/01/2005 10:00 horas	4/01/2005 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad
1	C600000000	Carne de res, pollo y cerdo			1
2	C600000000	Frutas y verduras			1
3	C600400000	Abarrotes			1
4	C601000000	Derivados de lácteos, pescadería y carnes frías			1
5	C600000000	Pan blanco y dulce			1

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20143050-002-05	\$387.55 Costo en compraNET: \$352.32	21/01/2005	21/01/2005 14:00 horas	31/01/2005 14:00 horas	4/01/2005 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad
1	C811000000	Vales canjeables por combustible			67,800

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20143050-003-05	\$387.55 Costo en compraNET: \$352.32	21/01/2005	21/01/2005 16:00 horas	31/01/2005 16:00 horas	4/01/2005 16:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad
1	C811000000	Servicios de transportación			5,106

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20143050-004-05	\$387.55 Costo en compraNET: \$352.32	21/01/2005	21/01/2005 17:15 horas	31/01/2005 17:15 horas	4/01/2005 17:15 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad
1	C510200000	Diesel bajo azufre			884,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20143050-005-05	\$387.55 Costo en compraNET: \$352.32	21/01/2005	21/01/2005 17:45 horas	31/01/2005 17:45 horas	4/01/2005 17:45 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad

1	C810600000	Mantenimiento al parque vehicular	70
---	------------	-----------------------------------	----

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas del Departamento de Adquisiciones y Servicios de la Gerencia Metropolitana Sur, ubicadas en avenida Santa Catarina número 2, colonia Santa Catarina, código postal 56619, Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, teléfono 58622100, extensión 2617, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha establecida para cada una de ellas, de lunes a viernes, de 9:30 a 16:30 horas, o bien en Internet: <http://compranet.gob.mx>, excepto el último día de disponibilidad según se indica para cada licitación, en el que la venta de bases en el domicilio de la convocante, se cerrará media hora antes del inicio de la junta de aclaraciones respectivas.
- Las bases podrán adquirirse: en las instalaciones de la convocante, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Liconsa, S.A. de C.V., o en compraNET a través del sistema de pago en bancos mediante los recibos que para ese efecto generará el sistema, se recomienda consultar las bases antes de realizar el pago.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día hora, en la sala de eventos especiales de la Gerencia Metropolitana Sur, ubicada en el domicilio de la convocante.
- La presentación de proposiciones (técnicas y económicas) y apertura de propuestas técnicas se efectuarán en el día y los horarios establecidos para cada licitación, y la apertura de las propuestas económicas se efectuará en los horarios y los días señalados, en la sala de eventos especiales de la Gerencia Metropolitana Sur, en el domicilio indicado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega de los bienes y servicios serán: los indicados en las bases de cada licitación, conforme a las condiciones establecidas en las mismas.
- Vigencia del contrato: deberá iniciar el 1 de marzo y concluirá el 31 de diciembre de 2005.
- Las condiciones de pago serán: los pagos se efectuarán por el 100% de cada entrega, de acuerdo a lo establecido en las bases de cada licitación. Debiendo presentar las facturas a revisión de acuerdo a los días y horarios establecidos y en el lugar establecido en las bases, no se otorgará anticipo alguno.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, EDO. DE MEX., A 11 DE ENERO DE 2005.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**C.P. MARCO ANTONIO ROSAS TIENDA**

RUBRICA.

(R.- 206841)

## **PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.**

SUPERINTENDENCIA DE ADQUISICIONES

**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**

**CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de adquisición, de conformidad con lo siguiente: gases industriales, ropa de trabajo, productos para tratamiento de agua.

Gases industriales. Plazo de entrega: contrato abierto al 31 de diciembre de 2005.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposición y apertura técnica
18580003-005-05	\$743.00 Costo en compraNET: \$676.00	20/01/2005	17/01/2005 10:00 horas	26/01/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad
1	CB0000000	Aire extra seco	9,720	Metro cúbico	3
2	CB0000000	Bióxido de carbono industrial	300	Kilogramo	

3	CB0000000	Helio grado industrial	2,016	Metro cúbico	
4	CB0000000	Hidrógeno grado prepurificado	6,192	Metro cúbico	2
5	CB0000000	Nitrógeno grado industrial	2,520	Metro cúbico	1

Ropa de trabajo. Plazo de entrega: según programa.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposición y apertura técnica
18580003-006-05	\$743.00 Costo en compraNET: \$676.00	21/01/2005	20/01/2005 10:00 horas	27/01/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad
1	C750200000	Camisa de protección personal para dama manga larga, fabricada en tela de gabardina preencogida mercerizada y satinada 4/1 100% algodón, color ámbar (beige) talla 32			
2	C750200000	Camisa de caballero de protección personal manga larga, fabricada en tela de gabardina preencogida mercerizada y satinada 4/1 100% algodón, color ámbar (beige) talla 34			
3	C750200000	Camisa de caballero de protección personal manga larga, fabricada en tela de gabardina preencogida mercerizada y satinada 4/1 100% algodón, color ámbar (beige) talla 36			
4	C750200000	Camisa de caballero de protección personal manga larga, fabricada en tela de gabardina preencogida mercerizada y satinada 4/1 100% algodón, color ámbar (beige) talla 38			
5	C750200000	Camisa de caballero de protección personal manga larga, fabricada en tela de gabardina preencogida mercerizada y satinada 4/1 100% algodón, color ámbar (beige) talla 40			

Productos para tratamiento de agua. Plazo de entrega: contrato abierto hasta el 31 de diciembre de 2005.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposición y apertura técnica
18580003-007-05	\$743.00 Costo en compraNET: \$676.00	20/01/2005	17/01/2005 14:00 horas	26/01/2005 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad
1	CB0000000	Biodispersante (removedor de materia orgánica)	15,000	Kilogramo	6
2	CB0000000	Dispersante terpolímero a base de polímero acrílico	40,000	Litro	1
3	CB0000000	Polímero coagulante	80,000	Kilogramo	3
4	CB0000000	Ayuda coagulante	5,000	Kilogramo	2
5	CB0000000	Dispersante terpolímero a base de grupos funcionales	40,000	Kilogramo	1

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 10, sin colonia, código postal 96400, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfonos 01-(921)-21-1-30-21 y 21-1-30-23, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado, de caja, a nombre de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., expedido por una institución de crédito autorizada en la localidad de Coatzacoalcos, Ver., o podrán realizar el pago mediante depósito bancario a la cuenta número 1008654-6 de la institución Bancomer sucursal número 414 y deberán presentar el original de la ficha de depósito para la entrega de las bases de licitación.

En compraNET, en cualquier sucursal del Banco HSBC a la cuenta número 4008513467, a nombre de la Tesorería de la Federación.

Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se celebrarán en la sala de juntas de la Superintendencia de Adquisiciones, ubicada en el edificio administrativo, en Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., sito en el kilómetro 10 carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, código postal 96400, Coatzacoalcos, Veracruz.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Únicamente para las licitaciones números 18580003-005-05 y 18580003-007-05 se llevará a cabo bajo la modalidad de un contrato abierto, al amparo del artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la vigencia será al 31 de diciembre de 2005, Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., no se obliga a ejercer la cantidad máxima de lo solicitado.

Las licitaciones se llevarán a cabo bajo la reserva transitoria de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.

Las condiciones de pago serán: 30 días posteriores a la presentación de facturas debidamente requisitadas después del cumplimiento de la entrega de bienes y/o servicios a entera satisfacción de la convocante; podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases.

Lugar de entrega: L.A.B. destino final, en el almacén de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 7:30 a 13:30 horas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ninguna de las condiciones contenidas las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No se otorga anticipo.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar porque, en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección arriba citada.

COATZACOALCOS, VER., A 11 DE ENERO DE 2005.  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**L.A.E. JUAN EDILBERTO MELO FLORES**  
RUBRICA.

(R.- 206821)

**CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION EN  
MATERIALES, S.A. DE C.V.**  
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL  
CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de aseguramiento de bienes patrimoniales y seguro de gastos médicos mayores, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas y apertura técnica
11163001-001-05	\$881.00 Costo en compraNET: \$750.00	18/01/2005	18/01/2005 10:00 horas	14/01/2005 10:00 horas	25/01/2005 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad
1	C810000000	Seguro de paquete empresarial			1
2	C810000000	Gastos médicos mayores			1

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Oceanía número 190, colonia Fraccionamiento Saltillo 400, código postal 25290, Saltillo, Coahuila, teléfono 01 844 4113200, extensión 1142, los días de conformidad a lo establecido en las bases de la licitación, con el siguiente horario de conformidad a lo establecido en las bases de la licitación horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a favor de Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de enero de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de capacitación Comimsa, ubicada en bulevar Oceanía número 190, colonia Fraccionamiento Saltillo 400, código postal 25290, Saltillo, Coahuila.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 14 de enero de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de capacitación Comimsa, código postal 25290, Saltillo, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 25 de enero de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de capacitación Comimsa, bulevar Oceanía número 190, colonia Fraccionamiento Saltillo 400, código postal 25290, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de enero de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de capacitación Comimsa, bulevar Oceanía número 190, colonia Fraccionamiento Saltillo 400, código postal 25290, Saltillo, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad a lo establecido en las bases de la licitación.
- Plazo de entrega: de conformidad a lo establecido en las bases de la licitación.
- El pago se realizará: de conformidad a lo establecido en las bases de la licitación.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SALTILLO, COAH., A 11 DE ENERO DE 2005.  
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES  
C.P. FRANCISCO CERVANTES BRIONES  
RUBRICA.

(R.- 206834)

**EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, A.C.**  
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones nacionales para la contratación del servicio de fotocopiado, servicio de pasajes aéreos nacionales e internacionales, servicio de aseguramiento de bienes patrimoniales, servicio de limpieza, servicio de vigilancia, servicio de alimentación y atención, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 11075001-001-05

Fecha límite para adquirir bases		Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
20/01/2005		20/01/2005 10:00 horas	26/01/2005 10:00 horas	2/02/2005 10:00 horas	8/02/2005 15:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad
1	C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopiadoras			1

Licitación pública nacional 11075001-002-05

Fecha límite para adquirir bases		Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
20/01/2005		20/01/2005 12:00 horas	26/01/2005 12:00 horas	2/02/2005 12:00 horas	8/02/2005 16:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad
1	C811005002	Transporte aéreo			1

Licitación pública nacional 11075001-003-05

Fecha límite para adquirir bases		Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
21/01/2005		21/01/2005 10:00 horas	27/01/2005 10:00 horas	3/02/2005 10:00 horas	9/02/2005 15:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad
1	C810600000	Servicio de aseguramiento de bienes patrimoniales			1

Licitación pública nacional 11075001-004-05

Fecha límite para adquirir bases		Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
21/01/2005		21/01/2005 12:00 horas	27/01/2005 12:00 horas	3/02/2005 12:00 horas	9/02/2005 16:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas			1

Licitación pública nacional 11075001-005-05

Fecha límite para adquirir bases		Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
22/01/2005		24/01/2005 10:00 horas	28/01/2005 10:00 horas	4/02/2005 10:00 horas	10/02/2005 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	C810800000	Servicio de vigilancia	1

Licitación pública nacional 11075001-006-05

Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
22/01/2005	24/01/2005 12:00 horas	28/01/2005 12:00 horas	4/02/2005 12:00 horas	10/02/2005 16:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	
1	C810800000	Servicio de cafetería	1	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, en el kilómetro 18.5 carretera escénica Tijuana-Ensenada sin número, San Antonio del Mar, código postal 22709, Tijuana, Baja California, teléfono 01 (664) 631-63-00, extensión 3315, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o con cheque de caja a nombre de El Colegio de la Frontera Norte, A.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El costo de las bases son: en convocante \$700.00 pesos; y en compraNET \$600.00 pesos.
- Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación de proposiciones y aperturas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala Víctor Urquidi, ubicada en el Colegio de la Frontera Norte, A.C., ubicada en el 3er. edificio, 1er. piso, en el kilómetro 18.5 carretera escénica Tijuana-Ensenada, San Antonio del Mar, código postal 22709, Tijuana, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano para todas las licitaciones con excepción de la licitación 11075001-003-05 que podrá cotizarse en peso mexicano o dólar americano.
- Las condiciones de pago se especifican en las distintas bases de las licitaciones. No se otorgará anticipo.
- Lugar y plazo de entrega: se especifica en las distintas bases de las licitaciones.
- La licitación para el arrendamiento de máquinas fotocopadoras no será con opción a compra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TIJUANA, B.C., A 11 DE ENERO DE 2005.  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
**C.P. ALEJANDRO LOMELI DE LA PEÑA**  
RUBRICA.

(R.- 206846)

## COMISION NACIONAL DEL AGUA

GERENCIA ESTATAL QUINTANA ROO  
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA No. CNA-GEQROO-01-2005**

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de servicios para la Gerencia Estatal Quintana Roo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación y descripción	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
16101151-01-05 Limpieza a las instalaciones	\$243.00	19/01/2005	17-01-2005 9:00 Horas	25-01-2005 10:00 horas
16101151-02-05 Vales de combustible	\$243.00	19/01/2005	17-01-2005 11:00 Horas	25-01-2005 16:30 horas

16101151-03-05 Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de cómputo	\$243.00	19/01/2005	17-01-2005 13:00 Horas	26-01-2005 10:00 horas
16101151-04-2005 Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado	\$243.00	19/01/2005	17-01-2005 17:00 Horas	26-01-2005 16:30 horas

- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- La Comisión Nacional del Agua, realizará el pago de los servicios, objeto de las licitaciones, dentro de los 30 (treinta) días naturales, siguientes a la presentación de las facturas debidamente requisitadas en la ventanilla del Sistema Integral Financiero de esta institución (por tratarse de licitaciones abiertas), excepto los pagos correspondientes a la licitación 16101151-01-05, los cuales se realizarán dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días naturales, siguientes a la presentación de las facturas.
- Los lugares en donde se prestarán los servicios, son indicados en las bases de licitación.
- Se comunica a todos los interesados que tanto las bases de licitación, como las especificaciones detalladas de los servicios, estarán a su disposición en la Subgerencia de Administración de la Gerencia Estatal Quintana Roo, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 494, colonia Centro, código postal 77000, Chetumal, Quintana Roo, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas, las cuales se entregarán mediante el pago arriba indicado; dicha cantidad se deberá cubrir con cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación. Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia Estatal Quintana Roo, ubicada en el domicilio en mención.
- Las bases también se podrán adquirir por el Sistema compraNET: <http://compranet.gob.mx> con un costo de \$221.00 (doscientos veintiún pesos 00/100 M.N).
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación así como en las proposiciones que presenten los licitantes, podrán ser negociables.
- No podrán participar en estas licitaciones las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La Comisión Nacional del Agua, no otorgará anticipos para la formalización de los contratos.
- Para mayor información favor de comunicarse a los teléfonos y fax (983) 8320024 y 8326680.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
CHETUMAL, Q. ROO, A 11 DE ENERO DE 2005.  
GERENTE ESTATAL  
**SALVADOR ARIZMENDI GUADARRAMA**  
RUBRICA.

(R.- 206827)

## ORGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION  
**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de insumos alimenticios para los centros federales de readaptación social, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 22101001-001-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposición y apertura técnica
\$968.00	20/01/2005	20/01/2005	No habrá visita a instalaciones	25/01/2005
Costo en compraNET: \$880.00		11:00 horas		11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad máxima
1	C600200006	Aceite vegetal comestible de cártamo	4,896	Litro	4,896
2	C600600002	Agua purificada	23,360	Pieza	23,360

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Londres número 102, 6o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5242.8100, extensión 18730, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, mediante formato SAT 16 denominado declaración general de productos y aprovechamientos a nombre de la Tesorería de la Federación, efectuando el pago en cualquier institución

bancaria, este formato deberá estar debidamente requisitado con la clave 600017, indicando en el concepto por la venta y enajenación y venta de bases de licitación pública. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y la hora antes mencionada.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día y la hora antes mencionada.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día y la hora antes mencionada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los lugares establecidos en las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 1 de febrero al 31 de diciembre.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días posteriores a la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 11 DE ENERO DE 2005.  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
C.P. JOSE EDUARDO NAVARRO ALVARADO  
RUBRICA.

(R.- 206849)

## ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.

### DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

#### CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES)

DE CARACTER NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

NUMERO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL: 09179001-001-05

DESCRIPCION DEL SERVICIO: SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICION Y APERTURA TECNICA
\$600.00 COSTO EN compraNET: \$500.00	20/01/2005	20/01/2005 17:00 HORAS	NO HABRA VISITA	25/01/2005 17: 00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CAN
1	C811005000	SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES	

NUMERO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL: 09179001-002-05

DESCRIPCION DEL SERVICIO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICION Y APERTURA TECNICA
\$600.00 COSTO EN compraNET: \$500.00	20/01/2005	20/01/2005 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA	25/01/2005 13: 00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CAN
1	C510200000	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	70,

NUMERO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL: 09179001-003-05

DESCRIPCION DEL SERVICIO: SERVICIO DE PAQUETERIA Y MENSAJERIA ESPECIALIZADA

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICION Y APERTURA TECNICA
\$600.00 COSTO EN compraNET: \$500.00	21/01/2005	21/01/2005 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA	26/01/2005 13: 00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CAN
1	C810800010	SERVICIO DE PAQUETERIA Y MENSAJERIA ESPECIALIZADA	

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA TENIENTE AZUETA NUMERO 9, COLONIA BUROCRATA, CODIGO POSTAL 28250, MANZANILLO, COLIMA, TELEFONO (314)3311400, EXTENSION 2524, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LAS FECHAS Y HORAS SEÑALADAS, SIENDO EL PUNTO DE REUNION EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADO EN AVENIDA TENIENTE AZUETA NUMERO 9, COLONIA BUROCRATA, CODIGO POSTAL 28250, MANZANILLO, COLIMA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y ECONOMICAS SE EFECTUARA EN LAS FECHAS Y HORAS SEÑALADAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V., AVENIDA TENIENTE AZUETA NUMERO 9, COLONIA BUROCRATA, CODIGO POSTAL 28250, MANZANILLO, COLIMA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LUGAR DE ENTREGA: LOS BIENES SE ENTREGARAN EN LAS INSTALACIONES QUE ADMINISTRA LA ENTIDAD EN EL PUERTO DE MANZANILLO, COL.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005.
- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS DIEZ DIAS SIGUIENTES A LA ENTREGA DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MANZANILLO, COL., A 11 DE ENERO DE 2005.

## JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

ING. ISRAEL ESQUIVEL

RUBRICA.

(R.- 206835)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL  
DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.**GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**LICITACIONES PUBLICAS DE CARACTER NACIONAL  
CONVOCATORIA MULTIPLE 001**

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional que a continuación se describen y, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción	Fecha y hora de la junta de aclaraciones	Fechas y horarios del acto de presentación y apertura de proposiciones	
			Primera etapa (apertura técnica)	Segunda etapa (apertura económica)
09182001-001-05	Servicio de limpieza general en patios, muelles, vialidades, almacenes y baños comunitarios del recinto portuario	19/01/2005 9:00 horas	26/01/2005 10:00 horas	28/01/2005 10:00 horas
09182001-002-05	Suministro de papelería y artículos de oficina	19/01/2005 13:00 horas	26/01/2005 13:00 horas	28/01/2005 12:00 horas
09182001-003-05	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de cómputo y sistemas	19/01/2005 17:00 horas	26/01/2005 17:00 horas	28/01/2005 17:00 horas

- Las respectivas bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el domicilio de la convocante, ubicado en avenida Marina Mercante número 210, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Veracruz, teléfonos 229 923-2170 y 229 932-1319, extensiones 1223 y 1204, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, a partir del 11 de enero de 2005 y hasta, inclusive, seis días naturales, previo a la fecha de la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones.
- El costo de las bases para cada una de las licitaciones, si se adquieren directamente en la convocante es de \$557.00. El pago de dichas bases se realizará en el domicilio de la convocante, en efectivo o cheque de caja a nombre de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., y de \$506.00 si se adquieren a través de compraNET, mediante los recibos que genera dicho sistema. El costo de las bases incluye IVA. Nota: no podrán participar en estas licitaciones aquellos interesados que no adquieran las bases correspondientes en el plazo señalado.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica o a través del servicio postal o de mensajería.
- El registro de los participantes iniciará cuarenta y cinco minutos antes de la hora fijada para dar inicio a la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones.

- Para el caso de la licitación 09182001-001-05 se llevará a cabo una visita a las instalaciones, misma que se efectuará el día 18 de enero de 2005 y dará inicio a las 10:00 horas. El punto de reunión para iniciar el recorrido es la sala de juntas, ubicada en el cuarto piso del domicilio de la convocante.
- Las juntas de aclaraciones, las dos etapas del acto de presentación y apertura de las proposiciones, la junta pública de fallo, la presentación de facturas, el pago de las mismas, la prestación de los servicios y la entrega de los bienes, se realizarán en el domicilio de la convocante.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Plazo de entrega: para todas las licitaciones el lapso del contrato será de 11 meses a partir del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2005.
- La moneda en que se cotizará y efectuará el pago respectivo es: peso mexicano.
- Condiciones de pago: en ninguna licitación se manejará anticipo.
- En el caso de las licitaciones números 09182001-001-05 y 09182001-003-05 se presentará una factura por mes, durante los primeros 5 días naturales, posteriores al término del mes sobre el que se factura el servicio devengado. El plazo de pago de dichas facturas será de 10 días naturales, posteriores a la recepción de las mismas.
- En el caso de la licitación número 09182001-002-05 se presentarán facturas en forma bimestral, después de entregar los bienes en el almacén. Dichas facturas se pagarán en un plazo de 20 días naturales, posteriores a su recepción.
- EL contrato objeto de la licitación número 09182001-002-05 será abierto, con monto mínimo (en moneda nacional) de 160,000.00 y monto máximo de 400,000.00.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán conforme lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VERACRUZ, VER., A 11 DE ENERO DE 2005.

DIRECTOR GENERAL

**L.A.E. JORGE A. GONZALEZ OLIVIERI**

RUBRICA.

(R.- 206884)

**INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO,  
MANTENIMIENTO Y REHABILITACION  
DE ESCUELAS DE YUCATAN**

DIRECCION GENERAL

**NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO**

<b>Convocatoria</b>
019
<b>Nota</b>
2

<b>Fecha de publicación de la convocatoria</b>
30/12/2004
<b>No. de registro en Diario Oficial</b>
R.- 206650

<b>No. de licitación</b>
60103001-046-04

<b>Ubicación del documento</b>
Convocatoria 019: No. de licitación 60103001-046-04

Dice:	Debe decir:
041310 Cobay Plantel Xoclan, construcción de laboratorio múltiple (3 anexos), ubicado en Mérida, Mérida	041310 Cobay Plantel Xoclan, construcción de cuatro aulas didácticas, ubicado en Mérida, Mérida

MERIDA, YUC., A 11 DE ENERO DE 2005.  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO,  
MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE YUCATAN  
**ING. PEDRO RAMON GUILLERMO GRAJALES**  
RUBRICA.

(R.- 206853)

## COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de espacios educativos, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Arq. Renato Vázquez Pineda, con cargo de Director de CAPECE, el día 3 de enero de 2005.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de propuestas y apertura técnica
33107001-001-05	\$3,000 Costo en compraNET: \$2,950	14/01/2005	15/01/2005 11:15 horas	15/01/2005 11:00 horas	20/01/2005 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio
1010102	Construcción de dos aulas didácticas, laboratorio multifuncional, taller de cómputo, plaza cívica y obra exterior				31/01/2005

- Ubicación de la obra: CECYT número 4, ubicado en carretera transpeninsular, colonia Ampliación Santa Rosa, San José del Cabo, B.C.S., en el Municipio de Los Cabos.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de enero de 2005 a las 11:15 horas, en las instalaciones del CECYT número 4, ubicadas en carretera transpeninsular, colonia Ampliación Santa Rosa, San José del Cabo, B.C.S., en el Municipio de Los Cabos.
- La visita de obra se llevará a cabo el día 15 de enero de 2005 a las 11:00 horas, en las instalaciones del CECYT número 04, ubicadas en carretera transpeninsular, colonia Ampliación Santa Rosa, San José del Cabo, B.C.S., en el Municipio de Los Cabos.
- El acto de presentación de propuestas técnicas y económicas será el día 20 de enero de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del CAPECE, sita en carretera a Pichilingüe kilómetro 1.5 sin número, colonia Palmira, código postal 23010, en La Paz, B.C.S.
- La apertura de la propuesta económica será el día 24 de enero de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del CAPECE, sita en carretera a Pichilingüe kilómetro 1.5 sin número, colonia Palmira, código postal 23010, en La Paz, B.C.S.
- El plazo de ejecución de los trabajos es de 150 días.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de propuestas y apertura técnica
33107001-002-05	\$3,000 Costo en compraNET: \$2,950	14/01/2005	15/01/2005 12:00 horas	No habrá visita al lugar de la obra	20/01/2005 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio
1010102	Construcción y colocación de ventanas de aluminio				11/07/2005

- Ubicación de la obra: CECYT número 04, ubicado en carretera transpeninsular, colonia Ampliación Santa Rosa, San José del Cabo, B.C.S., en el Municipio de Los Cabos y CECYT número 05 Nueva Creación, ubicado en Equipamiento Urbano FIRET 5U-2, Cabo San Lucas, B.C.S., en el Municipio de Los Cabos.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de enero de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de CAPECE, ubicada en carretera a Pichilingüe kilómetro 1.5 sin número, colonia Palmira, código postal 23010, La Paz, B.C.S.
- El acto de presentación de propuestas técnicas y económicas será el día 20 de enero de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del CAPECE, sita en carretera a Pichilingüe kilómetro 1.5 sin número, colonia Palmira, código postal 23010, en La Paz, B.C.S.
- La apertura de la propuesta económica será el día 24 de enero de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del CAPECE, sita en carretera a Pichilingüe kilómetro 1.5 sin número, colonia Palmira, código postal 23010, en La Paz, B.C.S.
- El plazo de ejecución de los trabajos es de 30 días.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Planeación y Programación del CAPECE, sito en carretera a Pichilingüe kilómetro 1.5 sin número, colonia Palmira, código postal 23010, La Paz, Baja California Sur, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas (el costo de las bases no es reembolsable).
- \*Los planos de las obras estarán por razones técnicas a su disposición en el Departamento de Planeación y Programación del CAPECE, sito en carretera a Pichilingüe kilómetro 1.5 sin número, colonia Palmira, código postal 23010, La Paz, Baja California Sur, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La procedencia de los recursos es: federales.
- La forma de pago es, en convocante, en efectivo o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema (se cobrará comisión bancaria).
- \*Los licitantes que adquieran las bases en Internet deberán pasar a las oficinas de CAPECE, con copia del recibo de pagado en el banco, en donde se les entregará el juego de planos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos 2 y 3 de los requisitos generales de la presente convocatoria.
- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
  - 1.- Solicitud por escrito solicitando que pretende tomar parte en esta licitación.
  - 2.- Copia de documentación que acredite el capital contable mínimo requerido mediante entrega de la declaración anual del ejercicio fiscal del año 2003 y/o estado financiero al 31 de octubre de 2004 (en ambos casos deberán presentar original para cotejar) auditado por contador público externo titulado, anexando copia de cédula profesional.
  - 3.- Curriculum de la empresa y/o persona física, en su caso, de las obras ejecutadas de infraestructura educativa.
  - 4.- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:
  - 1.- Que reúnan las condiciones legales, así como técnicas y económicas requeridas por la convocante.
  - 2.- Garantice a satisfacción de la convocante el cumplimiento del contrato.
  - 3.- Cuenten con la experiencia requerida por la convocante para la ejecución de los trabajos.
- Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requisitos de la convocante, se adjudicará a quien presente la postura solvente más baja.
- Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Comité Administrador de Programa Estatal de Construcción de Escuelas, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones quincenales por trabajos ejecutados.
- No se podrá subcontratar parte de la obra.

LA PAZ, B.C.S., A 11 DE ENERO DE 2005.  
DIRECTOR DEL CAPECE  
ARQ. RENATO VAZQUEZ PINEDA  
RUBRICA.

(R.- 206850)

## COMISION ESTATAL DE CAMINOS EN QUERETARO

DIRECCION ADMINISTRATIVA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro de defensa metálica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuesta y apertura técnica
51107001-001-05	\$2,250.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	19/01/2005	17/01/2005 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	20/01/2005 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	C720200000	Productos de industrias metálicas básicas	4,75

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Pasteur número 27, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Querétaro, teléfono (442) 2 12 10 31, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, o cheque a nombre de la Comisión Estatal de Caminos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de enero de 2005 a las 9:30 horas, en la Comisión Estatal de Caminos, ubicada en Pasteur Norte número 27, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Querétaro.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 20 de enero de 2005 a las 9:30 horas, en la Comisión Estatal de Caminos, Pasteur Norte número 27, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Querétaro.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 21 de enero de 2005 a las 9:30 horas, en la Comisión Estatal de Caminos, Pasteur Norte número 27, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Querétaro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 35%.
- Lugar de entrega: Parque de Maquinaria de la Comisión Estatal de Caminos ubicado en el kilómetro 5+000 de la carretera estatal 100, El Colorado Higuierillas, Municipio de Colón, Querétaro, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 15 días a partir de la suscripción del contrato.
- El pago se realizará: 30 días a partir de la suscripción del contrato.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

QUERETARO, QRO., A 11 DE ENERO DE 2005.  
COORDINADOR GENERAL  
**ARQ. SANTIAGO MARTINEZ MONTES**  
RUBRICA.

(R.- 206843)

## SECCION DE AVISOS

### AVISOS JUDICIALES

Poder Judicial  
Estado de México  
Primera Sala Colegiada Civil de Tlalnepantla  
Primera Secretaría

## EDICTO

Emplazamiento a la parte tercero perjudicada: Corporativo Concepto Total, Sociedad Anónima de Capital Variable.

Diana Luz Jiménez López, en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de Roberto Ignacio Castello Solla, a través de su apoderado Marcos Berkman Margolis, promovió Juicio de Amparo Directo Civil 605/2004, ante el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito, con sede en Toluca, Estado de México, contra actos de esta Primera Sala Civil Regional de Tlalnepantla, Estado de México, dictado en el Toca 260/2003, por desconocerse su domicilio, se dictó auto de fecha siete de octubre de dos mil cuatro, que ordena emplazamiento por edictos, haciéndole saber a la precitada tercero perjudicada, que deberá presentarse a deducir sus derechos ante el Tribunal Colegiado del Conocimiento, dentro del término de diez días, contados del siguiente al de la última publicación. Fíjese en la puerta de esta Sala copia de esta Resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, quedando a su disposición, copia simple de la demanda de garantías.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, se expide el día diecinueve del mes de octubre del dos mil cuatro.

El Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Colegiada Civil de Tlalnepantla, Estado de México

**Lic. José Antonio Pinal Mora**

Rúbrica.

**(R.- 206003)**

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Consejo de la Judicatura Federal

Juzgado Segundo de Distrito "A" de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal

México, D.F.

Expediente 2651/2004

## EDICTO

En los autos del Juicio de Amparo número 2651/2004, promovido por Filemón Motolinía Aguilar, contra actos del fiscal desconcentrado en Cuauhtémoc y otra autoridad, reclamando el no ejercicio de la acción penal de la averiguación previa número FSPI/T3/149/04-02, radicándose en este Juzgado Segundo de Distrito "A" de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal, donde se ha señalado a Jorge González Hernández y Gilberto González Hernández, como tercero perjudicados y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarlos por edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta capital, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, a la Ley de Amparo, haciéndoles saber que deberán presentarse por sí o a través de persona dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación; además se fijará en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del edicto, por todo el tiempo del emplazamiento, quedando a su disposición copia simple de la demanda en la actuario de este Juzgado. Si pasado este término, no comparecieren por sí o por su apoderado que puedan representarlos, se seguirá el juicio, haciéndoles las subsecuentes notificaciones por lista que se fijarán en los estrados de este Juzgado.

Atentamente

México, D.F., a 30 de diciembre de 2004.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito "A" de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal

**Lic. Julio Roberto Sánchez Francisco**

Rúbrica.

**(R.- 206778)**

Estados Unidos Mexicanos  
Juzgado Décimo de Distrito en el Estado  
Puebla, Pue.  
EDICTO

---

Tercero perjudicados:

---

**1.- Inv. Capital Limited**

- 2.- Interamericas Investments Incorporation o Interamericas Investments Corporation,
- 3.- Hugo Enrique Pimienta Blanco,
- 4.- Ramón Eduardo Beteta de Cou,
- 5.- Enrique Pimienta Huerta,
- 6.- Alfredo Pimienta Huerta,
- 7.- Fernando Pimienta Blanco,
- 8.- Klaus Peter Ulrich Klinckwort; y
- 9.- Rodolfo García Garza,

En los autos del Juicio de Amparo 900/2004, de este Juzgado décimo de distrito en el estado de Puebla, promovido por Blitz Holdings Corporation por conducto de su representante Darío Ulises Oscos Coria, contra actos del Juzgado Décimo Segundo de lo Civil de esta ciudad de Puebla, del Juzgado Décimo de lo Mercantil de Guadalajara, Jalisco y Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Guadalajara, Jalisco, reclamo: a) el embargo de 6822 de 7362 acciones de la serie B integrantes del capital social de la persona moral denominada Blitz Holdings Corporation, b) la orden de inscripción del embargo ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Guadalajara, Jalisco, c) el remate de las 6822 de 7362 acciones de la serie B integrantes del capital social de la persona moral denominada Blitz Holdings Corporation, d) la adjudicación de las acciones a favor de la persona moral proveedora de servicios de operación, sociedad anónima de capital variable, y e) los demás actos realizados con base en los anteriores, todo lo anterior dentro del Juicio Ordinario Mercantil 620/02, del índice del Juzgado décimo segundo de lo civil de esta ciudad de Puebla; se han señalado a ustedes como Tercero Perjudicados entre otras personas, y como se desconocen sus domicilios actuales, se ha ordenado emplazarlos por edictos, los cuales deberán publicarse los días veintidós de diciembre de dos mil cuatro, treinta y uno de diciembre de dos mil cuatro y once de enero de dos mil cinco, en el Diario Oficial de la Federación y en cualquiera de los periódicos siguientes: "El Reforma", "el Excelsior", "El Financiero" o "El Universal", a elección de la quejosa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del código federal de procedimientos civiles, de aplicación supletoria a la citada Ley. Queda a disposición de la Actuaría de este Juzgado copia simple de la demanda de garantías; haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, y se les hace saber que se ha señalado las nueve horas con diez minutos del veinticinco de febrero de dos mil cinco, para la celebración de la audiencia constitucional en el presente asunto.

Puebla, Pue., a 7 de diciembre de 2004.

Atentamente

Secretario del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Puebla

Alan Antonio Cavazos Maldonado

Rúbrica.

(R.- 206176)

Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Consejo de la Judicatura Federal  
Juzgado Octavo de Distrito en el Estado  
Puebla, Pue.  
EDICTO

A Romero Buenaventura Pérez, Francisco José Álvarez Anglarill y María del Rocío Alejandra Bauza Meneses de Álvarez.

En acuerdo de fecha siete de diciembre de dos mil cuatro, dictado en los autos del Juicio de Amparo número 1277/2004, recaído en este Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Puebla, promovido por Banco del Atlántico, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, por conducto de su apoderado general para pleitos y cobranzas María Fernanda Vasseur Sánchez, contra actos del Juez Décimo Segundo de lo Civil con residencia en esta ciudad de Puebla y otra autoridad. Acto reclamado a).- Se reclama del ciudadano Juez Décimo Segundo de lo Civil, de esta ciudad de Puebla, dentro de los autos que integran el expediente 1869/95 relativo a Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Romero Buenaventura Pérez, en contra del señor Francisco José Álvarez Anglarill, la orden de cancelación de la hipoteca constituida en primer lugar y grado a favor de mi representada, sobre el bien inmueble ubicado en el número dos mil novecientos noventa y nueve de la avenida treinta y nueve poniente del conjunto amanecer de esta ciudad de Puebla.

b).- Del ciudadano Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial reclamo la cancelación de la hipoteca constituida en primer lugar y grado a favor de mi representada sobre el bien inmueble identificado con el número dos mil novecientos veinte nueve de la avenida Treinta y Nueve Poniente, circuito Juan Pablo Segundo del Conjunto Amanecer de esta ciudad de Puebla, Puebla, y la inscripción del mismo a nombre de Alejandra Navarro Rueda y libre de gravamen". Se ha señalado a ustedes como terceros perjudicados, y como se desconoce su domicilio, con fundamento en los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Ley anterior, se le emplaza por edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y periódico de mayor circulación en la República "La Jornada" o "El Sol" deberá presentarse en el término de treinta días contados al día siguiente a la última publicación y señalar domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones que le correspondan se le harán por lista, aún las de carácter personal. Queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple de la demanda de garantías, señalándose para la audiencia constitucional las nueve horas con diez minutos del día veintiocho de diciembre de dos mil cuatro. Doy fe.

Puebla, Pue., a 10 de diciembre de 2004.

El Actuario del Juzgado Octavo de Distrito del Estado

**Lic. Juan Carlos López Camacho Márquez**

Rúbrica.

**(R.- 206177)**

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Consejo de la Judicatura Federal

Juzgado Cuarto de Distrito "A" de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal

EDICTO

En los autos del Juicio de Amparo número 1423/2004-2, promovido por Ulrich Richther Morales en su carácter de apoderado legal de la empresa "American Founders Life Insurance Company", contra actos de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delitos Federales de la Procuraduría General de la República, licenciada María del Carmen Ortiz Mondragón, Agente del Ministerio Público de la Federación Auxiliar del Procurador adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Fiscales y Financieros y agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa IX de la Fiscalía de Delitos Fiscales y Financieros de la Procuraduría General de la República; se ordenó emplazar por edictos a los terceros perjudicados Alberto Bustamante Boyer, Gustavo Herrera, Raúl de la Vega Ramos, Margarita García Villarreal, María Alicia García Narro, Mauricio Bustamante Celayeta, María A. Pimienta y Javier García Villarreal, conforme a lo establecido en el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo, quedando a su disposición en este Juzgado de Distrito, copia simple de la demanda de garantías, haciendo de su conocimiento que se les concede el término de treinta días, contados a partir de la última publicación, para que comparezcan a juicio a deducir sus derechos y señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibidos que de no hacerlo las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal, se les practicarán por medio de lista.

**Nota:** Este Edicto deberá publicarse por tres veces de siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República a elección de la parte quejosa.

Atentamente

México, D.F., a 10 de diciembre de 2004.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito "A" de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal

**Lic. Cristóbal Maviell Córdoba Jacinto**

Rúbrica.

**(R.- 206785)**

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Segundo de Distrito en Durango, Dgo.

Sección Amparo

Principal I-981/2004

EDICTO

En el Juicio de Amparo número I-981/2004, apoderado jurídico de "Banco Nacional de México", Sociedad Anónima, contra actos de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado y dos autoridades más, con esta fecha se dictó un auto que a la letra dice:

"Durango, Durango, a nueve de noviembre de dos mil cuatro.

Con fundamento en el artículo 221 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo, agréguese el oficio número SJ/EAG/092.11/2004 que firman el Presidente Municipal de la capital, Secretario Municipal y del Ayuntamiento, Subdirector de Propiedad Inmobiliaria y Director Municipal de Finanzas y Administración en esta ciudad, mediante el cual comunican que en los archivos de los departamentos de Ejecución Fiscal y de Control de Contribuyentes y Ventanilla Unica, se encontró que los terceros perjudicados Impresora Magasa, Sociedad Anónima de Capital Variable, y Eliú Gaspar García, tienen como domicilio el ubicado en calle Blas Corral número trescientos treinta y uno de la Zona Centro de esta ciudad; sin que haya necesidad de acordar al respecto, toda vez que a fojas seiscientos noventa y siete de autos aparece la razón asentada por el Actuario Judicial adscrito, de la que se desprende que el número trescientos treinta y uno Sur de la citada calle Blas Corral no existe.

En otro orden, vista la razón asentada por el Actuario Judicial adscrito de fecha cinco del mes en curso, en la que manifiesta que habiéndose constituido en calle Camino Linda Vista número 423 del Fraccionamiento Los Remedios de esta ciudad, a fin de emplazar a juicio a Eliú Gaspar García, una persona del sexo femenino que dijo llamarse Ruth Montero, le manifestó que dicha persona no vive en ese domicilio, sin pasar desapercibido que al mismo domicilio le corresponden la manzana 7, lotes 37 y 38 del mismo Fraccionamiento, que también fue señalado como domicilio para llevar a cabo el emplazamiento. Que asimismo, se dirigió a Privada Centro de Salud número ciento tres de la colonia Nueva Vizcaya en esta ciudad, encontrándose que el citado domicilio se encuentra abandonado. Posteriormente, el Actuario se dirigió a calle Pino Suárez número mil once Poniente, local siete de esta ciudad, pudiendo observar que dicho local se encuentra desocupado; luego se dirigió a la calle Patrocinio Juárez número ciento dieciséis de la colonia El Maestro de esta ciudad, y cerciorado de ser el domicilio señalado para llevar a cabo el emplazamiento, advirtió que dicho lugar se encuentra abandonado.

Por todo lo anterior, y toda vez que este Juzgado ya agotó todas las instancias a fin de emplazar a juicio a los terceros perjudicados Impresora Magasa, Sociedad Anónima de Capital Variable, y Eliú Gaspar García, en obvio de mayores dilaciones, con fundamento en los artículos 30 fracción II, última parte de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del artículo 2o., de la Ley de Amparo, practíquese dicho emplazamiento de edictos a costa de la parte quejosa, los cuales deberán contener una relación sucinta de la demanda promovida por el licenciado Jorge A. Fernández Faya, apoderado jurídico de "Banco Nacional de México", Sociedad Anónima, contra actos de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en esta ciudad y dos autoridades más, a quienes reclamó la diligencia de remate de fecha veintisiete de agosto de dos mil cuatro, celebrada e los autos del Juicio Laboral expediente número 195/2002; en tal virtud, publíquense por tres veces, de siete en siete días en el **Diario Oficial de la**

**Federación** y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, haciéndose saber a Impresora Magasa, Sociedad Anónima de Capital Variable, y Eliú Gaspar García, que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación. Fíjese en la puerta de este Tribunal una copia íntegra del presente acuerdo durante el tiempo del emplazamiento y prevéngase a la parte quejosa para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de tres días, computados legalmente, a recoger los edictos ordenados a fin de contratar la publicación respectiva, apercibida que de no hacerlo se le impondrá una multa de mil pesos con fundamento en el artículo 59 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria.

Notifíquese personalmente.

Así lo acordó y firma el licenciado Esteban Alvarez Troncoso, Juez Segundo de Distrito en el Estado de Durango, ante la Secretaria licenciada María Elena Serrato Esquivel, que autoriza da fe.- Doy fe.- Dos firmas ilegibles".

La suscrita Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado, CERTIFICA: que la presente copia concuerda fielmente con su original que obra en el Juicio de Amparo número I-981/2004, promovido por el licenciado Jorge A. Fernández Faya, apoderado jurídico de "Banco Nacional de México", Sociedad Anónima, contra actos de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado y dos autoridades más, y se certifica hoy día de su fecha de conformidad con el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo para su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**. Durango, Dgo., a nueve de noviembre del año dos mil cuatro.- Conste.- Rúbrica.

**(R.- 206153)**

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Primer Circuito de Chilpancingo, Gro.

EDICTO

CC. Isabel Guinto de Hernández, J. Trinidad Hernández Camacho, Manuel García Vallejo Notario Público Número 23 del Distrito Federal, Adolfo Aguilar Navarrete Notario Público Número 116 del Distrito Federal, y Roberto Núñez y Escalante Notario Público Número 112 del Distrito Federal.

Presentes.

El Presidente del Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Primer Circuito, con fundamento en los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a ésta, ordenó mediante acuerdo de veintiséis de noviembre del año en curso, llamar a juicio a los terceros perjudicados Isabel Guinto de Hernández, J. Trinidad Hernández Camacho, Manuel García Vallejo Notario Público número 23 del Distrito Federal, Adolfo Aguilar Navarrete Notario Público número 116 del Distrito Federal, y Roberto Núñez y Escalante Notario Público número 112 del Distrito Federal, por medio de edictos que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, haciéndole saber que en este órgano jurisdiccional se encuentra formado el Toca de Amparo Directo Civil 554/2004, con motivo de la demanda de garantías presentada por Agustín Barrio García, a efecto de que concurra por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo ante este Tribunal, dentro del término de treinta días siguientes a aquél en que se realice la última publicación de los edictos, para hacer valer sus derechos como terceros perjudicados previniéndolos, asimismo, para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores le surtirán efecto por lista. En el entendido de que al momento de comparecer recibirán copia de la demanda de garantías; además, se ordena fijar una copia del citado proveído en la puerta del citado Tribunal por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Atentamente

Chilpancingo, Gro., a 2 de diciembre de 2004.

El Secretario de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Primer Circuito

**Lic. Ricardo Dante Juárez García**

Rúbrica.

**(R.- 206175)**

---

## AVISOS GENERALES

---

### PIRAMIDES SUITES CANCUN, A.C. CONVOCATORIA

---

Se convoca a todos los condóminos del Condominio Pirámides del Rey-Fase I, a la Vigésima Tercera Asamblea Ordinaria que tendrá lugar en las Instalaciones del Hotel Park Royal Pirámides Cancún de la ciudad de Cancún, Quintana Roo, el día 28 de enero de 2005 a las diez horas en primera convocatoria, de acuerdo al siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

---

- 1.- Aprobación de las cuentas de administración hasta el mes de diciembre de 2004.
- 2.- Aprobación del presupuesto de gastos de administración para el ejercicio de 2005.
- 3.- Elección del Comité de Vigilancia y del administrador.

Se hace saber a los señores condóminos que para el caso de no reunirse el quórum necesario para la celebración de la Asamblea en primera convocatoria, se celebrará en segunda convocatoria a las diez treinta horas del mismo día y en caso de que a esta hora no reúna el quórum necesario, se celebrará en tercera convocatoria a las once horas del mismo día.

---

Cancún, Q. Roo, a 5 de enero de 2005.

Administrador  
**Lic. Elsa Leticia Gudiño Gual**  
Rúbrica.  
**(R.- 206829)**

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Delegado Estatal Coahuila  
EDICTO

Notificación por edicto al C. Ernesto Garcia Martínez

Por ignorarse su paradero, con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa se le notifica al C. Enrique Garcia Martínez, conforme lo dispuesto en los artículos 45, 46, 47 y 50 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 157, 159, 161, 162, 163, 164, 165, 166 y demás relativos y aplicables del reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, lo previsto en el oficio circular por el que se dan a conocer los Lineamientos y Procedimiento para el Control, Seguimiento y Cobro de las Sanciones Económicas, Multas y Pliego de Responsabilidades, precisamente en el título reglas, Sección II reglas 9 y 15, así como el artículo 79 fracción XXII del Reglamento de Organización Interna en el IMSS la Dirección de Planeación y Finanzas del IMSS, procede a fincar el pliego preventivo de responsabilidades número 001/2004 por la cantidad de \$49,871.84 (cuarenta y nueve mil ochocientos setenta y un pesos 84/100 M.N.) en su calidad de presunto responsable, por haber omitido dar cumplimiento al artículo 259 de la Ley del Seguro Social, infringiendo además lo señalado en las fracciones I y II del artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos con base a los antecedentes y como resultado del análisis practicados por los auditores comisionados para el caso mismos que se precisan en las observaciones del 1 al 10 determinándose la presunta responsabilidad a cargo del C. Ernesto García Martínez, en especial de los recibos pagos provisionales expedidos por el C. Ernesto García Martínez ejecutor quien estuviera adscrito a la Subdelegación del IMSS en Torreón, Coahuila, mismos que fueran recibidos en el área de auditoria, quejas y responsabilidades en la Delegación Estatal del IMSS en Coahuila el 3 de mayo de 2002, la presunta responsabilidad a cargo de C. Ernesto García Martínez se determinó del análisis realizado a los documentos que integran el expediente administrativo, mismos que se plasmaron en los resultados del acuerdo

00641/30.102/583/2004, por lo anterior el presunto responsable de manera directa ocasiona un daño patrimonial al instituto por la cantidad de \$49,873.84 (cuarenta y nueve mil ochocientos setenta y tres pesos 100/84 M.N.); lo anterior se sustenta derivado de las irregularidades administrativas consistentes en haber expedido los recibos de pagos provisionales sin haber sido ingresados en su totalidad las cantidades recaudadas al instituto mexicano del seguro social las cuales ocurrieron en el periodo del 25 de octubre de 2000 al 15 de enero 2002, tal como se hace constar el expediente respectivo. por lo anterior el presunto responsable C. Ernesto García Martínez de manera directa ocasionó un daño patrimonial al Instituto Mexicano del Seguro Social de \$49,873.84 (cuarenta y nueve mil ochocientos setenta y tres pesos 100/84).en consecuencia con fundamento en los artículos 14 y 16 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 169 del Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, se le otorga al C. Ernesto García Martínez, un término de veinte días hábiles siguientes a la notificación del presente pliego, para que manifieste lo que a su derecho convenga, pudiendo ofrecer dentro del término.

De quince días hábiles siguientes a la fecha de presentación del escrito por el que manifestare lo que a su derecho convenga, las pruebas documentales que estime pertinentes ante el Organó Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, sita en Melchor Ocampo número cuatrocientos setenta y nueve, quinto piso, colonia Nueva Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, en la Ciudad de México, Distrito Federal. Finalmente con fundamento en lo dispuesto por la regla 9 de la Sección II del oficio circular publicado en el Diario Oficial de la Federación el quince de enero de mil novecientos noventa y ocho, por el que se dan a conocer los lineamientos y procedimiento para el control, seguimiento y cobro de las sanciones económicas, multas y pliegos de responsabilidades. Con fundamento en la regla 15 del citado oficio circular, la Administración Local de Recaudación correspondiente deberá realizar el registro contable del presente pliego preventivo de responsabilidades y el cobro del pliego de responsabilidades a que haya lugar. con todo ello las fracciones I y II de la Ley Federal de Responsabilidades de los servidores públicos y el artículo 259 de la Ley del Seguro Social. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 16 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y 169 del reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, se le otorga al C. Ernesto García Martínez, un término de 20 días hábiles siguientes a la fecha de publicación del presente pliego para que manifieste lo que a su derecho convenga, pudiendo ofrecer dentro del término de 15 días hábiles siguientes a la fecha de presentación del escrito por el que manifestare lo que a su derecho convenga, las pruebas documentales que estime pertinentes ante la Unidad de Contraloría Interna en el IMSS, cita en Melchor Ocampo número 479, piso 10, colonia Verónica Anzures, código postal 11300 en México, D.F.

La documentación que soporta las irregularidades descritas se encuentra a su disposición en la Unidad de Contraloría Interna en el IMSS, en el domicilio mencionado.

Atentamente  
Saltillo, Coah., a 7 de diciembre de 2004.  
La Delegación Estatal o Regional del IMSS  
Delegado Estatal del IMSS  
Ing. Carlos de la Peña Ramos  
Rúbrica.  
(R.- 206818)

Estados Unidos Mexicanos  
Secretaría de la Función Pública  
Organó Interno de Control en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes  
Area de Responsabilidades  
Dirección de Inconformidades y Sanciones  
Oficio 09/000/010592/2004  
NOTIFICACION POR EDICTOS  
Notificación a: Arrendadora de Maquinaria del Mante, S.A. de C.V.

En los autos del expediente administrativo SAN/215/2004, con fecha veintinueve de noviembre de dos mil cuatro, se dictó el Acuerdo, siguiente:

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 59 y 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 2, 3, 35, fracción I, 70, fracción VI, 72 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículo 64, fracción I, numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; se le notifica el inicio del procedimiento para determinar posibles infracciones a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público e imponerle en su caso, las sanciones administrativas que regula el título sexto, capítulo único de dicho ordenamiento, en virtud de que existen elementos para establecer que esa empresa, probablemente se ubicó en el supuesto previsto por los artículos 59 y 60 fracción IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ya que probablemente proporcionó información falsa ante el Centro SCT San Luis Potosí de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, al presentar escrito bajo protesta de decir verdad, de fecha treinta y uno de julio de dos mil uno, en el que declaró estar al corriente en el pago de impuestos federales, manifestación que no concuerda con lo determinado por el Servicio de Administración Tributaria mediante el oficio número 322-SAT-09-II-IV-C-60466, derivado de la adjudicación del contrato abierto número 00009036-052-001-2001, relativo al arrendamiento de: "Maquinaria y/o equipo por horas efectivas de trabajo".

Por tal motivo tiene quince días hábiles contados a partir del día siguiente de su última publicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, para exponer lo que a su derecho convenga, y en su caso, aportar las pruebas que estime pertinentes, en el Centro Nacional SCT avenida Xola esquina avenida Universidad, cuerpo A, tercer piso, ala poniente, colonia Narvarte, código postal 03028, Delegación Benito Juárez, en esta ciudad, en donde además podrá consultar el expediente sobre el presente asunto, apercibiéndole de que si en dicho plazo no lo hace, precluirá su derecho en términos del artículo 288 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria.

Asimismo, de conformidad con los artículos 305, 306 y 316 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, deberá señalar domicilio en el Distrito Federal para recibir notificaciones, apercibido de que en caso de no hacerlo, las subsecuentes se harán por rotulón.

Así lo proveyó y firma, la Titular del Area de Responsabilidades del Organo Interno de Control en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

México, D.F., a 14 de diciembre de 2004.

Lic. Gabriela Jaramillo Rodríguez

Rúbrica.

(R.- 206794)

**Secretaría de Gobernación**  
**Oficialía Mayor**  
**Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales**  
**Dirección de Adquisiciones, Almacenes e Inventario**  
CONVOCATORIA

LICITACIONES PUBLICAS Nos. SG-EBM-DAAI-01/05 y SG-EBM-DAAI-02/05

La Secretaría de Gobernación en cumplimiento con las disposiciones que establece la Ley General de Bienes Nacionales y a las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, convoca a todas las personas físicas y morales que tengan interés en participar en la licitación pública número SG-EBM-DAAI-01/05 para la enajenación de cuatro lotes de bienes muebles y de consumo, así como la licitación pública número SG-EBM-DAAI-02/05 para la enajenación de ocho lotes de cuatro vehículos automotores terrestres usados cada uno, de varias marcas y modelos; los bienes de ambas licitaciones se encuentran ubicados en el D.F., el detalle y características de los mismos podrá consultarse en las bases, el precio mínimo de los lotes es como sigue:

Licitación pública número SG-EBM-DAAI-01/05

Lote	Total de bienes	Valor para venta	Descripción
1	74	\$267,500.00	Equipo de fotomecánica para las artes gráficas
2	175	\$38,800.00	Herramienta y refacciones para pre prensa y rotativa
3	1	\$43,100.00	Planta eléctrica y de emergencia

4	45	\$21,900.00	Mobiliario y equipo
---	----	-------------	---------------------

**Licitación pública número SG-EBM-DAAI-02/05**

Lote	Total de bienes	Valor para venta	Descripción
1	4	\$76,840.00	Vehículos terrestres automotores
2	4	\$76,700.00	Vehículos terrestres automotores
3	4	\$77,230.00	Vehículos terrestres automotores
4	4	\$74,640.00	Vehículos terrestres automotores
5	4	\$72,170.00	Vehículos terrestres automotores
6	4	\$70,240.00	Vehículos terrestres automotores
7	4	\$76,510.00	Vehículos terrestres automotores
8	4	\$77,430.00	Vehículos terrestres automotores

Los interesados podrán consultar las bases a partir de la fecha de la presente convocatoria y comprarlas del 11 al 25 de enero de 2005, de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes en el Departamento de Enajenación y Aprovechamiento, dependiente de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios, ubicado en Abraham González 48, 2o. piso, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06600, teléfono 50-93-30-00, extensiones 34143 y 34165. La verificación física de los bienes se efectuará del 11 al 25 de enero de 2005, de 9:00 a 14:00 horas, en los lugares señalados en los anexos número 1 de las bases de ambas licitaciones.

El acto de apertura de ofertas para la licitación número SG-EBM-DAAI-01/05 se llevará a cabo el día 26 de enero de 2005, a las 10:00 horas y el acto de fallo se realizará el mismo día una vez terminado el acto de apertura de ofertas. Por lo que respecta a la licitación número SG-EBM-DAAI-02/05 el acto de apertura de ofertas se realizará el día 27 de enero de 2005 a las 10:00 horas y el acto de fallo se realizará el mismo día una vez terminado el acto de apertura de ofertas; en ambas concursos se procederá a la subasta en el mismo evento respecto de los lotes que se declararen desiertos por los motivos citados en las bases respectivas, siendo postura legal en primera almoneda las dos terceras partes del valor para venta considerado para la licitación, y un 10% menos en segunda almoneda. Dichos eventos se efectuarán, respectivamente, en el salón General Prim, ubicado en Abraham González número 50, 1er. piso, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc.

Los participantes deberán garantizar la seriedad de sus ofertas mediante cheque de caja o certificado por un monto de 10% del precio mínimo por cada lote (monto exacto sin centavos) expedido por una institución de banca y crédito, a favor de la Tesorería de la Federación.

Las garantías a que se refiere el párrafo anterior, serán devueltas a los participantes al término del acto de fallo, salvo el caso de aquellos que correspondan a los participantes que resulten adjudicados, los cuales permanecerán en poder de la Secretaría a título de garantía del cumplimiento.

Los participantes que resulten adjudicados con los lotes de la licitación número SG-EBM-DAAI-02/05 y los lotes 2, 3 y 4 de la licitación número SG-EBM-DAAI-01/05 cuentan con 5 días hábiles a partir de la fecha en que les sean entregados los documentos que los acredite como propietarios para retirar los bienes. Por lo que respecta al lote 1 de la licitación número SG-EBM-DAAI-01/05 se tendrá un plazo de 30 días hábiles para retirar los bienes de los lugares señalados según el anexo 1.

Los requisitos que deben cumplir los interesados se encuentran señalados en las bases, cuyo costo será \$970.00 (novecientos setenta pesos 00/100 M.N.) directamente u \$890.00 (ochocientos noventa pesos 00/100 M.N.) si son impresas por el participante por Internet en la página: <http://www.gobernacion.gob.mx>, importe que en ambos casos será pagado en las instituciones bancarias autorizadas, a través del formato del SAT 16, bajo el concepto "enajenación y venta de bases de licitación pública" y entregado en el Departamento de Enajenación y Aprovechamiento del 11 al 25 de enero de 2005 de 9:00 a 15:00 horas.

Atentamente  
México, D.F., a 11 de enero de 2005.

El Director de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios  
**Lic. Carlos Juraidini Rumilla**  
Rúbrica.

**(R.- 206852)**